BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 13
de febrero de 2008

Año CXVI
Número 31.344

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A. R. SUPERBIKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Adrián ROUSSEAU, argentino, soltero, nacido 19/3/74, DNI 23.522.673, Comerciante, domiciliado en Altolaguirre 3054, Cap. Fed. y Andrés MARSALA, argentino, soltero, nacido 3/11/76, DNI 25.477.871, comerciante, domiciliado en Caboto 151 Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 26 del 30/1/08 Registro 1294 Cap. Fed. 3) A.R. SUPERBIKE S.A. 4) Altolaguirre 3054 Cap. Fed. 5) industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. Podrán asimismo llevar publicidad tanto en los vehículos como en las personas que los conduzcan en las competencias en que participen. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/12. Presidente: Hugo Adrián Rousseau, Director Suplente: Andrés Marsala (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Púb. 26 del 30/1/08 Registro 1294 Cap. Fed.

Escribana - María Cristina Deymonnaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/02/2008. Número: 080205058983/0. Matrícula Profesional Nº: 3578.

e. 13/02/2008 Nº 107.566 v. 13/02/2008

ARQ LINEA LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/9/2007. 2) Silvina Anabel Gomez Cheda, arg., soltera, nac. 6/5/86, comerciante, DNI 32.401.954, Geraldine Gomez Cheda, arg., casada, nac. 8/1/77 comerciante, DNI 25.630.952, Maria de los Angeles Nogueira, arg., casada, nac. 27/8/77, comerciante, DNI 26.101.377, Damian Antonio Gomez Cheda, arg., soltero, nac. 10/08/78, comerciante; y Sabrina Alejandra Gomez Cheda, argentina, soltera, nac. 18/01/88, comerciante, DNI 33.597.107, todos domiciliados en Avda. San Martín 4112, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. AS. 3) "ARQ LINEA LIBERTADOR SA" 4) Domicilio Legal: Avda. del Libertador 7298 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de muebles de madera, aglomerados de madera, laminados, plásticos, metálicos o de cualquier otra materia prima y de mesas de granito, mosaicos y similares de cemento y escallas de piedra, mármoles, granitos naturales o artificiales, plásticos o de otras materias primas que tenga conexidad con el objeto social. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de electrodomésticos. Representación: el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. 7) $ 12.000, 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: Presidente Geraldine Gomez Cheda, Directora Suplente: Silvina Anabel Gomez Cheda. Los administradores fijan domicilio especial en Avda. del Libertador 7298 C.A.B.A Gustavo Adolfo Ríos autorizado según escritura pública Nro. 616 del 28/9/2007 ante la Escribana Sonia Patricia Oliva.

Abogado - Gustavo Adolfo Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 54. Folio: 548.

e. 13/02/2008 Nº 107.497 v. 13/02/2008

BARRANCAS DE EL NOGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 221 del 20-12-07 se constituyó: 1) Barrancas de El Nogal S.A. 2) Constitución 4234 - CABA. 3) 99 años. 4) Tecnoplant S.A. (José Mármol 1223 – CABA e inscripta el 27-02-86 Nº 854 Lº 101 Tº A) representada por su Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, argentino, empresario, casado, 16-09-46, DNI 4.555.043, CUIT 20-04555043-6, Muñiz 456 – Martínez, Pcia. Bs. As. Sucesores de Salomón Jalil S.R.L. (Miguel M. Campero 699 – Juan B. Alberdi, Tucumán) y Suncho Punta S.R.L. (9 de Julio 216 – Altos, San Miguel de Tucumán, Tucumán), ambas representadas por su apoderado: Antonio Eduardo Jalil, argentino, empresario, casado, 13-06-66, DNI 17.627.873, CUIT 20-17627873-1, Bascary y Av. Pte. Perón, Country del Jockey Club, lote Nº 8, 4107 Yerba Buena, Tucumán. 5) Objeto: Comerciales: la compraventa, distribución y transporte de productos agropecuarios y frutihortícolas en general, incluyendo la importación y exportación de los mismos, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: Prestación de servicios de almacenaje, prefrío, refrigeración, empaque, transporte refrigerado, transporte en general, guía y estibaje, carga y descarga y asesoría, todos ellos relacionados con productos agrícolas y frutihortícolas en general. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros y/o asociada con terceros, de establecimientos y plantaciones rurales, agrícolas, frutihortícolas o forestales, así como corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Inmobiliaria y de inversión: la realización de operaciones inmobiliarias y de inversión relacionadas con la actividad agrícola y frutihortícola en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 100.000.- 7) Administración: Directorio: 2 a 8 titulares, e igual número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 8) Sin sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Antonio Eduardo Jalil; Vicepresidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu y Directores Suplentes: José Alberto Jalil (argentino, 05-03-43, casado, agricultor, CUIT 20-07012191-4, LE 7.012.191, Miguel M. Campero 689 – Juan B. Alberdi, Depto. Alberdi, Tucumán) y Marcelo Alejandro Burstein (argentino, empresario, 03-09-64, casado, DNI 17.197.529, CUIT 20-17197529-9, Corona Golf Club 2542, lote 44 Tortuguitas, Pcia. Bs. As.). Domicilios especiales: Antonio Eduardo Jalil y José Alberto Jalil en San Martín 920 piso 3º "A" – San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán. Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu y Marcelo Alejandro Burstein en Constitución 4234 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 221 del 20-12-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/02/2008 Nº 107.536 v. 13/02/2008

CALEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 38 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 6-2-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) METALURGICA Elaboración y comercialización de metales Industrial Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación forja y laminación de hierros aceros y otros metales trefilación y rectificación de hierros y aceros mecanización de todo tipo de producto elaborado Fabricación de maquinarias herramientas válvulas prensaestopas ajustable para válvulas motores accesorios y sus partes relacionada con la industria metalúrgica Comercial mediante la compra venta alquiler importación y exportación de productos metalúrgicos metales ferrosos y no ferrosos hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes comerciantes o exportadores 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Púb 6-2-08 Reg 2078 Const de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 13/02/2008 Nº 107.550 v. 13/02/2008

CAYUQUEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Socios del 14/01/2008 designó al siguiente Directorio: Presidente: Norberto Gómez, Vicepresidente: Roberto José Giovanelli, Director Titular: Roberto Francisco Gómez, Director Suplente: Claudia Viviana Lavezzi, quienes fijaron domicilio especial en Amenabar 1934 C.A.B.A. Se ratificó el domicilio legal en Amenabar 1934 C.A.B.A. y se modificó el artículo séptimo adecuándolo Al régimen de garantías de los directores previstas en las normas legales vigentes Gustavo Podziunas, Contador Público, Tº 311 Fº 3, autorizado en Acta de Reunión de Socios del 14/01/2008.

Contador - Gustavo Podziunas

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 351331. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 13/02/2008 Nº 76.595 v. 13/02/2008

CIMA BROCKERS EN SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 28/01/08 Reforma artículo 1º por cambio de denominación a Cima Brokers S.A. y Adecua Artículo 9º incorporando los requerimientos de la Superintendencia de seguros. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 28/01/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 13/02/2008 Nº 107.494 v. 13/02/2008

DESYNTH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 174 del 05/02/08, se protocolizo el Acta de Asamblea Nº 26, del 29/01/08, por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 500.000, en consecuencia se modifica el Art. 5 del estatuto social.- Ademas, en cumplimiento a las Res. 20/21 I.G.J. se modifica la redaccion del Art. 8° del estatuto social.- Zulema del Valle REARTES, Apoderada por Escr. 174 del 05/02/08.-

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 100.

e. 13/02/2008 Nº 10.505 v. 13/02/2008

EDICION TEXTIL LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Claudia Rosana SCHNEIDER, argentina, casada, nacida 18-11-61, bioquímica, DNI. 14.534.170, domicilio Aramburu Nº 2680, Martínez, Pcia Bs. As.; Agustina SALVAT, argentina, soltera, nacida 22-12-88, comerciante, DNI. 34.321.129, domicilio Aramburu Nº 2680, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 28-12-07.- Registro 1147.- 3) EDICION TEXTIL LIMITADA S.A.- 4) 99 años.- 5) Sucre 1437, piso sexto, Dpto. "E", Cap. Fed.- 6) Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios.- INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Agustina SALVAT.- Director Suplente: Claudia Rosana SCHNEIDER; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 2229 del 28-12-07 Registro 1147.

Escribano - Alberto Fernando Arias

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 080207063648/F. Matrícula Profesional Nº: 3411.

e. 13/02/2008 Nº 76.626 v. 13/02/2008

EL MIRADOR AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 25 del 01/02/2008, folio 163, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 22/11/2007, que resolvió: 1) Aumento de capital: Capital Anterior: $3.600.000,00. Capital Resultante: $ 5.040.000,00. Monto del Aumento: $ 1.440.000,00. Composición: emisión de 1.440.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción, por $ 1.440.000,00. Suscripción e Integración: capitalización de de utilidades devengadas del ejercicio correspondiente al período 1/07/2006 – 30/06/2007, según balance cerrado a dicha última fecha.- 2): Reforma de Estatutos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES. CUARENTA MIL ($ 5.040.000).- y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, Con derecho a un voto cada una y de valor nominal pesos uno ($ 1,00) cada acción". Evangelina Ambrosino, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 25 de fecha 01/02/2008, folio 163, Registro Notarial 568, CABA.-

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 04.

e. 13/02/2008 Nº 27.571 v. 13/02/2008

EOCASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 11/01/08. 3) EOCASA SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: agropecuaria: mediante la realización de operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede: Social y Especial Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA .Contador Público autorizado en escritura 37 del 11/1/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador/Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 351386. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 13/02/2008 Nº 27.570 v. 13/02/2008

ERTACH

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.509.066) Comunica que por Asamblea del 08/01/08 se resolvió aumentar el capital, modificando el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: "CUARTO: El Capital Social es de Pesos Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho con 00/100 ($ 46.739.338) representado por 46.739.338 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto sin conformidad administrativa por decisión de la asamblea general ordinaria conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, debiendo publicarse e inscribirse dicha resolución". Cecilia Soledad Oubiña - Autorizada por Asamblea del 08/01/08.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 13/02/2008 Nº 7675 v. 13/02/2008

FLORIDA PRE - PAGO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 1/2/08 se protocolizó Acta de Asamblea de 28/9/07 que resolvió: 1)Designar Presidente: Gabriela Inés COLOMBO.-Director Suplente: Víctor Orlando PUCARELLI, ambos domicilio especial: Viamonte 1546, octavo piso "803, Cap. Fed.; 2)Cese de directores: Marcelo Javier Mansilla; 3) Modificar artículo 8 de estatuto: garantía de directores y 4) Cambio de sede a Viamonte 1546, octavo piso "803", Capital Federal. Jimena Soledad GUTIERREZ, autorizada por Escritura del 1/2/08, Folio 139, Registro Notarial 1088 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 14.

e. 13/02/2008 Nº 107.496 v. 13/02/2008

GLASMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 534 del 21-12-07, folio 2368, registro 312 de Cap. Fed. se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la denominación GLASMAR S.A. Se trata de una sociedad extranjera que se traslada a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios Zulema María Eva Menem, argentina, divorciada, nacida 25-12-70, comerciante, DNI 21.813.118 y Zulema Fatima Yoma, argentina, divorciada, nacida 18-12-42, comerciante, L.C. 1.814.835, ambas domiciliadas en avenida del Libertador 444, piso 4 C.A.B.A.. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 20.000. Duración 99 años contados desde el 14-8-02. Administración y dirección Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración en mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio 30-11 de cada año. Domicilio anterior Martín Rodríguez 410, piso 12, Montevideo, Uruguay. Sede social actual avenida presidente Figueroa Alcorta 7576 C.A.B.A. Presidente: Zulema María Eva Menem; Director Suplente: Zulema Fátima Yoma. Domicilio especial de ambas avenida presidente Figueroa Alcorta 7576 C.A.B.A. El escribano autorizado por escritura número 534, folio 2368, registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206061229/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 13/02/2008 Nº 75.409 v. 13/02/2008

GRAFEX

S.A.G.C.I. Y F.

Se comunica por un día que por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de agosto de 2007 se resolvió entre otros puntos reformar el artículo 6to del Estatuto Social y reordenar este último. Art 6to reformado: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiéndose emitir Títulos representativos de más de una Acción. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se podrán emitir Acciones Escriturales para todas las clases de acciones las que no se representarán en Títulos, en cuyo caso se deberán cumplir las disposiciones del artículo 208 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Se deberá llevar el Registro de Acciones Escriturales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 213 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo llevarse también el Registro mencionado por intermedio de un Banco Comercial, o de Inversión o de Cajas de Valores autorizadas. La Sociedad, la Entidad Bancaria, o la Caja de Valores otorgarán al Accionista comprobante de la apertura de su Cuenta, y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo Accionista tiene, además, derecho a que se le entregue, en todo tiempo constancia del saldo de su cuenta, a su costa. En los casos que la sociedad disponga el canje de títulos valores en circulación, el derecho para los tenedores que no hayan retirado las nuevas acciones prescribe a los tres años contados desde la puesta a disposición de las mismas. Fdo. Eduardo Alfredo Berger, Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 30 de agosto de 2007.

Vicepresidente - Eduardo A. Berger

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04/02/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 061.

e. 13/02/2008 Nº 27.559 v. 13/02/2008

GRUPO MACO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 38 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años DNI 23887169 ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 6-2-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 cina 13 CABA 4) Financiera Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento préstamos hipotecarios o crédito en general administración de fideicomisos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas agrupaciones de colaboración empresaria joint ventures consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse otorgar préstamos y/o aportes a personas físicas o personas jurídicas con garantías previstas en la legislación vigente o sin ella Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público Podrá realizar representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 500000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social autorizado Escritura Pública 6-2-08 Reg 2078 Constitución de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 13/02/2008 Nº 107.549 v. 13/02/2008

GULERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 11/01/08. 3) GULERTEC SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede Social y Especial: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA .Contador Público autorizado en escritura 38 del 11/1/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador/Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 351385. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 13/02/2008 Nº 27.564 v. 13/02/2008

HAMALTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 886.500 a $ 8.300.550, modificando consecuentemente el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "(…)" ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 8.300.550 (Pesos ocho millones trescientos mil quinientos cincuenta), representado por 8.300.550 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción (...)". Mónica Kohn, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/06.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 13/02/2008 Nº 107.527 v. 13/02/2008

HIDROINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria y especial de clases de acciones del 27.11.07 se resolvió aumentar el capital social de $ 17.870.000 a $ 42.570.315 y reformar los artículos 4º y 9º del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general extraordinaria y especial de clases del 27.11.07 pasada a fojas 55/56 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 13/02/2008 Nº 107.510 v. 13/02/2008

INDUSTRIAS TILTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Aviso Nº 73.586 del 16/01/08 aclara fecha de Constitucion 9/1/08. Apoderada en escritura Nº 8 del 9/1/08 Registro 1965 Cap. Fed. MARIA ESTELA FERNANDEZ.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 13.

e. 13/02/2008 Nº 107.581 v. 13/02/2008

INVERSIONES YOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública el 06/02/2008 por María Rosa Carro, argentina, casada, rentista, nacida 02/10/1951, DNI 10160423, domicilio real Alzaga 3020, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y domicilio constituido en Paseo Colon 823, piso 10, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe 100.000 acciones y es designada Presidente del Directorio. Designada Directora Suplente: Graciela Beatriz OJEDA, argentina, casada, comerciante, nacida 28/07/1972, DNI 22.862.662, domicilio real Esteban Merlo 5137, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y domicilio constituido en Paseo Colon 823, piso 10, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe 100.000 acciones. Capital: $200.000.- Duración: 99 años. Objeto Compra, venta, permuta, explotación, construcción, mejoramiento, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos, y/o fondos de comercio, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal. Administración: mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Paseo Colon 823, piso 10, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Víctor Matías Pérsico, Abogado, autorizado por escritura pública de constitución del 06/02/2008.

Abogado - Víctor Matías Pérsico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 93. Folio: 453.

e. 13/02/2008 Nº 107.535 v. 13/02/2008

J.L.L. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28-9-07 cambió el domicilio a Republica de la India 3173 Piso 5º C.A.B.A. Designó Presidente: José Luis Litman Vice: Marina Flavia Alejandra Suttin D. Suplente: Guillermo Eduardo Litman, todos domicilio especial República de la India 3173 Piso 5º C.A.B.A. Modifica articulo 8. Directorio: 1 a 3 miembros titulares por tres ejercicios. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 5-2-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 174500. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 13/02/2008 Nº 76.579 v. 13/02/2008

JOSE LUIS LITMAN Y ASOCIADOS ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30-10-07 cambió el domicilio a Bartolomé Mitre 226 Piso 7º C.A.B.A. Designó Presidente: José Luis Litman Vice: Marina Flavia Alejandra Suttin. D. Suplente: Guillermo Eduardo Litman, todos domicilio especial Bartolomé Mitre 226 Piso 7º C.A.B.A. Modifica articulo 8. Directorio: 1 a 3 miembros titulares por tres ejercicios. Julio César Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 5-2-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 173466. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 13/02/2008 Nº 76.578 v. 13/02/2008

KUSADASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 22, Folio 56 de fecha 6/02/2008, ante Registro 1961, Capital Federal.- Se constituyó: NOMBRE: KUSADASI S.A. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Jorge Edgardo BOREL, argentino, nacido el 19/8/1957. comerciante, D.N.I. 13.133.433 y C.U.I.T. 20-13133433-9, e Yvonne Elizabeth ESTEVEZ AXELSEN, argentina, nacida el 26/07/1970, comerciante, D.N.I. 21.769.347 y C.U.I.T. 27-21769347-6, ambos domiciliados en Avenida Belgrano 634, 10º piso departamento "K", Capital Federal.- SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 634, 10º piso, departamento "K", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, e inclusive la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 12.000.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios.- PRIMER DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Jorge Edgardo BOREL; Director Suplente: Yvonne Elizabeth ESTEVEZ AXELSEN.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida Belgrano 634, 10º piso, departamento "K", de Capital Federal.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura - Artículo 284, Ley 19.550. Quorum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Interino subrogante del Registro 1.578 de Capital Federal, autorizado por Escritura 22 de fecha 6/02/2008.

Escribano – José Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 080207063082/8. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 13/02/2008 Nº 10.515 v. 13/02/2008

LABORATORIOS AC FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 30 del 08.02.2008, folio 67, Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 04.02.2008 por la cual se aumentó el capital social de $ 59.020 a $ 1.001.020 y se modificó el artículos 4º: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.001.020 (pesos un millón mil veinte), representado en un millón mil veinte acciones nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, con la salvedad prevista en el artículo 5º in fine, por el régimen del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital dentro o más allá del quíntuplo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere". Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J.. Apoderada por escritura 30 del 08. 02.2008, Folio 67, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 70.

e. 13/02/2008 Nº 75.420 v. 13/02/2008

LOSIANIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unanime Nº 26 se resolvio designar aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 6450.000, reformandose en consecuencia el art.3º, que quedo redactado como sigue: "ARTICULO TERCERO: El capital social es de $ 6.450.000 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) representado por 645.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550" Autorizado por escritura pública de fecha 04 de febrero de 2008, ante el Escribano Alberto H. Hueyo, titular del Registro Notarial Nº 190.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206060283/6. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 13/02/2008 Nº 10.506 v. 13/02/2008

LR VET

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado: 19/12/2007. Socios Gustavo MANGINO, DNI 11.234.903, nacido el 26 de marzo de 1954, de profesión veterinario, de estado civil casado, domicilio real en la calle Mendoza 4538, 7º piso, departamento "B", CABA y Silvio Juan MAZZAN, DNI 13.802.174, nacido el 30 de enero de 1960, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en la Av. Castro Barros 1149, 8º piso, departamento "E", CABA. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la oferta de servicios de análisis clínicos, prácticas bioquímicas, farmacéuticas y toda otra actividad auxiliar de la medicina veterinaria. Podrá, a fin de cumplir con el objeto social, celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, entidades civiles o comerciales, públicas o privadas y asociaciones. A fin de desarrollar estas actividades, deberá adecuar sus prácticas y procedimientos a las normas que, en la materia, establezca la legislación respectiva. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, podrá celebrar cualquier tipo de contratación, incluso con las modalidades de leasing previstas por la Ley 24441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, al contado o a plazo, concediendo o tomando crédito, con exclusión de las actividades que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Plazo: 99 años. Capital Social $ 12.000.-. Administración: Presidente: Gustavo Mangino, con domicilio especial en la calle Mendoza 4538, 7º piso, departamento "B", CABA; y Vicepresidente: Silvio Juan Mazzan, con domicilio especial en la Av. Castro Barros 1149, 8º piso, departamento "E", CABA; por el plazo de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/06. Firmado: Dr. Demetrio Jorge Elenitza, autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 19/12/2007.

Abogado - Demetrio J. Elenitza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/02/2008. Tomo: 47. Folio: 163.

e. 13/02/2008 Nº 107.546 v. 13/02/2008

MARMALEO

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES ART. 60 - CAMBIO SEDE SOCIAL - PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA: Esc. Isaac León POMERANTZ 01/02/2008 Escritura Nº 30 Eº 89 Registro 1432 Cap.; I) Acta de Directorio del 04/10/2007 que convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; Elección miembros Directorio: Electos por unanimidad: PRESIDENTE: Marcos Harari, VICEPRESIDENTE: Mauricio Harari; DIRECTOR SUPLENTE: Victoria Liliana Sorias. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Sinclair 3220 Piso 5º de la C.A.B.A.; II) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2007 de acuerdo al artículo 60 y concordantes de la Ley 19550 y que modifica la sede social; Modificación de la sede social: se resolvio por unanimidad la modificación de la sede social a Sinclair 3220 Piso 5º de la C. A. B. A..- III) Acta de Directorio del 02/11/2007 que aprueba el cambio de sede social; y IV) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 02/11/2007 resuelve prescindencia sindicatura.- Renuncia de Síndico. Modificación de los artículos 9º y 12º del contrato social por prescindencia de sindicatura. 1) se aceptó la renuncia del Síndico Contador Mario Suez; 2) Modificación artículo 9º y 12º del Estatuto social: "ARTICULO NOVENO: FISCALIZACION: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el artículo 55 de dicho texto legal.- En caso de que llegare a ser necesario legalmente, la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Sindico Titular designado por Asamblea de Accionistas, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción, derecho a un voto.- Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas".- "ARTÍCULO DUODECIMO: LIQUIDACION: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que designe la Asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones y con las preferencias que correspondan a su clase de acciones".- Las decisiones se tomaron por unanimidad, por asistencia del 100% de los Socios y por decisión unánime, con quórum estatutario suficiente de 100% del Capital Social.- Marcos HARARI y/ó Naún Soirefman y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por las Escrituras citadas.-

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 41.

e. 13/02/2008 Nº 76.625 v. 13/02/2008

MOLFEN

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO; MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - PRESINDENCIA SINDICATURA CAMBIO SEDE SOCIAL: Esc. Isaac León POMERANTZ Escritura Nº 275 del 19/12/2007 Fº 832 y Nº 32 del 01/02/2008 Fº 99 ambas del Registro 1432 Cap.; I).- Acta de Directorio del 04/05/2007 convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas, y II).- Acta de dicha Asamblea del 24/05/2007.- 1) Se aceptó la renuncia al cargo de Síndico por el Contador Mario Suez; 2) Modificación artículos 11º y 16º quedando: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: FISCALIZACION: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el artículo 55 de dicho texto legal.- En caso de que llegare a ser necesario legalmente, la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por Asamblea de Accionistas, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción, derecho a un voto.- Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.- "ARTICULO DECIMO SEXTO; LIQUIDACION: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que designe la Asamblea.- Cancelado el pasivo y

reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones y con las preferencias que correspondan a su clase de acciones".- De acuerdo a la Asamblea del 30/04/2007 por unanimidad se modificó la sede social a Larrea 266 Piso 2º "D" de la C. A. B. A., quedando: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "MOLFEN S.A." y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires".- Las decisiones se tomaron por unanimidad, por asistencia del 100% de los Socios y por decisión unánime, con quórum estatutario suficiente de 100% del Capital Social; Cesar Salomón TCHIRA y/ó Naún Soirefman y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por la Escritura citada.- Anterior Bol Ofc.; Nº 31315 del 03/01/08, HHG1603126, Fact. Nº 0069-00076255.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 41.

e. 13/02/2008 Nº 76.622 v. 13/02/2008

MOLINOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura 18, Folio 46, del 29-01-08, Registro 2142, C.A.B.A. Diego M. Martí.; Socios: Carlos Federico Stefani, argentino, soltero, abogado, 22-8-77; DNI: 26.194.255, Crisólogo Larralde 2877, C.A.B.A. y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, casada, abogada, 29-11-42, DNI 4.597.776, Mario Bravo 854, C.A.B.A. Duración: 99 años;.Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, acopio, permuta, consignación, distribución, intermediación, importación, exportación y todo tipo de comercialización en el país y en el extranjero de cereales, semillas, hacienda y todo tipo de productos de origen agrícola o ganadero, así como de maquinaria agrícola; b) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; c) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones que se relacionen con las actividades enunciadas en este objeto; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación arrendamiento, usufructo, explotación y administración de inmuebles rurales e) Financiera: aporte, asociación o inversión a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse; otorgar créditos, comprar y vender acciones y otros títulos y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Capital: $ 20.000.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; Sindicatura: Prescinde.- Sede Social: Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A..- Presidente: Carlos Federico Stefani; Director suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, ambos con domicilio especial: Reconquista 657, Piso 1º, C.A.B.A.;. Lucía Hilda Nora Bruno apoderada por escritura 18, Folio 46 del 29-1-08, Registro 2142, C.A.B.A. Diego M. Martí.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 13/02/2008 Nº 107.575 v. 13/02/2008

MOVING TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública número 199 del 13/12/07, Registro 71, de capital federal socios Leopoldo Vicente SALVO ARAGÓN, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Pichuante Jimenez, chileno, contador, 3/12/40, D.N.I 93.860.734, CUIT 20-93860734-7, domiciliado en Olazábal 3115, piso décimo, departamento "B" C.A.B.A, Hugo Adrián JUNCO, casado en segundas nupcias con Patricia Lorena Carrión, argentino, administrador de empresas, 14/5/70, D.N.I 21.565.582, C.U.I.T 20-21565582-3, domiciliado en Avenida De Los Fundadores Edificio Casa Real Piso 8º Apartamento A, Barrio San Francisco, Ciudad de Panamá, República del Panamá, y Eric Ariel BARRIOS VERGARA, casado en primeras nupcias con Etty Mendoza Casas, panameño, Ingeniero Industrial, 26/8/75, pasaporte panameño 1.302.225, C.D.I 20-60351253-8, domiciliado en calle F. del Cangrejo Edificio Onix Tower Apartamento 11 B, Ciudad de Panamá, República del Panamá, quienes constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 1438, piso tercero, departamento 303, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, intermediación, administración, arrendamiento, exportación, importación, asesoramiento, representación y licencias, consultoría y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de equipamiento informático, ya sea tanto la implementación de software o hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos- Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: Directorio 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio Social: 30/11 de cada año. Sede social: Tucumán 1438, piso tercero, Oficina 303, C.A.B.A Directorio: PRESIDENTE: Leopoldo Carlos SALVO. DIRECTOR SUPLENTE: Leopoldo Vicente SALVO ARAGÓN. Leopoldo Carlos SALVO, con domicilio real y especial en la calle Tucumán 1438, piso tercero, Oficina 303, C.A.B.A, que acepta. Escribano Autorizante Angel Blacher, autorizado Pablo D. Blacher, matricula 4194, Subrogante Registro 71, capital federal, escritura 199 del 13/12/07.

Escribano - Pablo Damian Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 080208063955/8. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 13/02/2008 Nº 107.506 v. 13/02/2008

MUSA CAPITAL ADVISORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. Nº 54 del 05/02/08, Fº 151, del Reg. Not. 378. Socios: CHARLES EDWARD KINZER II, soltero, banquero, Pasaporte estadounidense 710.422.312, de 36 años de edad, CDI 20-60352140-5 y SETH MORGAN KAPLOWITZ casado, abogado, Pasaporte estadounidense 112.779.862, de 37 años de edad, CDI 20-60352138-3, ambos estadounidenses y con domicilio en Azucena Villaflor número 450, piso 15º, departamento 2º, C.A.B.A. 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto a) ACTIVIDAD FINANCIERA: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. b) ACTIVIDAD DE INVERSION: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. c) Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $ 12.000. 5) Dirección, administración y fiscalización: A cargo de un directorio, integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares, y por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores suplentes, quienes durarán en su cargo tres (3) ejercicios y serán reelegibles indefinidamente. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto el el artículo 284 de la Ley 19.550. 6) Representación legal: Presidente o Vicepresidente ante ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Charles Edward Kinzer II; Director Suplente: Seth Morgan Kaplowitz, ambos constituyendo domicilio especial en Azucena Villaflor número 450, piso 15º, departamento 2º, C.A.B.A. 9) Sede Social: Azucena Villaflor número 450, piso 15º, departamento 2º, C.A.B.A. Diego H. Cavanagh, abogado, autorizado por instrumento constitutivo del 5 de febrero de 2008.

Abogado - Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2008. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 13/02/2008 Nº 27.632 v. 13/02/2008

ODOTTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empesario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 11/01/08. 3) ODOTTO SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo.10) 31/12. 11) Sede social y especial: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA. Contador Público autorizado en escritura 39 del 11/1/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/02/2008. Número: 351383. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 13/02/2008 Nº 27.568 v. 13/02/2008

ONDISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 535 del 21-12-07, folio 2375, registro 312 de Cap. Fed. se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la denominación ONDISUR S.A. Se trata de una sociedad extranjera que se traslada a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios Zulema María Eva Menem, argentina, divorciada, nacida 25-12-70, comerciante, DNI 21.813.118 y Zulema Fatima Yoma, argentina, divorciada, nacida 18-12-42, comerciante, L.C. 1.814.835, ambas domiciliadas en avenida del Libertador 444, piso 4 C.A.B.A.. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 20.000. Duración 99 años contados desde el 30-9-93. Administración y dirección Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración en mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio 30-11 de cada año. Domicilio anterior; Independencia 808, apartamento 1101, Montevideo, Uruguay. Sede social actual: Echeverría 3533 C.A.B.A. Presidente: Zulema María Eva Menem; Director Suplente: Zulema Fátima Yoma. Domicilio especial de ambas Echeverría 3533, C.A.B.A. El escribano autorizado por escritura número 535, folio 2375, registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Eduardo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206061228/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 13/02/2008 Nº 75.407 v. 13/02/2008

ORGANIZACION INTEGRAL DE GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Diego Leonardo Dohnke, DNI 22144209, CUIT 20-22144209-2, argentino, edad 36 años, Casado, Comerciante, Domicilio Caseros 863. Vte. Lopez. (C.P. 1602), y Alejandro Oscar Piñero Fogelstrom, DNI 14015205, CUIT 20-14015205-7, argentino, edad 46 años, Casado, Empresario, Domicilio Tomás de Anchorena 1646. Pilar - (C.P: 1629), todos de Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 57 del 05/02/08, Noemí Repetti (Mat 2855); 3) Denominación: ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.A. 4) Domicilio: Mario Bravo 1275, PB "D", Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de eventos de gastronomía en todas sus formas con la fabricación y comercialización de productos alimenticios para tal fin, a saber: comidas en todas sus variedades, sándwich, alimentos manufacturados, fríos o calientes, dulces o salados, cafetería, bebidas con o sin alcohol, y todo tipo de productos o subproductos relacionados con el rubro, para su venta o colocación en el mercado. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: TREINTA MIL PESOS ($ 30.000); 8) Directorio. Presidente: Diego L. Dohnke; Director Suplente: Alejandro O. Piñero Fogelstrom. Duración tres ejercicios. Domicilio especial Mario Bravo 1275, Planta Baja "D", Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Mis facultades surgen de la Escritura de fecha 05/02/2008.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 13/02/2008 Nº 107.534 v. 13/02/2008

PIENSA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 83-7/2/08. 1) Flavio Waldemar Cabrera, D.N.I. 28.257.785, 9/10/80, Galarza 678, Concepcion Del Uruguay, Provincia Entre Río; Luis Francisco Javier Viera, D.N.I. 21.696.774, 21/5/71, Soler 4031, Piso 5, Departamento 32, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Cordoba 2088, Piso 3, Oficina C, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: diseño, desarrollo, implementación y comercialización de software, hardware, paginas webs, hosting, soluciones y servicios informáticos en general. 5) $ 12000. 6) 31/8. 7) Presidente: Flavio Waldemar Cabrera; Director Suplente: Luis Francisco Javier Viera. Fijan domicilio especial en domicilio social. Flavio Waldemar Cabrera, Autorizado por Escritura 83 del 7/2/08 - Registro Notarial número 531 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 44.

e. 13/02/2008 Nº 75.415 v. 13/02/2008

POLO TEXTIL SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 6, 31/01/2008, Fº 13, Est, Pablo I. Mendez Huergo, Reg. 105, C. F..- DENOMINACION: "POLO TEXTIL SAN ANDRES S.A.".- SOCIOS: Esteban Miguel Angel KHAYATTE, argentino, casado, nacido el 14/12/1950, comerciante, DNI 8505832, CUIT 20-08505832-1, domiciliado en Sinclair 3045, piso 10º "A", Cap. Fed., Leandro Lorenzo DEVITA, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1/10/1970, DNI 21832383, CUIT 23-21832383-9, domicilio French 78, Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. Bs. As., Facundo Gonzalo MACIEL, argentino, divorciado, nacido el 12/4/1975, licenciado en administración de empresas, DNI 24197390, CUIL 22-24197390-6, domicilio Ruta 9, Km. 39,500, Benavidez, Pdo. Tigre, Prov, Bs. As.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La administración, comercialización y desarrollo productivo del Polo Textil denominado San Andrés, ubicado en la calle Treinta y Tres, ex Ecuador, número tres mil de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires.- CAPITAL: $ 100.000, - CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- ADMIMISTRACION: Directorio. Uno a cinco por un ejercicio. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o VicePresidente en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Leandro Lorenzo DEVITA, Vicepresidente: Facundo Gonzalo MACIEL, Director Suplente: Esteban Miguel Angel KHAYATTE.- FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura. SEDE SOCIAL y DOMICILIO FISCAL: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1219, piso 7º, oficina 708, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, donde todos los directores constituyen domicilio especial.- APODERADA: Maria Rico, apoderada en Escr. 6, Fº 13 del 31/1/2008, Reg, 105 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 33.

e. 13/02/2008 Nº 75.425 v. 13/02/2008

RACE & EVENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 38 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 6-2-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Ofina 13 CABA 4) PUBLICIDAD Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de prensa escrita oral radio televisión carteleras impresos películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 6-2-08 Reg 2078 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/02/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 13/02/2008 Nº 107.552 v. 13/02/2008

ROOTZ MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Daniel Turdera, divorciado, 11-3-67, DNI 18228226, Gallardo 961 C.A.B.A. Fernando Gonzalo Galceran, casado, 13-3-75, DNI 24498344, Heroes de Malvinas 3837 Lanus Este Pcia Bs. As, argentinos, empresarios 2) 6-2-08 3) 31/12 4) $ 12000 5) Gallardo 961 C.A.B.A. 6) 99 años 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: todo tipo de actividades publicitarias y de propaganda por medios orales, escritos, audiovisuales, por internet, mails, web sites, carteleras, impresos, peliculas cinematograficas, murales, promociones de venta, organización de concursos, sorteos, estudios de mercados y explotación de agencias publicitarias. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con la actividad publicitaria. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Fernando Gonzalo Galceran D. Suplente: Pablo Daniel Turdera, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura 32, 6-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 174498. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 13/02/2008 Nº 76.577 v. 13/02/2008

SINESO

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO: MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - PRESINDENCIA SINDICATURA - CAMBIO SEDE SOCIAL; Esc. Isaac León POMERANTZ Escritura Nº 276 del 19/12/2007 Fº 836 y Escritura Nº 31 del 01/02/2008 Fº 95, ambas del Registro 1432 Cap.; I).- Acta Directorio 09/11/2007; II).- Acta Directorio 09/11/2007, y III).- Acta Asamblea 28/11/2007.- Se aprobó cambio sede social a Larrea 266 Piso segundo "D" de C.A.B.A..- 1) Se aceptó la renuncia presentada por el Síndico Contador Mario Suez; 2) Modificación del artículo 11° Y 16º, quedando: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: FISCALIZACION: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el artículo 55 de dicho texto legal.- En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por Asamblea de Accionistas, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción, derecho a un voto.- Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.- "ARTÍCULO DECIMO SEXTO: LIQUIDACION: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que designe la Asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones y con las preferencias que correspondan a su clase de acciones".- Las decisiones se tomaron por unanimidad, por asistencia del 100% de los Socios y por decisión unánime, con quórum estatutario suficiente de 100% del Capital Social.- Cesar Salomón TCHIRA y/ó Naún Soirefman y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por la Escritura citada.- Anterior Bol Ofc. Nº 31315 del 03/01/08, HHG1603126, Fact. Nº 0069-00076256.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 41.

e. 13/02/2008 Nº 76.624 v. 13/02/2008

SMITH INTERNATIONAL INC,

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/01/08 se resolvió reformar el artículo noveno quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: En garantía de sus funciones, los directores titulares constituirán a favor de la Sociedad una garantía por la suma de $ 10.000 o su equivalente de acuerdo con las modalidades y plazos establecidos por la normativa vigente. Los directores suplentes deberán cumplir con dicha obligación cuando asuman el cargo de titulares". La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea del 14/01/08.

Abogada - Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 13/02/2008 Nº 107.528 v. 13/02/2008

SOFDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 11/01/08. 3) SOFDER SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora: realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliario y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones, inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Queda excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 6) $12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede Social y Especial: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA .Contador Público autorizado en escritura 40 del 11/1/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador/Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 351382. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 13/02/2008 Nº 27.567 v. 13/02/2008

SOTEVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Ernesto Schneider, 9/4/79, soltero, D.N.I. 23.939.620, Asunción 5235, P.B. depto. 2, Cap. Fed; y Guillermo Guassardi, 23/5/69, casado, D.N.I. 20.842.128, Gral. Alvear 2668, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As; argentinos, comerciantes. 2) 29/1/08. 3) Soteva S.A. 4) Av. Belgrano 271, 2º, A, Cap. Fed. 5) la promoción, desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas y la organización y difusión de eventos de cualquier índole. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente Alejandro Ernesto Schneider, Vicepresidente Guillermo Guassardi, Directora Suplente Anna Burkovska, por 1 año, constituyen domicilio en Av. Belgrano 271, 2º, A, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi Escribano. Autorizado según escritura Nº 20 del 29/1/08, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge Alberto Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206060179/6. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 13/02/2008 Nº 75.398 v. 13/02/2008

TELEFILMS

S.A.I.C. E I.

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/08/2005, protocolizada por escritura del 5/9/2007, Registro 1521, aprobó: i) Aumento de capital de $ 1,- a $ 715.698,- o sea en $ 715.697, emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de un peso, cada una. ii) Modificación de Artículos 4°, por el aumento de capital; y Articulo 7° adecuar las garantía de los Directores (Res. IGJ 20/04) y reducir el numero de miembros de directorio; Firmó: Escribano Emilio MEROVICH. Escribano autorizado en la escritura del 5/9/2007 Folio 4871 del Registro 1521 de Capital Federal.

Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 080208065889/B. Matrícula Profesional N°: 4372.

e. 13/02/2008 N° 75.458 v. 13/02/2008

TRANSACCIONES SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 28/12/07 se aumentó el capital a $ 3.000.000. Se reformó el articulo 5º. Firmado José Luis De Andreis, autorizado por nota del 4/2/08.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206060758/3. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 13/02/2008 Nº 107.542 v. 13/02/2008

UDAWYN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 11/01/08. 3) UDAWYN SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) Sede Social y Especial: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA .Contador Público autorizado en escritura 41 del 11/1/08, Registro 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador /Socio - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 351384. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 13/02/2008 Nº 27.569 v. 13/02/2008

VITAL ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 30 del 04/02/08.Fº 64, Registro 1528 Capital Federal. 2) Socios: Shih Tsun, CHANG, taiwanés, 11/02/1962, 45 años, comerciante, casado, DNI Nº: 93.172.035, CUIT: 20-93172035-0, Viamonte 2164. Wen Ming, CHUANG, argentino naturalizado, 17/06/1969, 38 años, comerciante, casado, DNI Nº: 18.851.900, CUT: 20-18851900-9, Pringues 365. Chia Ching, LEE, taiwanesa, 03/08/1975, 32 años: comerciante, soltera, DNI Nº: 93.733.858, CUIT: 27-93733858-4, Díaz Velez 5282. Tzu Mei, PAN, taiwanesa, 29/04/1965, 42 años, ama de casa, casada, DNI Nº: 93.245.221, CUIL: 27-93245221-4, Directorio 355, todos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) VITAL ENTERPRISE S.A, 4) Sede: Viamonte 2164 Ciudad Aut. de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Construcción de Casas, Edificios de Propiedad Horizontal y Venta de Unidades Funcionales resultantes. Efectuar refacciones y mejoras de bienes inmuebles.- b) Operaciones inmobiliarias: Comprar, vender, alquilar e hipotecar y explotar toda ciase de bienes inmuebles, sometidos a Propiedad Horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda, incluyendo también el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar e hipotecar bienes inmuebles, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiar mediante operaciones crediticias la adquisición de todo tipo de inmuebles.- c) Actuar en la intermediación de operaciones de compra, venta, locación, permuta, hipoteca o explotación de bienes inmuebles para la construcción de hoteles y restaurantes. Financiar mediante operaciones crediticias la adquisición de todo tipo de inmuebles.- d) importación, exportación y distribución de materiales de construcción.- 7) $ 500.000. 8) Presidente Director: Shih Tsun, CHANG. Director Suplente: Wen Ming, CHUANG, duración 3 años, ambos fijan domicilio especial en, Viamonte 2164 de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Prescindencia de Sindicatura. 9) Cierre: 30/11. 10) Apoderada Margarita T. Rossi DNI 6.529.411, conforme Escritura Nº 30, Fº 64 del 04/02/08.

Apoderada - Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 056.

e. 13/02/2008 Nº 10.513 v. 13/02/2008

WALL STREET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 19.10.2000, Nº 15.634, Lº 12 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 12.12.2007, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.166.125- elevándolo de $ 1.626.209.- a $ 2.792.334.-. Capital Social: $ 2.792.334.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 12.12.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 13/02/2008 Nº 107.500 v. 13/02/2008

WESTERN HOLDINGS ORGANIZATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. N° 55 del 05/02/08, F° 156, del Reg. Not. 378. Socios: CHARLES EDWARD KINZER II, soltero, banquero, Pasaporte estadounidense 710.422.312, de 36 años de edad, CDI 20-60352140-5 y SETH MORGAN KAPLOWITZ casado, abogado, Pasaporte estadounidense 112.779.862, de 37 años de edad, CDI 20-60352138-3, ambos estadounidenses y con domicilio en Azucena Villaflor número 450, piso 15°, departamento 2°, C.A.B.A. 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto a) ACTIVIDAD FINANCIERA: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. b) ACTIVIDAD DE INVERSION: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. c) Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $ 12.000. 5) Dirección, administración y fiscalización: A cargo de un directorio, integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares, y por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores suplentes, quienes durarán en su cargo tres (3) ejercicios y serán reelegibles indefinidamente. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto el el artículo 284 de la Ley 19.550. 6) Representación legal: Presidente o Vicepresidente ante ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Charles Edward Kinzer II; Director Suplente: Seth Morgan Kaplowitz, ambos constituyendo domicilio especial en Azucena Villaflor número 450, piso 15°, departamento 2°, C.A.B.A. 9) Sede Social: Azucena Villaflor número

450, piso 15°, departamento 2°, C.A.B.A. Diego H. Cavanagh, abogado, autorizado por instrumento constitutivo del 5 de febrero de 2008.

Abogado – Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/2/2008. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 13/02/2008 N° 27.633 v. 13/02/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

927

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19, del 04/02/2008, folio 47 Registro 1603 de Capital Federal, Escribano César Aníbal Cosentino.- Nombre "927 S.R.L.": Socios: los cónyuges Diego Gustavo Hadid, argentino, nacido el 14/09/1972, D.N.I.: 22.960.792, comerciante; y Mariela Dajcz, argentina, nacida el 22/01/1973, D.N.I.: 23.102.586, abogada, ambos domiciliados en Olazábal 4470, piso 2, departamento "A", C.A.B.A.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, industrialización, diseño producción, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o por menor, de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, blanco, mantelería, accesorios y todo lo relacionado con la industria textil.- Duración: 99 años.- Capital: 10.000 pesos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Domicilio: Paysandú 1452, C.A.B.A.- Gerente: Diego Gustavo Hadid con domicilio especial en Paysandú 1452, C.A.B.A.- Juan Carlos Bornet.- Autorizado por escritura 19, del 04/02/2008, folio 47 Registro 1603, C.A.B.A.- Buenos Aires, 05/02/2008.

Certificación emitida por: Cesar A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 05/02/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 029.

e. 13/02/2008 Nº 75.389 v. 13/02/2008

BACANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 30 del 4/2/08 Fº 75 Registro 1939, C.A.B.A. Socios: Guillermo Pablo Iannicelli, argentino, nacido el 8/4/69, DNI 20.665.328, soltero, con domicilio en El Salvador 5962, C.A.B.A., comerciante; Félix Ignacio Pereyra, argentino, nacido el 31/8/68, DNI 20.468.727, casado, comerciante, con domicilio en La Rábida 1538, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Florinda Shaw, argentina, nacida el 26/7/74, DNI 24.030.875, soltera, con domicilio en El Salvador 5962, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Venta y alquiler de objetos de arte, muebles, antigüedades. Fabricación, renovación, reconstrucción, restauración de muebles sus partes y accesorios. Asesoramiento en decoración y diseño interior. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Sede social: Armenia 1544, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Felix Ignacio Pereyra, con domicilio especial en Armenia 1544, C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 30 del 4/2/08 Fº 75 Registro 1939, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 06/02/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 19.

e. 13/02/2008 Nº 10.507 v. 13/02/2008

BIOMEDICAL SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA Se hace saber que por Instrumento Privado de 27 de Diciembre de 2007 con firmas certificadas ante Escribano Ernesto J. Tissone titular del Registro 15, en el acta 043 Libro 164 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1 Denominación: BIOMEDICAL SYSTEMS SRL 2 Duración NOVENTA Y NUEVE años, 3 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista, toda clase de operaciones especificas, afines, complementarias yo de cualquier otra forma vinculadas a: (1) Comercialización, compra, venta, alquiler, prestación de servicios técnicos y/o mantenimiento, importación y/o exportación de: i) equipamientos, sus accesorios, productos y/o insumos médicos en general, nuevos o reacondicionados, (ii) productos o insumos médicos descartables o reusables de todas las especialidades (iii) prótesis médicas en general (iv) equipos de diagnóstico por imágenes para uso médico de todas las especialidades (v) líquidos, telas y antisépticos en general de uso médico de todas las especialidades (vi) demás mobiliarios para uso médico (vii) equipos de Rayos X (viii) equipos de electromedicina de todas las especialidades (ix) artículos rodantes de uso médico (sillas, andadores etc) (x) prótesis médicas provisorias o fijas de todas las especialidades (xi) productos médicos quirúrgicos provisorios o fijos de todas las especialidades (xii) instrumental médico en general (xiii) productos para farmacias (xiv) catéteres y plásticos de uso médico (xv) productos traumatológicos y ortopédicos (xvi) equipos para uso en estética corporal (xvii) productos naturales cosméticos o de belleza para uso médico (xviii) equipos odontológicos y sus productos o insumos descartables o reusables (xix) productos medicinales (2) Representación y/o distribución de laboratorios medicinales nacionales e internacionales, empresas de productos médicos nacionales internacionales, ya sea para la comercialización, compra, venta, importación y/o exportación de equipamientos médicos, productos o insumos médicos, etc. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 4 El Capital Social se fija en la suma de pesos ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota. Se integran Pesos Dos mil quinientos en el acto de su inscripción. 5 Accionistas serán A Susana Maria Gabriela Gutierrez, DNI 24.101.063, domiciliada en la Av. Ruiz Huidobro 4562, Capital Federal, titular de CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo ($ 1.000) y B Juan Carlos Liga, DNI 8.266.600, domiciliado en la calle Malabia 2478 Piso 6, Dpto 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular de CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales e integra el 25% ($ 1.000) . 6 Administración y Representación: Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Los gerentes serán elegidos por Asamblea de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de dos y durarán en sus cargos durante toda la vida de la Sociedad. Socia Gerente: Susana Maria Gabriela Gutiérrez. 7 Prescinde de sindicatura; 8 Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año. 9 Sede social: Av. Ruiz Huidobro 4562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10 Los directores fijan domicilio especial en Av. Ruiz Huidobro 4562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Rosa María Oller López, según Autorización del 27/12/07 ante Escribano Ernesto J. Tissone titular del Registro 15, en el acta 043, Libro 164.

Autorizada - Rosa María Oller López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 66. Folio: 809.

e. 13/02/2008 Nº 107.580 v. 13/02/2008

BLUE LIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/2/2008, Carolina Temperley, 32 años, D.N.I. 24.560.338, domicilio Victoria Aguirre 257, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; José Ignacio Pardo, 29 años, D.N.I. 26.650.881, domicilio Migueletes 875, 4to. Piso, Dpto. "C", CABA, licenciado en administración de empresas; ambos argentinos y solteros CONSTITUYERON: BLUE LIME S.R.L. DURACION: 99 años desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. SEDE SOCIAL: Avda. de Los Constituyentes 6115 Piso 1 Dpto."C" CABA. CAPITAL $ 10000. (pesos diez mil). OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros, ó asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: El diseño e implementación de estrategias de comunicación, la programación, planificación, ejecución, innovación y comercialización de publicidad, propaganda y promoción de empresas, sus productos, servicios y actividades a través de su difusión en los medios de comunicación social, canales de comunicación internos y externos y bajo todo tipo de forma ó procedimiento que cumpla con el fin de los mismos. La organización de eventos empresariales y sociales. Investigaciones cuali-cuantitativas del mercado. La planificación, compra y auditoría de medios. Desarrollo de campañas y estrategias de publicidad, marketing y de responsabilidad social de empresas; diseño de imagen corporativa, generación y producción de material gráfico y/ó electrónico y/ó informático de cualquier clase para su difusión. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Un gerente ó más, socios ó no por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Carolina Temperley, domicilio especial en Avda. de Los Constituyentes 6115 Piso 1 Dpto. "C" CABA. María Florencia Pardo, autorizada en instrumento del 5/2/2008.

Abogada - María Florencia Pardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 59. Folio: 671.

e. 13/02/2008 Nº 107.572 v. 13/02/2008

CIMDIP & CANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) AURORA MAGDALENA DIP DE CIMMINO (DNI 5.671.473), CUIT 27-05671473-7, argentina, casada, docente, nacida el 04/04/1948, domiciliada en Estanislao del Campo 3353, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; LETICIA VERONICA CIMMINO (DNI 24.781.210), CUIL 27-24781210-0, argentina, divorciada, Licenciada en Ciencias Políticas, nacida el 05/06/1975, domiciliada en Estanislao del Campo 3353, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; MARIA JOSE CIMMINO (DNI 23.787.310), CUIL 27-23787310-1, argentina, casada, Licenciada en Administración, nacida el 19/12/1973, domiciliada en Palma de Mallorca 4325, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y GASTON DARIO CIMMINO (DNI 23.134.813), CUIL 20-23134813-2, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 26/11/1972, domiciliado en Estanislao del Campo 3353, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. 2) Contrato Privado Nº 1 del 06/11/2007, 3) CIMDIP & CANE S.R.L.; 4) Viamonte 1336 - Piso 5º - OF. 28 - C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB medio, polimodal, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares.- 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: $ 12000 (pesos doce mil), 8) Gerentes: Maria Jose Cimmino y Leticia Verónica Cimmino, ambas con domicilio especial en Viamonte 1336 - Piso 5º - OF. 28 - C.A.B.A. 9) 28 de Febrero de cada año. Jesica Miriam Hatfield (DNI 31.175.418) Autorizada por acto privado de constitución del 06/11/2007.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 05/02/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 3.

e. 13/02/2008 Nº 76.572 v. 13/02/2008

CONSTRUCCIONES AG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariela Paulina GUIÑAZU renuncia a la gerencia siendo su reemplazante Olidia Esther CASTILLO, con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1127 CABA. Reforma artículo 4º: Capital $ .3.000. Todo privado reunión social del 16-12-07 ratificada el 1-02-08. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en instrumento privado del 1-02-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/02/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 44.

e. 13/02/2008 Nº 107.487 v. 13/02/2008

COSTALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime acta 12/11/07 y escritura 6/2/08 ante Esc. Adrián COMAS: Se reformó el objeto y reformó artículo 3: "OBJETO: CONSTRUCTORA Y REFACCIONES: Mediante la construcción, reparación, refacción, y remodelamiento, de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras civiles y públicas, nacionales, provinciales, o municipales, obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, de gas, de agua, plomería, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.".- (AUTORIZADA escritura 21, 6/2/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003885627.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 07/02/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 41.

e. 13/02/2008 Nº 107.562 v. 13/02/2008

CYRLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/02/08 1. Eduardo Victor Feldman. D.N.I. 14.743.922, domicilio Lavalleja 717 1ero. C. Cap. Fed. comerciante, nacido 04/04/61 C.U.I.L. 23-14.743.922-9, argentino, soltero, y Omar Enrique Soria, DNI 17.041.465, domicilio Sarandí 328 1 "11", Cap. Fed., argentino, soltero, C.U.I.L. 23-17.041.465-9, nacido 21/12/64, comerciante. 2. Denominación: CYRLA SRL. 3. Duración 99 años. 4. Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior: 1 compra, venta, importación exportación de indumentaria masculina, femenina y de niños, accesorios de todo tipo de marca propia o de terceros. 2- Fabricación, ensamble diseño de indumentaria de vestir femenina, masculina y de niños, y sus accesorios con marca propia o de terceros, siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 5. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una. 6. Suscripción: Eduardo Víctor Feldman, 90 cuotas equivalentes $ 9.000 y Omar Enrique Soria, 10 cuotas equivalentes a $ 1.000. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de Ejercicio: 30/12. 9. Domicilio social: Lavalleja 717 Piso 1ero C, Cap. Fed. 10. Gerencia: Eduardo Víctor Feldman. Firma social: precedida de la denominación social. 11. Eduardo Víctor Feldman declara bajo juramento que en Lavalleja 717 1ero. C. Cap. Fed. funciona la sociedad. 12. Eduardo Víctor Feldman y Omar Enrique Soria constituyen domicilio especial en Lavalleja 717 1ero. C Cap. Fed. La autorizada conforme contrato social del 7/2/08.

Abogada - Karina G. Stivelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 38. Folio: 315.

e. 13/02/2008 Nº 107.553 v. 13/02/2008

CYT PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) EDUARDO CARLOS SUÑE, viudo, comerciante, 31/10/45, DNI 4530719, y EDUARDO JOSE SUÑE, casado, 12/1/75, abogado, DNI 24425105; argentinos y domiciliados en Lávale 2042, Cap. Fed. 2) documentos del 26/10/07 y 22/1/08. 3) CYT PUBLICIDAD S.R.L. 4) Mozart 2340, piso 7 departamento B, Cap. Fed. 5) a) prestación de servicios empresarios de publicidad a terceros, empresas, sociedades y/o particulares, realización de publicidad vial, mural, gráfica, televisiva, cinematográfica, radial y/o en cualquier otro medio, desarrollo de campañas masivas, producción y organización de eventos publicitarios, campañas promocionales y lanzamiento de productos, b)

exhibición de obras cinematográficas en todos sus soportes; organización, producción y presentación de obras y espectáculos de todo tipo; c) organización de eventos de todo tipo, charlas, conferencias, actividades comunicacionales en materia de seguridad y prevención; d) ofrecer y representar a anunciantes en la venta de pauta publicitaria que contengan imagen y sonido para ser emitidos, exhibidos, distribuidos o comercializados por cine, video, cassette, disco compacto, disco láser, formatos digitales así como cualquier otro medio de soporte o exhibición o transmisión, pudiendo producir espectáculos que se lleven a cabo en vivo, tanto en salas teatrales como cinematográficas o en cualquier otro recinto, sea como actividad central o complementaria en forma previa y/o alternada entre las proyecciones y/o actuaciones, a cuyo fin se utilizarán los medios de transmisión y/o soportes existentes o que se creen en el futuro; e) importación y exportación de todo tipo de productos referidos a este objeto social. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) gerente EDUARDO JOSE SUÑE por término social, con domicilio especial en Mozart 2340, piso 7, oficina B, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de mayo. Autorizado por documento privado del 26 de octubre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/02/2008 Nº 107.563 v. 13/02/2008

DAOS CONTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION 1) DANIEL EZEQUIEL CHERMAN, 58 años, casado, argentino, arquitecto, domicilio Sarmiento 2172 9ª piso Dto. 43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE 07826468 y OSVALDO ENRIQUE TOMBESI, 62 años, casado, argentino, arquitecto, domicilio Pedro Moran 4764, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE 04518047. 2) 06/02/2008. 3) DAOS CONSTRUCCIONES SRL. 4) Sarmiento 2173 9ª piso Dto. 43 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros el estudio, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería; construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley de Propiedad Horizontal como las correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales, y de cualquier otro tipo; obras de remodelación y/o mantenimiento de edificios, casas, negocios, locales, y todo tipo de inmueble, de carácter público o privado a través de contrataciones directas o participación en licitaciones; y la realización de todo tipo de negocios relacionados con el mercado inmobiliario. 6) 99 años. 7) $ 20.000,00. 8) Gerentes uno o más, en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a Daniel Ezequiel Cherman quien constituye domicilio especial en Sarmiento 2172 9º piso Dto. 43 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Gerencia 10) 31 de marzo de cada año. AUTORIZADA SILVIA NOEMI SELDES DNI 10386181. Por instrumento privado de constitución del 06/02/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/02/2008. Número: 174742. Tomo: 0081. Folio: 188.

e. 13/02/2008 Nº 107.540 v. 13/02/2008

DIQUINT EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - Constitución: Instrumento privado del 17-01-08. 2) Domicilio: Emilio Lamarca Nº 1933/35 C.A.B.A. 3) Duración: 20 años desde su inscripción. 4) Socios: Juan Carlos Zaccardi, viudo, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 1901 C.A.B.A., nacido 14/07/1942, L.E. 4.395.489, C.U.I.T. 20-04395489-0, comerciante y Emilio Azorin, soltero domiciliado en Benito Juárez 1958 C.A.B.A., nacido 16/02/1984, DNI 30.833.581 C.U.I.T. 20-30833581-0, comerciante, ambos argentinos. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración y comercialización de productos alimenticios para fiestas y eventos sociales, empresariales, artísticos y culturales 6) Capital: $ 10.000 divididos en cuotas de $ 1, suscripción Zaccardi 5.000 cuotas y Azorín 5.000 cuotas c/u. 7) Administración/representación: socio gerente Zaccardi con domicilio especial en sede social 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. César Pablo Piscicelli. Abogado. Autorizado por instrumento supra indicado.

Abogado - César Pablo Piscicelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/02/2008. Tomo: 36. Folio: 94.

e. 13/02/2008 Nº 76.588 v. 13/02/2008

DON TOMAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Norma TARTAVINI, argentina, LC. 4978643, Brasil 1290, Loma Hermosa, GERENTE y Liborio LOPRZ ESPINOSA, paraguayo, DNI. 92601590, San Carlos 572, Monte Grande, ambos Prov. Bs. As., mayores, solteros, comerciantes, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Santiago del Estero 966, sexto piso, dto. 6, CABA. 1-99 años, 2- $ 20.000. 3-Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, urbanizaciones, pavimentos, puentes, gasoductos, oleoductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura privada, instalación, organización y explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, financiación, incluida constitución y administración de fideicomisos financieros, permuta y alquileres de inmuebles, explotación, arrendamiento y administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. Ejecutar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el de propiedad horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 4- uno o más gerentes por tres ejercicios- 5- Cierre Ej. 30-06. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 85 del 7-02- 08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/02/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 44.

e. 13/02/2008 Nº 107.486 v. 13/02/2008

ENTERATE ANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD Escritura 227 Del 03-12-07, del 01-02-07, Notaria Alicia R. Maida de Vaccaro. Registro 105 San Martin. SOCIOS: Fernando Gabriel ARAUZ, DNI 23.974.749, CUIT 23-23974749-4, periodista, domicilio Fragio 1310, Ituzaingó Sebastián TEMPONE, DNI 25.401.587, CUIT 20-25401587-4, productor de televisión, domicilio Calle 134 Nº 482 La Plata, ambos de la Provincia de Bs. As. y Cristian HOERTH, soltero, DNI 27.824.297, CUIT 20-27824297-9, diseñador, domicilio Viamonte 827, 5 piso A, Ciudad de Buenos Aires, todos solteros, argentinos, mayores de edad, DENOMINACIÓN: ENTERATE ANTES S.R.L. SEDE SOCIAL: Pareja 3205, piso 1, dpto 3 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. OBJETO: Dedicarse por cuenta Propia o de terceros o asociada a terceros en el pais y en el extranjero, A las siguientes actividades: El dominio, registración configuración, constitución, administración y explotación comercial del sitio en la web "www Enterateantes.com" Al efecto podrá obtener, recibir y distribuir noticias Comentarios, fotografias, videos y demas medios a través de la mencionada página web. Realizar contrataciones comerciales y publicitarias a Fin de solventar los gastos que demande el cumplimiento de su objeto. CAPITAL: $ 12.000.- DURACIÓN: 99 años desde inscripción. GERENCIA Uno o más SOCIOS GERENTES. Se designa a Fernando Gabriel ARAUZ, con domicilio Especial en el de la sociedad. DURACIÓN: Por El tiempo que dure la sociedad. FISCALIZACIÓN. REPRESENTACIÓN Y USO DE FIRMA: Gerente. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Firma: Alicia R. Maida de Vaccaro-Notaria Autorizante. Certifica firma el Colegio de Escribano de la Provincia de Buenos Aires, Delegación San Martin.- Autorizada 227 del 03-12-07.

Notaria - Alicia R. Maida de Vaccaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2007. Número: FAA02936717.

e. 13/02/2008 Nº 75.395 v. 13/02/2008

ESCUELA ARGENTINA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/12/07 Roberto Gabriel Möller cede a Luís Barletta 12.500 cuotas y a Verónica Barletta 12.500. El cedente renuncia al cargo de Gerente, continuando en la gerencia ambos cesionarios, quienes fijan domicilio especial en Monroe 3021 C.A.B.A. Reforma artículo 4º adecuando los socios y 5º adecuando los gerentes y la actualización de la garantía. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 20/1207.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 13/02/2008 Nº 107.493 v. 13/02/2008

LARNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Fabián NERI argentino soltero Nacido 8/3/81 Comerciante D.N.I. 28.750.598 con domicilio real y especial Baigorria 2916 Piso 4 Departamento 16 CABA y Sergio Gabriel LARROSA argentino soltero nacido 15/1/81 Comerciante D.N.I. 28.694.379 con domicilio real y especial Bartolomé Mitre 2337 CABA. 2) 31/1/08 4) Bartolomé Mitre 2337 CABA. 5) Compra venta por mayor y menor importación exportación de artículos de bijouterie juguetería herramientas bazar y regalería. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Administración 1 o mas gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Leonardo Fabián Neri. 10) 31/01. Virginia Codo 40 autorizada en Escritura del 31/1/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 13/02/2008 Nº 107.492 v. 13/02/2008

LIMA LIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 26, Fº 56, del 05.02.2008, se protocolizó el acta de asamblea del 10.05.07, y de carácter unánime con la presencia del 100% de los socios, por la cual se aumentó el capital social de $ 6.000 a $ 163.105,20 y se modificó el Contrato, artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: CUARTO El capital se fija en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO CON VEINTE CENTAVOS, dividido en ciento sesenta y tres mil ciento cinco con veinte cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Toufic Chahda, suscribe e integra 81.552,60 cuotas y Simoun Hajal, suscribe e integra 81.552,60 cuotas.- Cada uno de los socios integra la totalidad de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, mediante el aporte de pesos ochenta y un mil quinientos cincuenta y dos con sesenta centavos el señor Alejandro Toufic Chahda y pesos ochenta y un mil quinientos cincuenta y dos con sesenta centavos el señor Simoun Hajal. Andrés Gabriel Ratzer, DNI 25.361.944, apoderado según escritura número 26, Folio 56, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 06/02/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 5.

e. 13/02/2008 Nº 107.560 v. 13/02/2008

LIMA LIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27, Fº 59, del 05.02.2008, se protocolizó el acta de asamblea del 14.06.07, y de carácter unánime con la presencia del 100% de los socios, por la cual se aumentó el capital social de $ 163.105,20 a $ 544.000,00 y se modificó el Contrato, artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: CUARTO: El capital se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, dividido en quinientos cuarenta y cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Toufic Chahda, suscribe e integra 446.080 cuotas y Simoun Hajal, suscribe e integra 97.920 cuotas.- Cada uno de los socios integra la totalidad de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, mediante el aporte de pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta el señor Alejandro Toufic Chahda y pesos noventa y siete mil novecientos veinte el señor Simoun Hajal." Simoun Hajal renuncia expresamente al derecho de preferencia en la suscripción del presente aumento de capital Social de $ 380.894,80. Andrés Gabriel Ratzer, DNI 25.361.944, apoderado según escritura número 27, Folio 59, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 06/02/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 5.

e. 13/02/2008 Nº 107.559 v. 13/02/2008

MENSAJERIA SENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3.10.2007, Pablo Gabriel PIZZANI y María Soledad RODRIGUEZ, VENDIERON CEDIERON Y TRANSFIRIERON, las 90 cuotas que tenian y le correspondian de la sociedad a: Marcelo Fabian STIVALA, argentino, comerciante, mayor de edad, soltero, DNI 23.974.125, domiciliado en Mario Bravo 1007 7º "A", CABA, 60 CUOTAS, a Gustavo Daniel STIVALA, argentino, empleado, mayor de edad, soltero , DNI 25.358.994 domiciliado en Mario Bravo 1007 7º "A", CABA, 20 cuotas y a Javier Gustavo Mendieta, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 23.834.279, argentino, empleado y domiciliado en Trelles 2370, CABA, 10 cuotas.- El señor Pizzani renuncia a su cargo de gerente, quedando designado Marcelo Fabian STIVALA, domicilio especial Avenida Corrientes 5233/9, Local 17, unidad 43, CABA, Modifican los socios el articulo 5º, con relación a la suscripción del capital social Mariela Cacciatori, autorizada por instrumento Privado del 03/10/2007 Certificación Notarial F 003908201.

Contadora - Mariela Beatriz Cacciatori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/02/2008. Número: 174323. Tomo: 0215. Folio: 207.

e. 13/02/2008 Nº 75.424 v. 13/02/2008

MY FRIEND'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 22/12/2003 Nº 11461 Lº 119 de SRL: Por acta de reunión de socios del 07/02/2008, se resuelve modificar el art. 3º de la sigte. forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Cadetería, mensajería empresarial y miniflete utilitario, pudiendo realizar todo tipo de trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP-DGI y/o cualquier repartición pública o privada. b) Hacer entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. c) Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. d) Efectuar servicio puerta a puerta, entregas ultra-rápidas, correo privado; por cuenta propia o de terceros contratados, a pie, bicicleta, moto, motofurgones, furgones y cualquier otro vehículo utilizable a tal fin, e) Explotación de minibuses propios o alquilados para realizar charters, turismo nacional o internacional, contratado ocasional, transporte escolar, publicidad y promociones, servicio urbano especial, transporte interjuridiccional, remise pre alquiler y post aéreo para actuar en zonas aeroportuarias y alquiler. f) Compra-venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios, taller de re-

paraciones; ejercer mandatos y representaciones. Explotación de garages y playas de estacionamiento. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. g) Realizar actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93.- Toda actividad que pos su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Se modifica el art. 5º de la sigte. forma: "QUINTO: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los socios reunidos en asamblea fijarán el número de gerentes, así como su remuneración. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, en cumplimiento del art. 3º de la R.G. (IGJ) 20/04, la suma de $ 2.000, pudiendo optar el o los gerentes por las siguientes modalidades: Fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Dr. Marcelo Alberto Saint-Genez, D.N.I. 23.873.337, Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 07/02/2008.

Abogado - Marcelo Alberto Saint-Genez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 68. Folio: 647.

e. 13/02/2008 Nº 7680 v. 13/02/2008

NEO TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yanina Verónica FRAGA, DNI 28422057, nacida el 20/09/1980, domiciliada en la calle Avellaneda 1171 Piso 10, Dpto. G, CABA cedió 1000 cuotas a Alejandro Bersanker, DNI 27088188, nacido el 30/12/1978, domiciliado en la calle Doblas 268, Piso 3 Dpto. C, CABA ambos argentinos, solteros y empresarios. Capital $ 2000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1.- Valor Nominal c/u. Dr. Miguel Ángel Dorna, Tomo 23, Folio 513 CPACF. El Autorizado por instrumento privado del 19/11/2004.

Abogado - Miguel Ángel Dorna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 23. Folio: 513.

e. 13/02/2008 Nº 107.512 v. 13/02/2008

NOVACHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1639123. Por Reunión de Socios Nº 13 del 23/01/08 los socios de NOVACHEM S.R.L. resolvieron modificar el contrato social a efectos de reconducir la sociedad por una duración de 10 años, por ende el artículo Primero y Segundo quedaron redactados de la siguiente forma; "PRIMERA: La sociedad se denomina "NOVACHEM S.R.L", que continúa funcionando por reconducción; y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". "SEGUNDA: Su duración por reconducción es de 10 AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia". Asimismo se adecuo la cláusula quinta estableciendo el régimen de garantía de administradores conforme a lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Reunión de Socios Nº 13 del 23/01/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/02/2008 Nº 107.523 v. 13/02/2008

OPUS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento Privado del 18/01/2008. 2) Brian Alberto Bruhn, 23 años, argentino, soltero, DNI 31.008.581, Sarmiento 323, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, empleado administrativo; Javier Cañete, 30 años, argentino, soltero, DNI 25.210.827, Yapeyú 170, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, pintor; Héctor Rene Calapiña, 41 años, argentino, soltero, DNI 18.168.572, Echeverría 5024, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, electricista técnico instalador; Leonardo Vicente Vallejos, 35 años, argentino, soltero, DNI. 22.878.471, San Martín 1134, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, albañil; y Ramón Andrés Pinto, 33 Años, argentino, soltero, DNI 30.304.633, Norberto López 3359, El Jagüel, Pcia. de Buenos Aires, pintor; 3) S.R.L. 4) Av. Belgrano 4175, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales, obras viales, de infraestructura, de redes y servicios, y de cualquier otro tipo. Mantenimiento y reparación en general de casas, edificios, oficinas, fábricas, depósitos, galpones y toda otra clase de edificaciones. b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, sub-locación, fraccionamiento de lotes, campos, y cualquier otro tipo de inmuebles. Arrendamientos, intermediación y tasación de inmuebles. Administración de propiedades c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de diseños, proyectos, decoración y afines. Servicio integral de limpieza, mantenimiento y reparación, desinfección, desinsectación, fumigación de plagas y desratización: de baldíos, obras y edificios en general. d) Compra-venta: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales, equipos, herramientas y accesorios relacionados con el objeto social. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razones de materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Gerente Brian Alberto Bruhn, con domicilio especial en Av. Belgrano 4175. C.A.B.A. 9) Firma indidistinta. 10) 31 de diciembre. 11) Por Contrato Constitutivo del 18/01/08 los Señores Dr. Cr. Ernesto Víctor Alonso y el Dr. Cr. Elio Francone son autorizados en forma indistinta.

Contador - Elio Francone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/02/2008. Número: 174951. Tomo: 0069. Folio: 085.

e. 13/02/2008 Nº 75.423 v. 13/02/2008

PAZOOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2007 MABEL LOPEZ, DNI Nº 14.414.873, vendió, cedió y transfirió a MARIA VERONICA GERMAIN DNI Nº 16.729.891 argentina, psicóloga social, nació 9 de Abril de 1964, con domicilio en Tucumán 2213, Piso 7º, C.A.B.A, la totalidad de 1000 cuotas sociales de capital que era titular y se designo Gerente a María Silvia Torino Villanueva, DNI 11.988.258, quien constituyo domicilio en la calle Gascón 1269, C.A.B.A. Se publica en el carácter de autorizado por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2007.

Abogado - Martín P. G. Domínguez Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 40. Folio: 613.

e. 13/02/2008 Nº 107.576 v. 13/02/2008

PROSPERY & DAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vicente Lo Tártaro, CI 6402492 y Angela Leonor Prota, LC 2927960 cedieron: a Ana Maria Liguori, DNI 17970828, Odontóloga, nacido el 30/08/1962 domiciliada en Emilio Mitre 141 Piso 1 CABA, 6600 cuotas; a Cecilia do Campo, DNI 24867125, Odontóloga, nacida el 21/10/1975, domiciliada en Pedro Goyena 828, Piso 7, Dpto 6, CABA, 3.000 cuotas y a Mirta Leonor Cuadrelli, DNI 6079183, Ama de casa, nacida el 13/01/1950, domiciliada en Ayacucho 1035, Florida, Pcia. de Bs. As. 2.400 cuotas. Todas argentinas y casada. Capital $ 12000.-dividido en 12000 cuotas de $ 1 Valor Nominal c/u. Gerente: Ana Maria Liguori domicilio especial en Emilio Mitre 141 Piso 1 CABA. Dr. Miguel Angel Dorna, Tomo 23, Folio 513 CPACF. El Autorizado por reunión de socios del 30/06/2006.

Abogado - Miguel Angel Dorna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 23. Folio: 513.

e. 13/02/2008 Nº 107.513 v. 13/02/2008

RELITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo. Juan GRASSELLI, ingeniero industrial, DNI. 16592508, Gelly y Obes 2220, primer piso, dto. A, CABA, GERENTE y María Paliza RODRIGUEZ PALMA, DNI. 21787948, ama de casa, Chubut 2400, Barrio Privado, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As., ambos mayores, casados, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gelly y Obes 2220, primer piso, CABA. 1- 99 años. 2- $ 10.000. 3- COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y cualquier otra forma de comercialización de productos, materiales y artículos de informática, telecomunicaciones, hardware, software y en general, de todo tipo de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Fabricación y desarrollo de equipamiento y soluciones informáticas. SERVICIOS: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora y de sistemas de telecomunicaciones; servicios informáticos. Servicio técnico de equipamiento informático. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 4- uno o más gerentes por tres ejercicios. 5- Cierre Ej. 28-02. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 84 del 7-02- 08. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/02/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 44.

e. 13/02/2008 Nº 107.489 v. 13/02/2008

RENAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-02-08 se constituyó: 1) RENAV S.R.L. 2) Av. Corrientes 753 piso 26 oficina "C" - CABA. 3) 15 años. 4) Santiago Matías Lovotrico, DNI 23.753.880, CUIT 20-23753880-4, 24-04-74, Virrey Vertiz 1710 piso 4º "8" - CABA y Luis Héctor Lovotrico, DNI 5.581.205, CUIT 20-05581205-6, Av. Corrientes 753 piso 26 oficina "C" - CABA, ambos argentinos, casados y profesionales. 5) Objeto: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, construcción, restauración, reparación, refacción y/o reciclaje de todo tipo de embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios. También a la producción y comercialización de audiovisuales y sitios web que muestren sus actividades con contenidos publicitarios y/o promocionales de las mismas y/o de terceros. 6) $ 10.000.- 7) Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 15 ejercicios. 8) 31-01 de cada año. 9) Socios Gerentes: Santiago Matías Lovotrico y Luis Héctor Lovotrico, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 753 piso 26 oficina "C" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 04-02-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/02/2008 Nº 107.537 v. 13/02/2008

SMG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20/11/2007, la Sra. Alejandra Inés Mariscal cedió 5 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a la Sra. Ana Inés Depine. María Paz Ballarino autorizada mediante el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales celebrado el 20/11/2007.

Abogada - María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 13/02/2008 Nº 107.530 v. 13/02/2008

SYT INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-01-08 se constituyó: 1) SYT INGENIERIA S.R.L. 2) Tronador 954 - CABA. 3) 10 años. 4) Jorge Ricardo Tcaciuc, LE 7.600.514, CUIT 20-07600514-2, 12-05-47, De las Noctilucas 80 - Pinamar, Prov. Bs. As. y Arnaldo José Serra, LE 7.597.581, CUIT 20-07597581-4, 24-02-47, Palpa 2390 9º piso depto C - CABA; ambos argentinos, casados e ingenieros electromecánicos. 5) Objeto: A) Industrial: Diseño, Fabricación y Montaje de Instalaciones Electromecánicas, Sanitarias e Hidráulicas que comprenden instalaciones industriales o domiciliarias de electricidad, telefonía, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío, agua y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios, locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, líneas de baja y alta tensión para transportes energía eléctrica interurbana o a larga distancia, mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias; importación y exportación de todo lo relacionado a la parte industrial; ejecución de las obras civiles necesarias para las actividades mecnionadas. B) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial y comercial, vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 5 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Jorge Ricardo Tcaciuc y Arnaldo José Serra, quienes fijan domicilio especial en Tronador 954 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 29-01-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/02/2008 Nº 107.539 v. 13/02/2008

TANGO APART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio de fecha 12/06/2007 Factura 90405. Modificación de Objeto Social: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad de Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, ex-

plotación y administración, locación y sub-locación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas la actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Podrá participar como intermediaria, comercializando cualquier actividad relacionada con los objetos inmobiliarios, celebrando contratos, representando a terceros o de cualquier otra manera realizando actos de comercio relacionados con las demás actividades enumeradas en este estatuto 2) Mandatos: mediante el ejercicio en el país y/o en el extranjero de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, representación de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro tipo de gestión. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes o por este Estatuto. Para mejor cumplir sus fines, la Sociedad podrá abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Ana Chorroarín Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 12/06/2007.

Abogada - Ana Cecilia Chorroarín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 87. Folio: 644.

e. 13/02/2008 Nº 107.508 v. 13/02/2008

TECNO-BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 07/02/08. SOCIOS: (argentinos, empresarios, gerentes): Leonardo Fabián ALVAREZ, soltero, 22/06/73, DNI 23.424.573, domicilio real/especial Av. Olazábal 5154, piso 3, unidad "F", C.A.B.A.; Jorge Daniel D'ANGELO, casado, 01/09/58, DNI 12.849.831, domicilio real/especial Antonio Balcarce 1884, piso 1, Martín Coronado, Prov. Bs As; y Roberto José D'ANGELO, casado, 14/3/52, DNI 10.233.163, domicilio real/especial Antonio Balcarce 1884, piso 2, Martín Coronado, Prov Bs As. SEDE: Av. Olazábal 5154, piso 3, undidad "F", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de gabinetes y estructuras metálicas, acero, hierro, cobre, bronce, metales en general; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, fraccionamiento, corte, trafilado, laminado, fundición, matricería, procesos metalúrgicos en general y electromecánicos; importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 23, 07/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885626.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 07/02/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 41.

e. 13/02/2008 Nº 107.561 v. 13/02/2008

TRANSYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20, del 05/02/2008, pasada ante el Registro Notarial 921 de la Capital Federal, los socios Federico Alfonso GUEVARA BIANCHI, DNI 24095830; María Constanza GUEVARA BIANCHI, DNI 27436770; Juan Martín GUEVARA BIANCHI, DNI 31243235, y María Elena GUEVARA BIANCHI, DNI 26945746, cedieron sus cuotas sociales de TRANSYSER S.R.L., a su consocios, María Silvana BIANCHI y Alfredo GUEVARA BIANCHI, o por partes iguales, quienes resolvieron constituir sede social, asiento del ejercicio administrativo y domicilio especial de la socia gerente, María Silvana BIANCHI, en calle Moreno 1.845 piso 4° departamento "A" de Capital Federal. Modificóse objeto social, que será: "CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios complementarios de la construcción, como ser electricidad, pintura y mantenimiento y limpieza de imagen institucional. Comercialización y transporte de productos de origen regional.-" Escribano Carlos Lozano autorizado por la escritura 20, del 5/2/08, Registro 921 Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/02/2008. Número: 080208064502/A. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 13/02/2008 Nº 7674 v. 13/02/2008

UNI2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 50, folio 113, del 28/12/07 Registro 1572 Cap Fed (Reunión de socios unánime) a) Héctor Jorge Mallo cedió a Jorge Oscar Tijero, 300 cuotas, a Julio Nestor Fink 300 cuotas, a Jorge Horacio Fernández 300 cuotas y a Félix Eduardo Martín 300 cuotas de 1 $ valor nominal a cada una. Se Reformó Art. 5 del estatuto. Capital Social 6.000 $% 6.000 cuotas 1 $ valor nominal cada una. Jorge Oscar Tijero 1.500 cuotas, Jorge Nestor Fink 1500 cuotas, Jorge Horacio Fernández 1500 cuotas y Félix Eduardo Martín 1500 cuotas y b) Se designa a Jorge Oscar Tijero, Julio Nestor Fink, Jorge Horacio Fernández y Félix Eduardo Martín como gerentes por 10 años, quienes constituyen domicilio especial en Joaquin V. González 2128, planta baja C.A.B.A. y se acepta la renuncia de Héctor Jorge Mallo. El escribano.- Autorizado en la escritura 50, folio 113, del 28/12/2007 Registro 1572.

Escribano - Osvaldo H. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/02/2008. Número: 080206061227/E. Matrícula Profesional Nº: 2783.

e. 13/02/2008 Nº 75.410 v. 13/02/2008

VELOCOM SHELLCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 31.8.1998, Nº 6899, L° 109 de S.R.L. Comunica que según contrato de cesión de cuotas de fecha 31.3.2004, Velocom Inc. transfirió 199 cuotas sociales de valor nominal $ 10 a José Luis Camino Ivanissevich. Y Velocom Caiman Chile Holdings transfirió 1 cuota social de valor nomina $ 10 a José Luis Camino Ivanissevich; según contrato de cesión de cuotas de fecha 22.7.2004, José Luis Camino Ivanissevich transfirió 4 cuotas sociales de valor nomina $ 10 a Ramón Ignacio Moyano. No importa reforma del Contrato Social. Y según Reunión de Socios del 23.7.2004 se resolvió la salida de la sociedad del proceso liquidatorio y la reactivación de la sociedad. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 23.7.2004.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 13/02/2008 Nº 107.502 v. 13/02/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CORNOVA INC

Por REUNIÓN 2-10-07, se modifico la fecha de cierre de ejercicio al 31-12; Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado de fecha 07-02-08.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/2/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 13/02/2008 N° 107.541 v. 13/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUILAR 2236 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 7º Piso, oficina "73" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17, finalizado el 31 de Octubre de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 13 de Marzo de 2007.
Presidente – Ramón Conde García

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 26.
e. 13/02/2008 Nº 107.569 v. 19/02/2008

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de ARGENCITRUS S.A. para el 1 de marzo de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Lavalle Nº 482, piso 10 Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las explicaciones del Directorio acerca de la convocatoria efectuada fuera del plazo legal para tratar los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2004, 2005 y 2006;
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2004, 2005 y 2006;
4º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007;
5º) Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550;
6º) Honorarios del síndico;
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados negativos según Estados Contables al 31 de octubre de 2007 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 5 y 6;
8º) Consideración de la gestión de directores y síndicos;
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios;
10) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 2008.
Presidente - Enrique Salomón Yelín

"Designado Director por Acta de Asamblea del 8 de mayo de 2004 y electo Presidente por acta de Directorio del 3 de mayo de 2006".

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 47.
e. 13/02/2008 Nº 76.581 v. 19/02/2008

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ARIZMENDI COMPUTOS S.A. Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463 Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de octubre de 2007. Se, convoca a los señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo del 2008 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de octubre de 2007.
2º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan, por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.
Presidente - María Laura Gloria de Arizmendi

Designada por Acta de Directorio Nº 178 del 5 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.
e. 13/02/2008 Nº 27.573 v. 19/02/2008

"E"

ENTRENOS S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.685.315 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de marzo de 2008, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque; Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Presidente y reorganización del Directorio.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 5-3-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de enero de 2008.

MARCELA NILDA PARRADO, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Directorio número 16, del 29 de enero de 2008 por fallecimiento de la señora Presidente.
Presidente – Marcela Nilda Parrado

Certificación emitida por: Oscar Félix Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 1/2/2008. Nº Acta: 303. Libro Nº: 15.
e. 13/02/2008 Nº 27.584 v. 19/02/2008

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Marzo de 2008 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora despues en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550, del ejercicio económico Numero: 15 cerrado el 31 de Octubre de 2007.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.

Presidente – Jaime Francisco Mante. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/3/20907 y Acta de Directorio del 8/3/2007.
Presidente – Jaime Francisco Mante

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 26/12/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 129.
e. 13/02/2008 Nº 75.405 v. 19/02/2008

"R"

ROSENBERG S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 6 de marzo de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término y aprobación del Balance al 31 de julio de 2007.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones es en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" en el horario de 9.00 a 14.00 horas en días hábiles; 2) que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 5 de marzo de 2008 a las 13.00 horas.
Presidente Roberto Rosenberg según Asamblea de accionistas, Acta Nº 63 del 5 de marzo de 2007.
Presidente – Roberto Rosenberg

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 1/2/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 10.
e. 13/02/2008 Nº 76.594 v. 19/02/2008

"S"

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2008, a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y a las 12 horas, en Segunda, en la Avda. Córdoba Nº 966, 4º piso, Oficina I., C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma Estatutaria: Cambio de Sede Social.

Presidente del Directorio Oscar Gerardo BERDUC, conforme Acta Asamblea Nº 12 del 5/8/04, Fº 32/37, Libro Actas Nº 1, rubrica del 17/3/94, Nº A-7515 y Acta Directorio Nº 6, Lª 2, rubrica Nº 47004-04.
Presidente – Oscar Gerardo Berduc

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 31.
e. 13/02/2008 Nº 107.573 v. 19/02/2008

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2008, a las 12 horas, en Primera Convocatoria, y a las 13 horas, en Segunda, en la Avda. Córdoba Nº 966, 4º piso, Oficina I, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Documentos previstos por el art. 234 Ley 19550, correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 de la Administración anterior, y 2005 y 2006 de la nueva Administración.
3º) Razones de su convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente del Directorio Oscar Gerardo BERDUC, conforme Acta de Asamblea Nº 12 del 5/8/04, Fº 32/37, Libro Actas Nº 1, rubrica del 17/3/94, Nº A-7515 y Acta Directorio Nº 6, Lª 2, rubrica Nº 47004-04.
Presidente – Oscar Gerardo Berduc

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 31.
e. 13/02/2008 Nº 107.574 v. 19/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA DE HOTELES S.A.

Por acta de Directorio del 13/12/07 se resuelve fijar sede social en Talcahuano 451 piso 3 letra "F" C.A.B.A. Inés Amalia LITVIN autorizada en Acta de Asamblea del 23/10/07.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 12.
e. 13/02/2008 Nº 75.430 v. 13/02/2008

AGROINDUSTRIAS DON EMILIO S.A.

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 05/09/91, Nº 6795, Lº 109 Tº A de Sociedades por Acciones.- En escritura Nº 14, 31/01/08, folio 57 Registro 845 C.A.B.A. se transcribe acta de asamblea de 22/09/06 y de Directorio de misma fecha de elección de Directorio y distribución de cargos por expiración mandato del anterior y de 02/10/06 de rectificación de sede social; Nuevo Directorio: pluripersonal PRESIDENTE: Emilio Osvaldo BRANDI; VICEPRESIDENTE: Juan Alberto BRANDI, DIRECTOR TITULAR: Emilio BRANDI, DIRECTORES SUPLENTES: María Rosa Torti de BRANDI y Walter Omar BRANDI; todos domicilio especial Tucuman Nº 1613, piso 2, Dpto "C" C.A.B.A.- Consta aceptación cargos.- Vencimiento de mandato: 31/05/09. RECTIFICACIÓN SEDE SOCIAL: Tucuman Nº 1613, piso 2, Dpto "C" C.A.B.A.- Aline Rhis Rodriguez DNI 92.587.646 autorizada en virtud de escritura 14 de 31/01/08 folio 57.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 18.
e. 13/02/2008 Nº 75.429 v. 13/02/2008

ALGONA INTERNATIONAL CORP.

Por acta del 27/7/07 resolvió disolver la sucursal. Liquidador y depositario: Marcelino José Pe-

chinotti con domicilio real y especial en Murguiondo 2105 CABA. Lugar de depósito: Murguiondo 2105 CABA.- Autorizado por el Representante Legal con fecha 6/2/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/02/2008 Nº 107.522 v. 13/02/2008

ARX SISTEMAS S.A.

Asamblea Ordinaria del 13/08/2007, aceptación de renuncia de Carlos Gabriel Argañaraz como presidente; se designo como nuevo Presidente a Miguel Angel Sanso con domicilio especial en Uspallata Nº 3718 Departamento 1 de la ciudad de Buenos Aires. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 13/08/2007.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2007. Número: 166255. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 13/02/2008 Nº 107.577 v. 13/02/2008

ASDI S.A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 30/04/07 y acta de Directorio de fecha 03/05/207, se designo el siguiente directorio: Presidente: Carlos Miguel Puiggari, Directores Titulares Carlos Julián Puiggari y Elena María Arnaude Camps de Puiggari, Director Suplente: Elena Maria Puiggari, todos con domicilio en Parera 61 piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, contador publico, T. 161 F. 38, por acta de directorio 04/05/2007.

Contador - Luis A. Bruni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 416876. Tomo: 0161. Folio: 038.

e. 13/02/2008 Nº 76.623 v. 13/02/2008

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/05/07, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 28/05/07.

Autorizado Especial/Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/02/2008 Nº 107.538 v. 13/02/2008

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/03/07, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 26/03/07.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/02/2008 Nº 107.532 v. 13/02/2008

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/05/07, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 28/05/07.

Abogado/Autorizado Especial - Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/02/2008 Nº 107.531 v. 13/02/2008

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/03/07, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 26/03/07.

Autorizado Especial/Abogado - Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/02/2008 Nº 107.533 v. 13/02/2008

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.

Inscripta en la IGJ el 11.06.1987 con Nº 3956 Lº 103 Tº A de Sociedades Anónimas hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04.01.2008 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 100.000 elevándolo de $ 2.000.000.- a la suma de $ 2.100.000.-, emitiendo en consecuencia 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 04.01.2008.

Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 13/02/2008 Nº 107.704 v. 13/02/2008

"B"

BANORTE S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA ART. 194 LEY 19,550 POR 3 DÍAS. Se comunica a los señores accionistas de BANORTE S.A. que en virtud de haberse realizado la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 28 de enero de 2008 en la calle Jaramillo 2652 de la Ciudad de Buenos Aires se los convoca para ejercer el derecho de preferencia que determina la citada ley .- Tomás CETKOVIC. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. Por Acta Nº 13 del 15/01/2007.

Certificación emitida por: Lucrecia Inés Carbone. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 5206. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 64.

e. 13/02/2008 Nº 75.406 v. 15/02/2008

BAULIEU S.A.

Por Asamblea del 11/12/07 se resolvió disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Jacques Barbera. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria Olazábal 2875, CABA. Autorizado en acta de Asamblea del 11/12/07.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/02/2008 Nº 107.520 v. 13/02/2008

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26.11.07 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Antonio Zuleta Jaramillo, designar al Sr. Esteban Mori como Director Titular, y a la Sra. Silvina Cersósimo como Directora Suplente. Se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. Natalia Méndez, abogada, inscripta al Tº73, Fº342 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26.11.07.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 13/02/2008 Nº 107.526 v. 13/02/2008

"C"

CARVEN S.A.C.I.F.I

Por Acta de Asamblea del 06-11-2006 se procedió a la elección del Directorio resultando: Presidente: Zarouhi Marta Ekshian (LC 2.581.625) y Director Suplente: Graciela Cristina Pamboujian (DNI 12.910.522), quienes constituyen domicilio en la calle Guemes 3475 Capital Federal.- Sofía Britos DNI 28.863.627 Autorizada por la sociedad por instrumento privado de fecha 7-2-2008, cuya firma y cargo fue certificada por Acta 98 del Lº 14 ante el Registro Notarial 122 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.

e. 13/02/2008 N° 107.715 v. 13/02/2008

CELEO S.A.

Por tres días se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3/01/08, se aumentó el capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 432.000, es decir en la suma de $ 132.000, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Se efectúa la publicación a los efectos de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia conforme art. 194 Ley 19.550 Presidente - Gaspar Roberto Lopez Costa. Director electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/07.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 099.

e. 13/02/2008 Nº 75.418 v. 15/02/2008

CHEP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 21.12.07 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Arturo Cabrera, Vicepresidente: Néstor José Belgrano, Director titular Rodrigo María de Salas, Director Suplente: Marcelo Eduardo Bombau, síndico titular: Javier M. Petrantonio, síndico suplente: Alejandro E. Messineo, todos por el término de un ejercicio. Los directores y síndicos electos, constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 21.12.07, pasada los folios 25/26 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 13/02/2008 Nº 107.509 v. 13/02/2008

CIFAG S.A. C.I.F.A.G.

Por Acta 340 del 19/11/07, Pablo MALAMUD, argentino, nacido 22/10/1962, casado, comerciante, DNI N° 16124039, domicilio Mendoza 2654, 7° piso "14", Cap. Fed.; Vicepresidente del Directorio comunica el CAMBIO DE DOMICILIO: PERU N° 457, 6° P. Departamento "C", Cap. Fed.; sin reforma de estatuto social.- El Vicepresidente constituye domicilio especial en la sede social en Perú 457, 6° piso departamento "C", Cap. Fed.- Autorizado Pablo Malamud para publicar edictos de ley en Acta citada.

Vicepresidente – Pablo Malamud

Certificación emitida por: Mauricio Gabriel Lorenzo. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 4049. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 14.

e. 13/02/2008 N° 75.490 v. 13/02/2008

CIFAG S.A. C.I.F.A.G.

Por Acta Asamblea 54, Acta Directorio 338 y Asamblea General Ordinaria del 5/11/07 designación nuevo directorio: Presidente: Isaac Leo Lubarsky, argentino, nacido 25/12/24, casado, Ing. Industrial, LE 4458740, domicilio Estancia El Dorado, Bengolea, Córdoba; Vicepresidente: Pablo Malamud, argentino, nacido 22/10/1962, casado, comerciante, DNI 16124039, domicilio Mendoza 2654, P. 7º "14" Cap. Fed.; Directores Titulares: Marcelo Tristán Lubarsky, argentino, nacido 22/8/54, casado, Tec. Productor Agropecuario, DNI 11043486, domicilio Calle 5 Nº 766 Villa Golf Club, Río IV, Córdoba; Sandra Malamud; argentina, nacida 4/12/60, casada, comerciante, DNI 14199418, domicilio Migueletes 1158, P. 5º "B" Cap. Fed.; Lía Malamud, argentina, nacida 11/10/26, soltera, comerciante, LC 200634, domicilio Arcos 2030, P. 9º "D" Cap. Fed.; Mariano Andrés Lubarsky, argentino, nacido 11/04/56, soltero, comerciante, DNI 12342947, domicilio Caseros 4246, P. 7º "D", Olivos, Bs. As.; Norberto Malamud, argentino, nacido 2/12/27, casado, comerciante, LE 4229142, domicilio Arcos 2030, 9º "D" Cap. Fed., Directores Suplentes: Gabriela Mercedes Lubarsky, argentina, nacida 24/10/58, divorciada, comerciante, DNI 13256020, domicilio Vergara 4132, Gonnet, Bs. As.; por 1 año. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Perú Nº 457, 6º Piso, Dpto. "C", Cap. Fed.- Se ratifican todas las demás cláusulas sociales. Autorizado Pablo Malamud por Acta de Directorio 338 del 5/11/2007.

Vicepresidente - Pablo Malamud

Certificación emitida por: Mauricio Gabriel Lorenzo. Nº Registro: 23. Nº Matrícula: 4049. Fecha: 06/02/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 14.

e. 13/02/2008 Nº 75.489 v. 13/02/2008

CMR FALABELLA S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA Nº X CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS. Se hace saber que el Directorio de CMR Falabella S.A. (la "Compañía"), en su reunión del 12 de Diciembre de 2007 ha resuelto ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la Compañía a Banco Patagonia S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) (el "Fiduciario"), del Fideicomiso Financiero CMR Falabella Nº X conforme al Contrato de Fideicomiso celebrado el día 23 de Enero de 2008. La presente notificación se realiza de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.3 del Contrato Suplementario de Fideicomiso e importa notificación en los términos del Art.1467 del Código Civil. Buenos Aires, 6 de Febrero de 2008. Apoderado Ricardo Zimerman autorizado por Escritura 11 de fecha 12 de Enero de 2005.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 71.

e. 13/02/2008 Nº 7679 v. 14/02/2008

CODYELA S.A.

Por Actas de Directorio del 18/1/08 y Asamblea del 6/2/08 protocolizadas escritura 35 del 06/02/08, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad: 1) Cambió el domicilio social a Thames 153 Cap. Fed. 2) Se aceptó la renuncia de la Presidente Teresa Noemí LARA DNI 16.481290. 3) Se designa nueva Presidente por el resto del período: Norma Yolanda LEIVA, argentina, soltera, 29/12/53, DNI 11093758, empleada, con domicilio especial en Thames 153, aceptó el cargo. Autorizado Dante Camiletti escritura 35 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 40.

e. 13/02/2008 Nº 107.565 v. 13/02/2008

CORPORACION NILGIRI S.A.

Por Acta del 4/2/08 DESIGNA Presidente Francisco Cristian Vargas y Suplente Verónica Patricia Silvero por renuncias de Lorena Beatriz Fernández y Valeria Judith Taquias respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Gallo 488 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 4/2/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 13/02/2008 Nº 107.491 v. 13/02/2008

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19.02.37, bajo el Nº 26, Fº 2 Lº 45 de Estatutos Nacionales hace saber por un día que en virtud de lo resuelto mediante acta de directorio de fecha 07.01.2008 se ha procedido a registrar un aumento de capital por conversión de obligaciones negociables y ejercicio de warrants quedando elevado el capital social de la sociedad en la suma de $ 320.774.772.-representado por 320.774.772.- acciones ordinarias, escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Firmado: Ignacio Molinari, autorizado por acta de directorio de fecha 07.01.2008.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2008. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 13/02/2008 Nº 107.702 v. 13/02/2008

"D"

DOLISA S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 3/8/2007 y Acta de Directorio del 7/8/007, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mauro Bruno INDOMITO. Director titular y Vicepresidente: Martín Darío INDOMITO. Directores Suplentes: Salvador INDOMITO y Roberto Rafael INDOMITO. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, Piso 7° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada, según escritura otorgada el 4/2/2008, al folio 84 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julian Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 035. Libro Nº: 72.

e. 13/02/2008 Nº 75.497 v. 13/02/2008

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 02/02/08: 1* Premio: 036 - 2* Premio: 487; 3* Premio: 051 4* Premio: 988, 5* Premio: 271.- Buenos Aires, 5 de febrero de 2008. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.

e. 13/02/2008 Nº 75.390 v. 13/02/2008

DSFS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 14/1/08 se resolvió designar gerente a Sergio Rodrigo Lavalle, continuando en su cargo de gerente el señor Diego Javier Lavalle, ambos con domicilio especial en Sarmiento 680, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira, autorizada por instrumento privado del 14/1/08.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 30.

e. 13/02/2008 Nº 10.508 v. 13/02/2008

"E"

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el Nº 32, del Libro 91, Tomo A de SA, con fecha 06 de febrero de 1979. Comunica que por Acta de Directorio Nº 237 de fecha 4 de febrero de 2008, se resolvió trasladar su sede social de la Avenida Paseo Colón 275, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Azopardo 565, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Directorio No. 237 del 4/02/08.

Abogada - María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 13/02/2008 Nº 107.557 v. 13/02/2008

ESTABLECIMIENTO EL ORDEN S.A.

Con relación al aviso publicado el 22/08/2007 con el número 6572, se aclara que: (i) **donde dice:** "Gerente" **debe decir** "Director". Paola Hebe Jelonche autorizada por Acta de Asamblea N° 35 de fecha 16/07/2007.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/2/2008. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 13/02/2008 N° 7698 v. 13/02/2008

EVENTS & ENTERTAINMENT S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Unanime del 01/02/08, Marcelo Alexis TORRILLO y Honorio Alberto DIAZ: renuncian a su cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; designandose las actuales autoridades; y por Acta de Directorio, del 01/02/08, se distribuyen los cargos; Presidente: Santiago CASTRO GARCIA y Director Suplente: Marcelo Alexis TORRILLO; ambos constituye dmicilio especial en Viamonte 1453, Piso 1º, Dto. "5", Cap. Fed.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/02/08.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 13/02/2008 Nº 10.504 v. 13/02/2008

"F"

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C.I.

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C.I, inscripta en la IGJ el 12/10/1993, bajo el Número 9910, Libro 113, Tomo A de Sociedades por Acciones. Comunica, que por Acta de Asamblea General Ordinaria N. 58 y Acta de Directorio N. 354, ambas de fecha 11/05/06 se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Luis Milesi; Vicepresidente: Dora Lenchantin; Director Titular: Carolina Vogt. Directores Suplentes: Mariana Vogt y Alberto Smeke. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Paraná 1083 piso 3, departamento "B", CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Directorio Nº 362 de fecha 5/02/08.

Abogada - Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 75. Folio: 437.

e. 13/02/2008 Nº 107.558 v. 13/02/2008

FLORIDA COMPUTACION S.A.

Por Escritura del 1/2/08 se protocolizaron Actas de Asamblea de 21/12/07 Unánime que resolvió: 1) Designar Presidente: Gabriela Inés COLOMBO. Domicilio Especial: Viamonte 1546, 8º piso, oficina 803, Cap. Fed. Director Suplente: Roberto Avano. Domicilio Especial: Avenida Nazca 5330 departamento 2, Cap. Fed. Jimena Soledad Guiterrez, autorizada por Estritura 52 del 1/2/08, Folio 137 Registro Notarial 1088 de Capital - Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 14.

e. 13/02/2008 Nº 107.495 v. 13/02/2008

"G"

GABRIEL GASTON ARISCAIN

El 01/02/08, Gabriel Gastón ARISCAIN, argentino, nacido el 10/05/87, D.N.I. 33.004.375, domicilio Lugones 3207, Capital Federal, hijo de Luis Humberto Ariscain (fallecido) y de Lilian Gladys Antonia Leguizamon, fue emancipado comercialmente por su madre.- La autorización surge de la escritura 36, del 01/02/08, Fº 155, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matricula 3154.-

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/2/2008. Número: 080207062741/E. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 13/02/2008 Nº 75.383 v. 13/02/2008

GALENO ARGENTINA S.A.

Pon asamblea ordinaria y acta de directorio 30/4/07 se designaron Presidente Julio Alfredo Fraomeni, Vicepresidente Alberto Daniel Santalices, Directores titulares Claudia Susana Fraomeni, Mario Daniel Refuto, Juan Héctor Rapisardi, Eduardo Cavallo, Claudio Fernando Cazalá, Raúl Adrián Judurcha, Mirna Isabel Kaploean Argüello, Directores suplentes Gladis Delfina Munilla, Alfredo Feliciano Fraomeni, Maria Elena Judurcha, Tomás Agustín Nelly, todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 12º, Edificio Malecón, Puerto Madero, Cap. Fed. Fdo José Luis De Andreis, autorizado por nota del 4/2/08.

Escribano - José Luis Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2008. Número: 080206060759/4. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 13/02/2008 Nº 107.543 v. 13/02/2008

GENETRIX WORLD WIDE S.A.

Por Escritura 164 del 06/2/08. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 30/04/07 que designó Presidente: Francisco Miguel Cobos y Directora Suplente: Agustina Robertson Lavalle; ambos con domicilios especiales en la Sede Social la cual fue modificada a Juncal 1399, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 13/02/2008 Nº 107.675 v. 13/02/2008

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

Art. 60 Ley 19550. Se comunica por un día que por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de agosto de 2007 y reunión de Directorio de esa misma fecha se designaron por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Directorio, Presidente Aldo Tomás Blardone, Vicepresidente Eduardo Alfredo Berger, Director Titular Fernando Guillermo Mejail, Comisión Fiscalizadora Presidente Luis María Guastavino, Síndicos Titulares Guillermo Osvaldo Molina y Horacio Néstor Giobio, Síndicos Suplentes Jaime Widomlanski, Abelardo Capurro y Diana Irma Cortes. Todos con domicilio especial en Corrientes 524 1er Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/46 bajo el Número 528 al Folio 314 del Libro 47 Tomo A de Estatutos Nacionales. Fdo. Eduardo Alfredo Berger, Vicepresidente designado por acta de Asamblea y Acta de Directoría ambas de fecha 30 de agosto de 2007. Eduardo A. Berger, Vicepresidente.

Vicepresidente - Eduardo A. Berger

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 061.

e. 13/02/2008 Nº 27.560 v. 13/02/2008

"H"

HARRINGTON & LAFUENTE S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 26/06/02, Nº 6339, Lº 17 Tº de Sociedades por acciones.- En escritura Nº 15, 31/01/08, folio 63 Registro 845 C.A.B.A. se transcribe acta de asamblea de 06/10/07 de elección de Directorio y distribución de cargos por expiración mandato del anterior; Nuevo Directorio: pluripersonal PRESIDENTE: Juan Bernardo HARRINGTON; VICEPRESIDENTE: Carlos Rafael BLEDEL, 11/04/1950, DNI 8.209.723, casado en segundas nupcias, empresario, DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Matías LAFUENTE; 12/01/1968, DNI 20.011.269, casado en primeras nupcias, ingeniero agrónomo, todos domicilio especial Av. Cordoba Nº 1367, piso 7, Of. "33" C.A.B.A. y argentinos.-Consta aceptación cargos.- Vencimiento de mandato: 30/06/10.- Matías Poggi DNI 28.692.414 autorizado en virtud de escritura 15 de 31/01/08 folio 63.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 18.

e. 13/02/2008 Nº 75.428 v. 13/02/2008

HEAL TECH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4. Se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Luis Ivan y del Director Suplente Cristian Milton Alonso.- Se designó Presidente a Lucas Federico Cuesta Grillo, con domicilio especial en Teodoro García 3690, CABA y Director Suplente a Alfredo Cuesta, con domicilio especial en Av. Córdoba 890, piso 3, oficina 9, CABA.-Autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/02/2008 Nº 107.554 v. 13/02/2008

"I"

INFOSA S.A.

IGJ Nº 1.792.892. Se hace saber que por Escritura Pública Nº 1676 del 14/12/2007, Fº 7179, Registro 1521 de la Ciudad de Buenos Aires, otorgada por Gabriel Gotlib, Documento Nacional de Identidad Nº 20.281.711, y Diego Agustín Chighizola, Documento Nacional de Identidad Nº 26.133.615, ambos con domicilio en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, se ha resuelto la cancelación, conforme al artículo 186 de la Resolución General (IGJ) Nº 7/2005, de la sociedad INFOSA S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de noviembre de 2007 bajo el número 18807, Libro 37, Tomo - de Sociedades por Acciones. Se transcribe la parte pertinente de la escritura: "(i) Que la sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral, ni ha presentado estado contable alguno. (ii) Que la sociedad no ha cumplido inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social. (iii) Que la sociedad no ha hecho valer las estipulaciones del estatuto social a ningún efecto, ni realizado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse como tales. (iv) Que la sociedad no ha realizado operación alguna. (v) Que los aportes efectuados a la sociedad fueron efectivamente restituidos a los accionistas constituyentes. (vi) Que la sociedad no es titular de bienes registrables. (vii) Que no pesa contra la sociedad ni contra sus accionistas, por su condición de tales, ninguna acción judicial. (viii) Que los accionistas y los directores asumen en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria con renuncia, respecto de los accionistas, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente". María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Escritura Pública Nº 1676 del 14/12/2007.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 13/02/2008 Nº 7676 v. 13/02/2008

INTERBIR S.A

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2007 y Acta de Directorio del 12 de octubre de 2007 y Escritura Nº 13 del 5 de febrero de 2008 se fija en uno el número de Director Titular y se eligen a Emilio Gabriel Zabatta Presidente y a María Belén Frey Direc-

tora Suplente por tres ejercicios, constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 926 piso 8º oficina 811 C.A.B.A. y se cambia la sede social al mismo domicilio especial. LA SOCIEDAD. Autorizado por Escritura Nº 13 del 5 de febrero de 2008.

José Maringolo

Certificación emitida por: Roberto Mariano Schillaci. Nº Registro: 505. Nº Matrícula: 2249. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 94.

e. 13/02/2008 Nº 75.498 v. 13/02/2008

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 17 de enero de 2008, el Directorio de JUAN CINCOTTA S.A. quedó integrado por los siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa y Vocal: Dr. Miguel Juan Falcón. Directores Suplentes: Dr. Guillermo Alcobre. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 17/01/08.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4190. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 21.

e. 13/02/2008 Nº 75.427 v. 13/02/2008

JURIS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/09/2007 y Acta de Directorio del 5/09/2007, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Santiago Mollard, Vicepresidente: Luis Rodolfo Bullrich, ambos con domicilio constituido en San Martín 140 piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Juan Santiago Mollard, DNI Nº 13.120.514, Presidente.

Juan Santiago Mollard

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 47.

e. 13/02/2008 Nº 27.580 v. 13/02/2008

"K"

KORP S.A.

Por Acta del 24/1/08 Designa Presidente Rubén Darío Castell y Suplente Eugenio Emerico Pongracz ambos con domicilio especial en Pasteur 372 piso 6 Dpto. A CABA por renuncias de Patricio Rumaldo Quiroga y Miriam Paola Valdez. Respectivamente. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 24/1/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 13/02/2008 Nº 107.490 v. 13/02/2008

"L"

LABORATORIOS AC FARMA S.A.

Por escritura 29 del 08.02.2008, folio 64 Registro 670, C.A.B.A., se protocolizó asamblea unánime del 26.09.2005 por la cual se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 59.020. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 29 del 08.02.2008, Folio 64, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 70.

e. 13/02/2008 Nº 75.421 v. 13/02/2008

LAMINAR S. A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 08.01.08 se designaron autoridades y por reunión de directorio del 08.01.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio A. Cueto Rua; Vicepresidente: Santiago Boccardo; Director Titular: Gerardo Biritos; Director Suplente: María Andrea Rabal. Los señores Julio A. Cueto Rua, Gerardo Biritos y María Andrea Rabal constituyen domicilio en Cerrito 866, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Santiago Boccardo constituye domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 8 de enero de 2008 obrante en el folio 10 del libro de actas de asambleas generales Nº 2.

Abogada - Marisa Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2008. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 13/02/2008 Nº 107.674 v. 13/02/2008

LINTERNA MAGICA S.A.

Avisa que por Escritura el 04/02/08, se protocolizo el Acta del 04/01/08, Renuncian a sus cargos de Presidente: Juan Federico Jusid y Director Suplente: Margarita Jusid.- Se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan José JUSID; Director Suplente: Juan Federico Jusid, ambos con domicilio especial en Paraguay 3870 Piso 7º departamento C Cap. Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 64 DEL 04/02/08 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 89.

e. 13/02/2008 Nº 10.519 v. 13/02/2008

LITEZA S.A.C.I.F. Y DE M.

Asamblea Ordinaria 7-12-07 aprobó la renuncia del Vicepresidente señor Raúl Osvaldo Rodríguez y se designó en su lugar a Ingrid Berger, aceptó el cargo, fijó domicilio especial: Lezcano 5573 CABA.- Autorizada en Asamblea del 7-12-07.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2008. Tomo: 39. Folio: 94.

e. 13/02/2008 Nº 107.678 v. 13/02/2008

LLANEZA HNOS. S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime del 1º de Octubre de 2007, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Trinidad Llaneza como Presidente y Carlos Enrique Guffanti como Director Suplente, todos con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2010. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Sres. Directores resolvieron fijar domicilio especial en la calle Rincón 720 C.A.B.A. Trinidad Llaneza Presidente según acta de A.G.O. del 01/10/2007.

Presidente - Trinidad Llaneza

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 66.

e. 13/02/2008 Nº 75.403 v. 13/02/2008

LUCIL S.A.

Acta de Asamblea del 29-1-08: Acepta Renuncia de Presidente: Roberto Enrique Llanesa. Directora Suplente: Stella Maris Pagano. Elige PRESIDENTE Johanna Carolina GIUSTOZZI. DIRECTOR SUPLENTE: Dino Alberto GIUSTOZZI, aceptan, denuncian domicilio especial en P. Chutro 480 y Av. Pte. Perón 841, dto.5, ambos de Haedo, Prov. Bs. As. Fijan NUEVA SEDE SOCIAL: Av. Congreso 1844 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 29-1-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 44.

e. 13/02/2008 Nº 107.488 v. 13/02/2008

"M"

MARTONI S.A.

Por escritura del 4-2-08 se protocolizo Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 10-4-06 de elección y distribución de cargos: Presidente: Marta Alicia Muñiz; Director suplente: Antonio Botana, ambos con domicilio especial en Lima 131, 1º piso, departamento "C" Cap Fed. Autorizada esc 19, folio 46 del 4-2-08, reg 641 Cap Fed.

Autorizada - Fabiana León

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 30.

e. 13/02/2008 Nº 76.628 v. 13/02/2008

MELINOR S.A.

Por Acta de Representantes del 20/07/07 se designa Presidente Administrador a José Ganiko con domicilio especial Lavalle 376 Piso 4º, Dpto. 24 C.A.B.A. Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/07/07.

Presidente - José Ganiko

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. Nº Registro: 1245. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 2.

e. 13/02/2008 Nº 75.416 v. 13/02/2008

"N"

NEGOCIOS S.A.

Acta del 30/11/07 se designó Presidente: Mario Víctor Werfel; y Director Suplente Horacio Félix Golstein ambos con domicilio especial en Paraná 326 piso 9º oficina 35 CABA.- Autorizado en acta del 30/11/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/02/2008 Nº 107.518 v. 13/02/2008

NETMOVIL S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 08-11-2006: 1 - Se acepta la renuncia de Hemilse Marcela Gonzalez y de Héctor Rubén Gonzalez Villalba a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2 - Se designa directorio: Presidente: Héctor Rubén Gonzalez Villalba; Director Suplente: Martín Alonso Quevedo Barreiro; ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1675, piso 5º, departamento "13", CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 31-01-2008. NETMOVIL S.A.: inscripción del 31-10-2001 Nº 13250 Lº 29 Tomo Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 13/02/2008 Nº 107.507 v. 13/02/2008

"P"

PHOENICIAN S.A.

Por acta del 4/1/08 se designó Presidente: José Babour; Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami y Director Suplente: salomón Carlos Cheb Terrab Todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 584 5º piso CABA Autorizado en acta de Directorio del 4/1/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/02/2008 Nº 107.519 v. 13/02/2008

POLYROLL S.A.

EXPTE. 1.548.140. Hágase saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2006 se eligió presidente a Jorge Claudio Kaliman y directora suplente a Victoria L. Levy de Kaliman y en ese mismo acto se distribuyeron y aceptaron los cargos. Jorge Claudio Kaliman. Presidente con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 8045 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta F. Goses. Nº Registro: 1738. Nº Matrícula: 4358. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 85. Libro Nº: 15.

e. 13/02/2008 Nº 75.385 v. 13/02/2008

POLYSIUS DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por asamblea del 31/1/2008 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Vargas Flores; Vicepresidente: Arturo Fidel Mogrovejo; Directores Titulares: Friedhelm Dierkes y Pablo Alejandro Pinnel, fijando todos ellos domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires a excepción de Pablo Alejandro Pinnel, quien fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por asamblea del 31/1/2008.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 13/02/2008 Nº 107.521 v. 13/02/2008

"S"

SACMI IMPIANTI S.A.

Nº Correlativo 246791. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007 se acepta por unanimidad la renuncia del Sr. Claudio Marini a su cargo de presidente y del Sr. Miguel Angel Lamas a su cargo de director suplente, y se designa como Presidente al Sr. Miguel Angel Lamas, L.E. 6.068.764, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1427 8º A C.AB.A., y como director suplente a la Sra. Dora Beatriz Sanchez Acosta de Lamas D.N.I. 11.266.000 con domicilio en la calle Paraguay 1971 6º A C.A.B.A. quienes se incorporan al Directorio a partir de esa fecha, con mandato por el termino de tres ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en la calle San Martín 793, 1º B C.A.B.A. Por designación realizada con fecha 27 de diciembre de 2007 en los folios 71 y 72 del libro de actas de directorio y de asamblea Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B6782 con fecha 12/04/1991.

Presidente - Miguel Angel Lamas

Certificación emitida por: Yvónne B. Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 268. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 18.

e. 13/02/2008 Nº 27.581 v. 13/02/2008

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.I.F.C.O. S.A.C. E I.

Legajo IGJ 464.969 constitución por transformación de Sociedad inscripta en Registro Publico de Comercio el 11/6/1953 No 492 al Folio 287 libro 49 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Acta de Reunión de Directorio del 8/10/2007 resuelve el traslado de la sede social a calle Leon P. Altolaguirre 3136 de Capital Federal. Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado, en declaracion jurada de la Presidente del 22/1/08, a firmar edictos.

Abogado - arlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/02/2008. Tomo: 3. Folio: 446.

e. 13/02/2008 Nº 76.598 v. 13/02/2008

SSA GLOBAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de diciembre de 2007, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de SSA GLOBAL ARGENTINA S.A., en virtud de la fusión de la Sociedad en DATASTREAM SYSTEMS DE ARGENTINA S.A. La que firma, Sheila Böhm, Tº 85, Fº 719, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 2007. La autorizada.

Abogada/Autorizada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 13/02/2008 Nº 7681 v. 13/02/2008

SYSTEMS UNION S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de diciembre de 2007, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de SYSTEMS UNION S.A., en virtud de la fusión de la Sociedad en DATASTREAM SYSTEMS DE ARGENTINA S.A. La que firma, Sheila Böhm, Tº 85, Fº 719, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 2007. La autorizada.

Abogada/Autorizada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 85. Folio: 719.
e. 13/02/2008 Nº 7682 v. 13/02/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de febrero de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fiduciario financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 131 del 16-10-2007, folio 553 del reg. not. 1296 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 11/02/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 300.
e. 13/02/2008 Nº 27.631 v. 14/02/2008

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

• COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA JUAN A. PRADERE LIMITADA
• COOPERATIVA ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, VIVIENDA Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE RANCAGUA LIMITADA
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD RURAL Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES LTDA. DE MARIANO HERMENEGILDO ALFONZO
• COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE POMONA
• COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIS ANEXOS DE BORDENAVE
• COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE GOROSTIAGA
• COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE QUINES LTDA.
• COOPERATIVA ELÉCTRICA RURAL LIMITADA DE URQUIZA "C.E.R.L.U"
• COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LIMTADA DE CLAROMECÓ
• COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GRAL. MANSILLA LTDA. (BARTOLOMÉ BAVIO)
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS ALMASOL LIMITADA
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE DARWIN LTDA.
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA DE SAN ANTONIO DE ARECO
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MARTIINEZ DE HOZ
• COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES Y CRÉDITO VIVIENDA Y CONSUMO DE SAN MIGUEL ARCANGEL LIMITADA
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS DE LA ZONA DE INDUSTRIAL DE OLAVARRIA LTDA.
• COOPERATIVA ELÉCTRICA RURAL DE VIÑA LIMITADA
• COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS, LIMITADA, SAN JOSÉ
• COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE PINZÓN LTDA.
• COOPERATIVA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS "LA PRADERA" LIMITADA DE CARLOS SALAS
• COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIADEMA ARGENTINA LTDA (COVIDIAR)
• COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFONICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PILCANIYEU LIMITADA
• SAN LUIS TELECOMUNICACIONES S.A.P.E.M.

La copia del Convenio y de las Actas referidas fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484 – F° 1443 - Reg. 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 09-10-03.
Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.
e. 13/02/2008 Nº 27.583 v. 13/02/2008

TELEVISA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el N° 11319, del Libro 110, Tomo A de SA, con fecha 23 de diciembre de 1991. Comunica que por Acta de Directorio N° 115]de fecha 4 de febrero de 2008, se resolvió trasladar su sede social de la Avenida Paseo Colón 275, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Azopardo 565, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Directorio No. 115 del 4/02/08.
Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/2/2008. Tomo: 79. Folio: 332.
e. 13/02/2008 N° 107.622 v. 13/02/2008

TIERRA SUREÑA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/12/2007 se acepta la renuncia de directores titulares y suplente y se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente Juan Carlos Bitsch. Vicepresidente: Mirtha Josefina Teppa. Director Titular Jorgelina Bitsch. Director Suplente: Susy Inés Bello Knoll. Todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9 Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, autorizada por A.G.O. del 4-12-07.
Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2008. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 13/02/2008 Nº 107.703 v. 13/02/2008

TIM LOGISTICS ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2/9/07, se reorganizó el Directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut, D.N.I 20.635.212 con domicilio real y especial en Lavalle 407 Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Pablo Ariel Pérez, D.N.I. 25.284.311 con domicilio real y especial en Av. Las Heras 2120 C.A.B.A.; Director Suplente: Jorge Horacio Guiñazú, D.N.I. 6.907.108 con domicilio real y especial en Chacra La Manda Cuartel I de San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31/8/08. Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut, D.N.I. 20.632.212 designado Presidente según Acta de Asamblea del 2/9/07.
Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 18/1/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 29.
e. 13/02/2008 Nº 76.580 v. 13/02/2008

TOLWIN S.A.

Por acta del 3/5/07, se cambió domicilio a México 2083 Planta Baja Departamento 3 CABA. Autorizado en acta del 3/5/07.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 13/02/2008 Nº 107.516 v. 13/02/2008

TRADICION PANADERA S.A.

Por acta del 5/2/08 renunciaron Vanesa Lorena Barletta y Valeria Coronel a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, se designó Presidente: Cleopatra Marta Díaz y Directora Suplente Valeria Coronel, ambas con domicilio especial en White 835 CABA.- Autorizado en acta del 5/2/08.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 13/02/2008 Nº 107.517 v. 13/02/2008

TURISMO LEALTAD S.R.L.

Por Esc. Púb. 11 del 17-1-08, Registro 1682 de José Brardo se trasladó la Sede a Rivadavia 4532, Local 10, Cap. Fed.- Autorizado por Esc. ut-supra.
Escribano - José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/2/2008. Número: 080204056696/2. Matrícula Profesional Nº: 4323.
e. 13/02/2008 Nº 107.544 v. 13/02/2008

"V"

VELOCOM SHELLCO ARGENTINA S.R.L.

RPC: 31.8.1998, Nº 6899, Lº 109 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 3.6.2002 se resolvió remover a Bradley Johnson como liquidador y designar a Ramón Ignacio Moyano como único liquidador. El Sr. Moyano constituye domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 3.6.2002.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 13/02/2008 Nº 107.505 v. 13/02/2008

VELOCOM SHELLCO ARGENTINA S.R.L.

RPC: 31.8.1998, Nº 6899, Lº 109 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 23.7.2004 se resolvió designar al Sr. Ramón Ignacio Moyano como único Gerente. El Gerente designado constituye domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 23.7.2004.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/2008. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 13/02/2008 Nº 107.501 v. 13/02/2008

"W"

WAYNA S.A.

Informa que por resolución unánime ordinaria del 4 de abril 2007 se elige nuevo directorio, quedando formado el mismo por la Sra. Yael Bircz, Presidente, y el Sr. Hector Ruben Bircz, Director Suplente. El domicilio especial es Sanabria 2183, C.A.B.A. El mandato es por tres ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria del 4 de abril 2007.
Presidente - Yael Bircz

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 60.
e. 13/02/2008 Nº 75.399 v. 13/02/2008

WHITE NOISE ASSET MANAGEMENT S.A.

Escritura 222 del 05 /11/2007 se protocolizó Acta de Asamblea del 10/08/2007 por la que se designó Presidente: Esteban Antonio NOFAL Vicepresidente: Carlos Alberto PALAZON. Director Titular: Marcelo Pedro CIMINI Directores Suplentes: Daniel Valentín MANZANARES y Hernán Martín GARCÍA SIMON. Todos domicilio especial en Fray Salguero 2731 piso 5 oficina 68 Cap Fed Escribana Eleonora CASABE autorizada en escritura 222 Folio 835 del 05/11/2007 matrícula 3887 Registro 1285 cap fed.
Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2008. Número: 080208064314/C. Matrícula Profesional Nº: 3887.
e. 13/02/2008 Nº 7678 v. 13/02/2008

"X"

X2LOG S.A.

Asamblea Ordinaria del 13/08/2007, aceptación de renuncia de Miguel Angel Sanso como presidente; se designo como nuevo Presidente a Carlos alfredo Ranrroc con domicilio especial en 3718 Departamento 1 de la ciudad de Buenos Aires. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 7/11/2007.
Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2007. Número: 166256. Tomo: 0240. Folio: 228.
e. 13/02/2008 Nº 107.578 v. 13/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL No. 15 SECRETARIA UNICA SITO EN AV DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 6º Capital cita y emplaza a los herederos de CARLOS BERNARDINO TRAVAN, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "LENCZNER EVA RITA Y OTRO C/TRAVAN CARLOS BERNARDINO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 76.562 v. 14/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del sus-

cripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S/ con fecha 6 de febrero de 2008. Que el Síndico es el Cont. OSVALDO LUIS WEISS con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4TO. OF. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DE 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 DE JUNIO DE 2008 y 15 DE AGOSTO DE 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.805 v. 19/02/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María HUALDE, Secretaría Nº 18 interinamente a cargo del Dr. Francisco J. TROIANI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DOMITEX S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (GARANTE DE COTESE S.R.L.)"; "COMPAÑÍA TEXTIL DE SERVICIOS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (GARANTE DE COTESE S.R.L"; y "SCHUCHNER SILVIO FABIAN s/ CONCURSO PREVENTIVO (GARANTE DE COTESE S.R.L.), comunica por cinco días que se ha decretado la apertura de los tres concursos preventivos referenciados, con fecha 18 de Diciembre de 2007. El Síndico designado: Dr. Mario Daniel KRASÑASKY, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1785, piso 2º Of. "202", quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 4 de Abril de 2008, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 19 de Mayo de 2008 y 1 de Julio de 2008 respectivamente. El día 23 de Diciembre de 2008 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/02/2008 Nº 76.617 v. 19/02/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de diciembre de 2007, en los autos caratulados "MULTIENVASES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MULTIENVASES SA (CUIT 30-66308779-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/04/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/05/08 y el 15/07/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio en AV. CORRIENTES 1257 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.829 v. 19/02/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO JOSE MARIA HOGREFE decretada con fecha 21 de diciembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Liliana Isabel Quiroga, con domicilio en Terrero 1752 3º "6", hasta el día 25 de abril de 2008. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 10.623.349.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.790 v. 19/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CWAIK GUSTAVO ADRIAN decretada con fecha 20 de diciembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Pedro Mazzola, con domicilio en Cramer 1859 4º "D", hasta el día 23.4.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 13.914.835.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.789 v. 19/02/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Farma 10 S.A., con CUIT Nº 30-70815256-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527, 4º piso "16" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 11 de abril de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de mayo de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de julio de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FARMA 10 SA S/ QUIEBRA" Expte. nº 051277, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.823 v. 19/02/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del doctor Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 42, a cargo del doctor Guilermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados "BALSAS. CANDIDO JOSE s/ QUIEBRA" expte. nº 015796, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos (art. 218 y ccdte. De la ley 24522), lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/02/2008 Nº 570.822 v. 14/02/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, en loa autos "Milatich Jose Ignacio c/ De Noia & Mercado y otro s/ordinario" Expte 46667/05, cita y emplaza a Roberto Osvaldo Cattani L.E. 8.436.510, para que en calidad de tercero, en el término de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 13/02/2008 Nº 76.583 v. 14/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA EVA CASTRO y a ARTURO MARIO MOLINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.607 que se les sigue en orden a los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas –arts. 89 y 149 bis del Código Penal de la Nación– bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.795 v. 19/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 5126/07 caratulada "N.N. s/falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Felipe Ramón Cornejo, de nacionalidad argentina, L.E. nro. 7.233.083, jubilado, nacido el 28 de mayo de 1934, hijo de José Genaro y de Elena Guadalupe Torres, con último domicilio conocido en la calle 25 de mayo 2426 de San Fernando, pcia. de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/02/2008 Nº 570.814 v. 19/02/2008

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 12.780/06 caratulada "Cruz, Mabel s/Infracción Ley 22.362", cita y emplaza a Mabel Cruz, de nacionalidad boliviana, nacida el día 10 de octubre de 1983 en Cochabamba, Bolivia, hija de Vicente y de Mabel Flores, con último domicilio conocido en las calles Cruz y Escalada de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/02/2008 Nº 570.815 v. 19/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa 129/06 (1640) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto con fecha 28 de diciembre de 2007 citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Mirta Alicia MANGANO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) en la audiencia que se le señala para el día 22 de abril de 2008, a las 11 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 13/02/2008 Nº 570.837 v. 15/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a ESTEFANIA LIDIA MOLINA, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 4.739.203, último domicilio conocido en la calle 49 Nº 3181 de la Ciudad de Necochea, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Carlos Alberto Borrelli, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 36 caratulados "REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE NECOCHEA Nº 2 S/ DENUNCIA", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO, previsto por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 28 de diciembre de 2007.
Carlos Ezequiel Oneto, secretario federal interino.
e. 13/02/2008 Nº 570.848 v. 19/02/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 a cargo del Sr. Juez Eduardo Pablo Jimenez, con asiento en Avenida Independencia 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ACUÑA NESTOR Y OTRO S./ EJECUCION (Expediente Nº 48.338) cita al Sr. ACUÑA NESTOR (LE Nº 5.300.721) a que tome en autos la intervención que corresponda, a los efectos de oponer las excepciones que se crea con derecho, dentro del plazo de CINCO DIAS HÁBILES, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. (Art 145, 146, 147, 343 y 552 del CPCCN). El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Mar del Plata, 16 de noviembre de 2007.
Santiago José Martín, secretario federal.
e. 13/02/2008 Nº 570.850 v. 14/02/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/02/2008	ALEJANDRO CARLOS BIDEGAIN	75345
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/02/2008	ANGEL EDUARDO NARVALLO	76513
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/02/2008	ANTONINO CUPITO	107452
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/11/2007	Rafaela María Di Mauro y Victor Carlos Longo	76541
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/10/2007	GLADIS MARTA PRIETO, MATIAS EZEQUIEL MACRINI Y FEDERICO NICOLAS MACRINI	107456
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/02/2008	RICARDO ALBERTO PAZOS	76530
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2007	OLGIATI ESTHER LIBRADA	75359
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/12/2007	MOISES JOSE SACCA	76510
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/11/2007	RICARDO VALIÑO Y ROSA CELIA SCALAMANDRE	76501
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2007	Fabiana Evangelina Vázquez	76521
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/12/2007	JUANA SORROCHE	76500
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/10/2007	FRANCISCO ORLANDO MANERA	76525
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2007	LAERTE MARTINELLI	76539
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/12/2007	CARLOS ALBERTO CARMONA	107466
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/12/2007	BESQUIES MABEL EDITH	107475
44	U	ANALIA V. ROMERO	11/10/2007	JOSE MUSE	76523
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/02/2008	LEONARDO HOFMAN	76511
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/11/2007	JUANA FINKEL	107401
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/12/2007	CELIA ELENA ZUNINO	4990
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/12/2007	CLOTILDE OLIVIERI	76533
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/12/2007	NICOLAS PANTAZIS	4991
50	U	JUAN C. INSUA	20/12/2007	MARIA LEDO y HECTOR DANIEL EIFF	76550
50	U	JUAN C. INSUA	04/02/2008	JACINTO PAZ, FLORINDA CODINARDO Y CARMEN CLORINDA PAZ	107411
50	U	JUAN C. INSUA	04/02/2008	FRANCISCO PABLO SCHILIRO	76531
53	U	ALDO DI VITO	06/12/2007	OSCAR EDUARDO CHINI	76534
53	U	ALDO DI VITO	19/12/2007	EMILIA MAIAROTA	107465
54	U	JULIAN HERRERA	04/02/2008	MARTA BEATRIZ DI STEFANO	107449
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/12/2007	INOCENCIO MARTINS D'ALMEIDA Y LUCINDA DIAS	76515
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/02/2008	NERIO RODOLFO JUSTO	107471
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/11/2007	ALVAREZ RITA LUCIA	76526
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	28/12/2007	PEDRO SALVADOR RATTO	75333
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/11/2007	ALFREDO FERNANDEZ	107403
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	19/12/2007	CARLOS ISSLER Y ROSA RODRIGUEZ	76505
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/12/2007	ROMULO PABLO MAINIERI	76519
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/12/2207	Rosa María Intili	76551
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/04/2007	CARELLA BLAS	76552
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/12/2007	LIVIA FRANCISCA ROLANDI	76509
73	U	ALBERTO UGARTE	05/02/2008	Juan Bautista Eduardo BECH	76502
75	U	MARÍA INÉS LEZAMA	04/02/2008	FORTUNATA ENRIQUETA INES DEVOTO	76518
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2007	JESUS CESAR CERDEIRA	76508
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/2007	RUBEN JORGE HIERRO	76532
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/12/2007	BARTHELEMY JACQUELINE ENRIQUETA	107388
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/02/2008	JUSTINA GONZALEZ	76506
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/12/2007	Sebastian RADONDE	76520
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/02/2008	RODRIGUEZ, Antonia	76547
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/02/2008	RICARDO JOSÉ STANCATO	107386
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/12/2007	LEIVA MARÍA ALICIA	76512
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2007	DEBORA SILBERGLEIT	76503
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	26/12/2007	ALBERTO ISAIAS ROSSI	76537
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/02/2008	CARASSAI NORBERTO SANTOS	107481
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	05/02/2008	CASTELLAN MARIA	76504
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/02/2008	CALVASON KWICK	107451

e. 13/02/2008 Nº 1023 v. 15/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS DE PROP JUNCAL 3745/47 c/ FERRETTI MARCELO DANIEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS" - Expte. 105629/2003, que el martillero Jacinto Enrique Lopez Basavilbaso (tel. 4375-5492) rematará el día Lunes 25 de Febrero de 2008 a las 11:30 hs., en punto, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en Juncal 3745/7, entre Malabia (hoy República Arabe Siria) y Ugarteche, unidad 8, piso 3° "B", matrícula 18-1052/8 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 35, Parc. 11-g. Superficie cubierta y total: 122,75 m2 – Porcentual: 7,22% Se trata de un muy buen departamento al frente y contrafrente, que cuenta con hall de entrada, living (aprox. 5,20 x 6 m) con chimenea; comedor (aprox. 4 x 3,70 m), ambos al frente con balcón corrido; hall de distribución; dos baños completos; dos buenos dormitorios (3,60 x 3,40 y 4,36 x 2,40 m. aprox.) ambos al contrafrente abierto al pulmón de manzana; cocina y office; lavadero. Dependencias de servicio. Buenos placards. Entrada de servicio. Muy luminoso. En buen estado de conservación, salvo algunos deterioros en cocina, dependencias y lavadero. Servicios centrales de agua caliente y calefacción por circulación de aire caliente. Ocupado por una persona que no acreditó carácter. BASE $ 250.000.- VENTA AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - SEÑA; 30% - COMISIÓN; 3%, - ARANCEL Acord. 24/00: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas, automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 2.635,77.- al 21/12/06; a O.S.N. a fs. 189 al 01/12/06 no registra deuda. A Aguas Argentinas a fs 241 al 16/04/07 $ 1.159,50.- Expensas al 5/10/07 $ 44.847,00 a fs. 289/290. AySA a fs. 175/176 $ 189,81 al 30/10/06. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99, (CNCIV, Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA"), que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512, las que serán a cargo del adquirente". Las visitas a la propiedad serán los días Martes 19 y Miércoles 20 de Febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/02/2008 Nº 75.401 v. 14/02/2008

Nº 31

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Marcela A. Penna, Secretaría interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Hiphogar S.A. c/Molina, Lourdes Margarita s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 93.267/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 21 de febrero de 2008, a las 9,30 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el bien designado como Unidad Funcional Nº 3, de la planta baja, del edificio sito en la calle Sarratea con entrada independiente por el Nº 1949, del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. A, Manz. 80, Parc. 3, Subparcela 3. Matrícula: 19.149/3. Título de propiedad desglosado de fs. 7/17, reservado en Secretaría. Mutuo, a fs. 18/28. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 114, no registra deudas al 2/3/07. Aguas Argentinas, fs. 148/150, $ 2.086,65 al 23/4/07. AySA, fs. 128/129, $ 25,21, inf. del 2/3/07. Municipalidad de San Fernando, fs. 123/125, no registra deudas al 6/3/07. Direc. Prov. de Rentas, fs. 106/112, $ 68,50 al 31/1/07. Expensas, libre de deudas, fs. 168. De acuerdo a informe del martillero de fs. 85, el inmueble está ubicado en la calle Sarratea 1949, entre Fernando Cordero y Miguel Cané, de la Localidad de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Lugar distante aprox. 10 cuadras de la Estación Virreyes del ex-Ferrocarril Mitre y a otras tantas del Acceso Norte —Ramal Tigre—; a 1 cuadra de la Av. Avellanada y a 50 mts. de la Av. Int. Arnoldi. La zona cuenta con pavimentos, agua corriente y gas natural. Ocupado por la demandada y su familia. La propiedad consta de acceso a pequeña sala con pisos de mosaícos; cocina-comedor sin revestimientos, con mesada de cemento, sin muebles ni alacenas. Pequeño patio abierto donde hay un baño sin revestimientos, que consta de inodoro, ducha y pileta; 2 habitaciones corridas, con pisos de parquet y sin placard. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 25.000,00. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fede-

ral, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de febrero de 2008, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2007.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 13/02/2008 Nº 76.605 v. 14/02/2008

Nº 52

EDICTO: El juzgado nacional de Primera Instancia en lo CIVIL, Nº 52, a cargo del DR. JOSÉ BENITO FAJRE Juez Subrogante, por Ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, planta baja CAP. FED., Comunica por dos días en los autos caratulados "MARINELLI, MARIA SUSANA C/PRESENTADO AGUSTIN EUSEBIO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" EXP. RESERVADO Nº 46282/97, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de FEBRERO de 2008 a las 10:45hs, en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. fed.-, el inmueble ubicado en la calle Vicente López 2605/19, SAN MIGUEL, PCIA. BS. AS. NOM. CAT. CIRC. I, SECCIÓN C, MANZ. 79, PARC. 9a, MAT. 74167, se trata de un inmueble edificado en un terreno de 17,32 X 34,64M2 de fondo con una sup. total de 599,96M2 aproximados, al frente presenta dos locales con cortina enteriza con un pasillo interno que los comunica, un garaje pasante con un portón de ingreso de chapa, una habitación con ventana, y un departamento a la calle que consta de living, cocina, un dormitorio y baño; a continuación de los dos locales del frente se encuentra un Dto. que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Al fondo hay otro departamento con una amplia sala de recepción, living 3 dormitorios, baño, cocina y, lavadero. Tiene parrilla al exterior; a la terraza se accede por escalera exterior existiendo una habitación en altos. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: ocupado por la señora Natalia Cuevas en carácter de cuidadora y dos hijos menores, el resto de los ocupantes se negaron a identificarse. Se encuentra en condiciones regulares de conservación. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, EN EFECTIVO AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 120.000 SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY: 1% ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Código Procesal. El Martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal) Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta.- Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13512. DEUDAS: Aguas Bonaerenses FS. 212/3 $ 1782,52 al 2/11/07, A.B.L. MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL FS. 198 $ 14144,92 al 25/10/07. Rentas PCIA. BS. AS. FS. 204 $ 3124,60 EXHIBE: los días 22 y 23 de Febrero de 2008 de 15 a 16 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 13/02/2008 Nº 76.603 v. 14/02/2008

Nº 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro .62 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º. de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "MACHTA David c/ FONTAN Susana Noemi s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 14.260/02 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2º piso "A", de esta Cap. Fed. —4393-8755 – rematará el día Miercoles 20 de Febrero de 2008 a las 11.45 hs. en punto, en el local de la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Billinghurst 1910 piso 1º. Unidad No. 3 entre Arenales y Beruti Cap. Fed. Non. Cat.: Cir. 19 - Secc. 15 - Man. 26 - Par. 13 A - Mat. 19-4697-3, que consta de living-comedor de 3,50x3,50 m. un dorm. de 3.50x3 m. c/ balcon a la calle, un dorm. de 3,50x4 m. bñ. compl., cocina, comd. diario de 2,50x2.50 todas las medidas son aproximadas. Porcentual 8,87% Sup. total 58,08 todo en regular estado, Deudas: A.B.L. $ 2.246,15 al 15-08-06, AySA. sin deuda al 18-08-06, A.A. $ 1003,46 al 01-11-06. Expensas $ 30.466.- al 21-06-07. El remate se llevara a cabo al contado en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor. OCUPADO por la demandada y su flía., en calidad de propietaria. Base $ 100.000.— . Seña 30%, Comision 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos caso contrario, abona los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria".- No procederá la compra en comision atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441.- Visitar los días Lunes 18 y Martes 19 de Febrero de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/02/2008 Nº 76.604 v. 14/02/2008

Nº 95

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, comunica por dos dias en autos: "SCOTIABANK QUILMES c/ IGLESIAS, Oscar s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 112.904/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el día 19 de Febrero del 2008 a las 10,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la calle WASHINTON Nº 174, N.C: C. I. S. T., M. 46, P. 8 de la Cuidad y Partido de AVELLANEDA, Pcia. de Bs. As., que mide: 8,66 mts x 27,75 mts, Sup. 223 m2; que adeuda: Municipalidad de Avellaneda: ABL $ 2.114,57 al 25/6/07 (fs. 314); Aguas Arg. $ 2.500 al 17/7/07 (fs. 296); Rentas $ 2.029,10 al 30/6/07 (fs. 301); Sin deuda de AYSA al 19/6/07 (fs. 298), y OSN al 12/6/07 (fs. 294) no registra deuda. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por el hijo del demandado, Sr. Gabriel Iglesias. El inmueble es un galpón de material con piso de cemento aliado, paredes de ladrillo con revoque fino, y techo parabólico de chapa acanalada opaca y algunas traslúcidas, de unos 23 metros de largo por 8.66 mts de ancho y una altura de 8 mts, que sobre el fondo a la izquierda hay una construcción de material, de 2,5 x 2,5 mts, con puerta y ventana destinada a depósito y sobre esta una oficina. En el fondo un patio descubierto de 4x8,66 mts. El estado y uso de conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE U$S 52.492.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY 0,5%, ARANCEL 0,25% (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. (conf. doctrina plenaria de la Escma. Cámara del fuero de fecha 18/2/99 en autos Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo). EXHIBICION: los días hábiles del 14 al 18 de Febrero, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 13/02/2008 Nº 107.729 v. 14/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica en el juicio "FRIGORIFICO MAYOSOL SACI s/quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. 094360 (Reservado), que el martillero Patricio María Cabreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 5 de marzo del 2008 a las 10 hs. en punto, en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los lotes, chacras y quintas ubicados en la localidad de 25 de Mayo (109), Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) Lote 2. Manzana 263: con frente a la calle 21 entre las calles 11 y 12; Superficie: 559 metros 69 decimetros 48 centimetros cuadrados.- NC: Circunscripción I, Sección D, Manzana 263, Parcela 2.- MATRICULA: 4647. BASE: $ 18.000.- 2) Lote 3. Manzana 263: con frente a la calle 21 entre las calles 11 y 12; NC: Circunscripción I, Sección D, Manzana 263, Parcela 3 - Superficie: 375 metros2. BASE: $ 15.000.- 3) LOTE 2b MANZANA 280: con frente a la calle 20 entre las calles 11 y 12, NC: Circunscripción I, Sección D, Manzana 280, Parcela 2 b.- Matricula: 10.667. BASE $ 15.000.- 4) LOTE 4a MANZANA 280: con frente a la calle 20 esquina a la calle 11, Superficie: 243 metros 75 decímetros cuadrados.- NC: Circunscripción I, Sección D, Manzana 280, Parcela 4 a.- MATRICULA: 10.019. BASE $ 19.500.- 5) Tres lotes en la manzana 278: Lote 6, frente a la calle 13 entre las calles 19 y 20. Superficie: 233 metros cuadrados. Lote 7 con frente a la calle 13 esquina calle 19. Superficie: 280 metros 92 decímetros cuadrados.- Lote 8 con frente a la calle 19 entre las calles 13 y 14. Superficie: 214 metros 60 decímetros cuadrados.- NC: Circunscripción I, Sección D, Manzana 278, Parcelas 6, 7 y 8. Matriculas: 11.393/94/95. BASE $ 30.000.- 6) CHACRA 295: Superficie: 26 Has 99 As 84 Cas.- NC: Circunscripción II, Sección C, Chacra 295.- Matricula: 5251. BASE $ 170.100.- 7) QUINTA 72: Superficie: 47.406,02 mts.2. NC: Circunscripción I, Sección E, Quinta 72, Matricula: 9565. BASE: $ 29.862.- 8) QUINTA 65: Superficie: 14.211 metros 79 decímetros cuadrados.- NC: Circunscripción I, Sección E, Quinta 65, Parcela 1.- Matricula: 9286. BASE: $ 8.952.- 9) QUINTA 73 – Parc. 1: Superficie: 29.240 metros 6.632 centimetros2.— NC: Circunscripción I, Sección E, Quinta 73, Parcela 1.- MATRICULA: 1977. BASE: $ 18.421.- 10) QUINTA 73 – Parc. 2: Superficie: 29.240 metros 6.632 centimetros2.-. NC: Circunscripción I, Sección E, Quinta 73, Parcela dos - BASE: $ 18.421.- SEÑA 30% - COMISION 3% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%. Sellado 0,5%. DESOCUPADOS. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibición: Se pueden visitar libremente. Informes planos y catálogos y coordinar visitas puntuales: Al martillero a los TE 4374-1949 ó 15-4539-1466. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, dos días en el diario La Nación, un día en el diario Clarín y dos días en un diario local.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/02/2008 Nº 570.828 v. 19/02/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pre. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE ENAJENACION DE LA EMPRESA EN CONJUNTO (ART. 204 Y SGTES. LEY 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo C. Bence y Mario a. Duwavran, rematarán el día lunes 25 de febrero del 2008 a las 10:00 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Ocho fracciones de campo de aproximadamente 26 hectáreas pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, km. 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedania Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba. Matrículas: 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985. BASE: $ 3.375.000.- (Para el caso de falta de postores se fija como nueva fecha la del día martes 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, con BASE: $ 2.531.250.- Segundo: los vehículos ubicados en el depósito "Centro CTC" sito en la Estación Saldías, Retiro Norte, de la Capital Federal. a.-) Automotor marca Fiat modelo 147, dominio SJJ 219. SIN BASE.- c.-) Camión Mercedes Benz, modelo 710, diesel, dominio VYG 115, BASE $ 15.000.- Tercero: Los Vehículos ubicados en el Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, km. 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedania Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba. a.-) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1112/42, dominio VGX 433, con BASE: $ 10.000.- b.-) Camión Mercedes Benz, modelo 1521/42, dominio UQU 607, con BASE: $ 15.000.- Cuarto: Las siguientes marcas propiedad de la fallida: a) CASAPUEBLO, clases 29 y 39 registrada bajo los Nros. 1.710.599 (fs. 524) y 1.719.591 (fs. 523), con una BASE DE $ 50.000.- b) DESABOR, clase 29 registrada bajo el Nº 1.953.966 (fs. 529) con una BASE de $ 1.000.- c) DON J. PIAZZA, clase 29, registrada bajo el Nº 2.039.937 (fs. 528) con una BASE de $ 1.000.- d) LES CHAMPS, clase 29, registrada bajo el Nº 1.987.367 (fs. 527) con una BASE de $ 1.000.- e) MIRO CAR, clase 29, registrada bajo el Nº 1.769.538 (fs. 526) con una BASE de $ 1.000.- f) NUTRELA, clase 29, registrada bajo el Nº 1.881.138 (fs. 525), con una BASE de $ 1.000.- Se hace saber que respecto al inmueble y los automotores a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión Inmueble 3%. Comisión Vehículos 10%. IVA 21% sobre los vehículos. Alquiler salón 0:25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición inmueble y vehículos los días 21 y 22 de febrero del 2008 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 4377-2678 y 15 5699-7976.

Buenos Aires, 6 de febrero del 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/02/2008 Nº 570.817 v. 19/02/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 100, sito en Avda. Callao 635, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. TRANSPORTE T.S. S.H. DE SINIGAGLIA R.R. Y SINIGAGLIA J.C. Y OTROS s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 021151), que el martillero Juan José Derquiorkian CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 28 de febrero de 2008, a las 9:30 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LK 1218 R, año 1999, motor marca MBA (A.F.F. Armado Fuera de Fábrica) Nro. 18684, (el motor original marca Mercedes Benz Nro. 377940-10-411148 fue cambiado), chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM694041WB174558, dominio CPA 704. El vehículo se encuentra en regular estado. Tiene el paragolpe roto, presenta detalles en el interior y de chapa y pintura. Las cubiertas se encuentran en regular estado. Base $ 55.000, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 21 y 22 de febrero de 2008, de 10 a 12. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del vehículo. La deuda por impuesto automotor, al 30.07.2007; es de $ 23.798,01. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador

deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El vehículo se entregará previo pago del precio total. Se deja constancia que el titular de dominio es Transporte TS Sociedad de Hecho de Sinigaglia Ricardo Ruben y Sinigaglia Juan Carlos (CUIT Nro. 30-63663590-8). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.
Pablo Frick, secretario.

e. 13/02/2008 Nº 76.586 v. 14/02/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de 1era Instancia Comercial 17, Secretaria 33, sito en M.T. de Alvear 1840 P. 3 comunica por 3 dias en Boletín Oficial en autos "Barberis Luis Ernesto s/Quiebra" que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 27 de febrero de 2008 a las 11,45 hs (en punto) en Grl. J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Warnes 2784-94 esq Chorroarin 189-99, U. 1, P.B. Ciudad Aut. de Bs. As. c/ Nom. Cat. C. 15 - S. 61 - M. 9 - P. 8a Matr. FR 25389-1, Ocupada por Edwin Flores y Maria L. Flores y 3 hijos/const. a fs 336-7 Consta de vivienda de 3 ambientes, cocina, baño, patio int., habit. al fdo., y galpón de gran dimension c/acc. por Warnes y Chorroarin (hoy tapiada ésta ult.). Superf. 641,41 m2 Porc. 48,37% En mal estado, según constancias en autos. Base: $ 400.000 Seña 30% Comision: 3% Arancel C.S.J.N: 0,25% En efectivo o cheque certificado a la orden del Tribunal. Si no hubiere oferentes por la base sale —media hora después— con base de $ 300.000.- Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad, de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento (art 58 CPR) No se aceptará la compra en comisión ni la cesion del Boleto que se extienda. Acorde c/art 570 C.P. y 104 Regl. del Fuero se aceptarán hasta las 10 hs del dia anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la ultima norma. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Fed. Se exhibira 23 de febrero de 15 a 17 hs y 26 de febrero de 10 a 12 hs. Las deudas de la unidad por impuestos, tasas y contribuciones —posteriores a la toma de posesión— serán a cargo del comprador. Inf. en el Tribunal o Mart. Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/02/2008 Nº 570.824 v. 15/02/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 42

EDICTO POR UN DÍA: El Juzg. Laboral Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Sec. Única, Cerrito Nº 264 6º piso Cap. Fed, hace saber que el Sr. Mart. y Cdor. Públ. Nac. Col. 1712 - M- Tº IV Fº 343 Sr. Edgardo A. Aguilera Obregón, el día 18/2/08 a las 11.30hs. en punto en el local calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. subastará la propiedad de la Sra. María Rosa Carnevale, de la calle Lafinur 2974 (e) Gutiérrez y Las Heras, piso 5º, UF 17, Ciudad de Buenos Aires, BASE $ 210.000.- SEÑA 5% COMISION 3% con más el 0.25% (Ac. 24/00 CSJN) TODO AL CONTADO, DINERO EN EFECTIVO. Circ. 18 Secc. 21 Manz. 47 Parc. 38; Sup. total 69.20m2, porc. 3, 63%, ant. dominial ZN Tº 3328 Fº 82, Mat. FR18-2297/17. Obran en autos: Títulos, Deudas al 30/4/7 GCBA $ 74,37. Ocupa titular. VISITAR 15/2/08 de 17 hs a 18 hs BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE DEMANDADA. Se deja constancia de las deudas que por tasas, impuestos y expensas tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal a la firma del boleto, finalizada la subasta. La presente ha sido ordenada en Exp. Nº 16329/03 caratulado "Figueredo Duarte, María Jacqueline c/ Coop. de Trab. Distribuidora de Diarios y Revistas Lugano Ltda. y otros s/Despido" que se tramita por ante este Juzgado Laboral. Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Prensa.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2008.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 13/02/2008 Nº 570.803 v. 13/02/2008

Nº 77

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 77, a cargo de la Dra. GRACIELA ELENA MARINO, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle PRESIDENTE Tte. Gral. JUAN DOMINGO PERON 990, Piso 12, CAPITAL FEDERAL, hace saber por un día en los autos: DOMINGUEZ ESPINO MARIA DEL ROSARIO c/ ARRUEBARENA CARLOS RUBEN Y OTRO s/ DESTIDO EXP. Nº 15.439/03, que el Martillero Carlos Alberto Seoane, TEL. 4249 - 5577 CEL. 15 - 5640 - 4917 subastará el día Miercoles 20 de FEBRERO del 2.008, a las 11.15 hs. en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en PRESIDENTE J. D. PERON 1233 de esta CAPITAL FEDERAL, SIN BASE al CONTADO en EFECTIVO, al MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES MUEBLES, 1º) Equipo de Música SHARP C 821 con dos parlantes, 2º PC (V2X) sin MARCA, sin Número visible (MARKVISION), 3º) HORNO MICROONDAS Marca TOPHOUSE, 4º TELEVISON marcas NOBLEX, DUPLE VOZ y SPEAKER HIFI SYTEM con control REMOTO, 5º) Video Cassettera Marca PANASONI Nro. de Serie J IZAY 2589 con control Remoto. EXHIBICION DE LUNES A VIERNES de 17,30 horas a 19,30 horas previa concertación de entrevistas y su identificación en SARMIENTO 1867, piso 2º con un día de anticipación al 4249 - 5577 a partir de las 22 hs. a 23 hs., en ALVAREZ JONTE Nº 4031, 3º "D" CAPITAL FEDERAL. El/los COMPRADORES, ABONARAN EN EL ACTO DEL REMATE el 30% de la SEÑA, Comisión el 10% más el I.V.A. el 21% s/ COMISION, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. el 0,25% y el SALDO dentro de los CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA, SUJETO APROBACION, CONSTITUIR DOMICILIO EN CAPITAL FEDERAL. MAS DATOS EN EL EXPEDIENTE y al MARTILLERO deberán dar cumplimiento a los Arts. 579 y 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.-

Buenos Aires, 8 de febrero del 2008.
Mariano Candal, secretario.

e. 13/02/2008 Nº 571.133 v. 13/02/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

COMPETENCIA. Modificación. Efectos.

COMPETENCIA. Modificación. Efectos.

Resulta inaplicable a los procesos en trámite los cambios normativos en materia de competencia producidos con posterioridad a la radicación de la causa ante el tribunal, entendiendo por tal a la traba de la litis o bien a la decisión de un eventual incidente de competencia; lo que traspolado a la sede administrativa, se traduce en la fijación de la facultad para decidir un recurso jerárquico en el momento en que se dispuso el rechazo del de reconsideración, siendo ese instante el que determina la autoridad superior competente. De tal suerte que, habiendo el interesado interpuesto su recurso de reconsideración ante el Ministerio de Defensa y habiéndose dispuesto su rechazo con anterioridad al cambio de jurisdicción del Registro Nacional de Armas —RENAR— al Ministerio del Interior, la resolución del recurso jerárquico implícito era competencia del titular del Ministerio de Defensa, por lo que necesariamente cabe concluir en la legalidad de lo actuado en la órbita de dicho Ministerio.

Dict. Nº 284/07, 12 de octubre de 2007. Expte. Nº 02-0019817/06. Ministerio del Interior. (Dictámenes 263:048).

Expte. Nº 02-0019817/06
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 12 de octubre de 2007.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de cuál es la autoridad competente para resolver el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración interpuesto por el señor Roberto Ángel Martín, contra la decisión del Registro Nacional de Armas (RENAR) que le denegó el permiso de portación de armas solicitado.

La pregunta se formula a raíz del cambio de jurisdicción del citado Organismo producido con motivo del dictado del Decreto Nº 1023/06 (B.O. 10-8-06), por el que se dispuso su transferencia desde el Ministerio de Defensa a la órbita de ese Ministerio del Interior, modificación producida mientras el recurso del interesado se encontraba tramitando en el primero de esos Ministerios.

— I —

ANTECEDENTES

1. Contra la decisión del RENAR plasmada en el dictamen Nº UC-15979 del 2 de julio de 2004, el señor Martín interpuso —el 16 de julio de ese año— un recurso de reconsideración por estimar que su actividad laboral y los antecedentes acompañados ameritaban el otorgamiento de portación de armas oportunamente solicitado (v. fs. 107 y 108/123, respectivamente).

2. Omitiendo el carácter recursivo de la presentación antes reseñada, el servicio jurídico del RENAR mantuvo la anterior posición del Organismo de denegar la solicitud del interesado (v. dictamen 125/128), lo que así fue ordenado por la Disposición RENAR Nº 097, del 18 de mayo de 2005 (v. fs. 129/133).

3. El 27 de mayo de 2005 el interesado presentó un pedido de *ACLARATORIA* contra el citado acto, el que fue considerado como *recurso de reconsideración*, y rechazado como tal mediante Disposición RENAR Nº 162 del 14 de julio de 2005 (v. fs. 135 y 141/142, también respectivamente).

4. El 10 de enero de 2006, el señor Martín insistió en que se revea la Disposición RENAR Nº 097/05, acompañando la documentación —en copias simples— que avalaba su pedido (v. fs. 168/203).

5. Posteriormente, por Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1124, del 18 de octubre de 2006, se rechazó el recurso jerárquico implícito en el de reconsideración oportunamente presentado por el interesado contra la Disposición RENAR Nº 097/05 (v. fs. 220/221).

6. Remitidas las actuaciones al Ministerio del Interior —cartera en cuya órbita actualmente funciona el RENAR— su Dirección General de Asuntos Jurídicos consideró que a raíz de la modificación producida por el Decreto Nº 1023/06, el Ministro de Defensa era incompetente para resolver el recurso jerárquico, facultad que sólo se hallaba en cabeza del titular de ese Ministerio, por lo que la Resolución Nº 1124/06 era nula (v. fs. 231/232).

7. De su lado, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa sostuvo la validez de lo actuado en esa cartera ministerial acompañando numerosos dictámenes de esta Procuración del Tesoro citando fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el sentido de que resultan inaplicables a los procesos en trámite las leyes modificatorias de la competencia sancionadas con posterioridad a la radicación de las causas ante el tribunal, por entender cristalizada a ese momento la aptitud del órgano encargado de resolver la cuestión, quedando éste inmune a los actos posteriores, por lo que —refiriéndose ahora a las actuaciones administrativas— *…En los casos de recursos jerárquicos interpuestos subsidiariamente, la competencia del órgano queda fijada al momento de la notificación del rechazo del recurso de reconsideración correspondiente, momento en que comienza la petición de tutela al superior (conf. Dict. 217:46; 218:36 y 236:212)* (v. fs. 236/249).

8. En una nueva intervención, el servicio jurídico de ese Ministerio reiteró su posición contraria a la validez del acto en cuestión y recordó casos en que —pese a la doctrina acompañada— el Ministerio de Defensa había solicitado la remisión de actuaciones a los nuevos organismos competentes para que éstos resuelvan las peticiones en trámite, lo que consideró como una conducta contraria a la recientemente asumida (v. fs. 253/259).

9. En este estado se requiere mi opinión (v. fs. 260).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN Y CONCLUSIÓN

1. Tal como ha sido planteada, el objeto de la consulta consiste en determinar qué autoridad era competente para resolver el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por el señor Martín contra el acto del RENAR por el cual se le había denegado el pedido de portación de armas solicitado; ello a raíz del cambio jurisdiccional del citado Organismo como consecuencia del dictado del Decreto Nº 1023/06.

2. Al respecto debo señalar que la cuestión consultada halla su respuesta en los numerosos dictámenes de esta Procuración del Tesoro que fueron acompañados por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa a fojas 236/247, por ser, la que de ellos emana, la doctrina de este Organismo en la materia, la que aquí doy por reproducida en honor a la brevedad.

En efecto, de dichos precedentes se desprende la doctrina jurisprudencial sobre la inaplicabilidad a los procesos en trámite de los cambios normativos en materia de competencia producidos con posterioridad a la radicación de la causa ante el tribunal, entendiendo por tal a la traba de la litis o bien a la decisión de un eventual incidente de competencia; lo que traspolado a la sede administrativa, se traduce en la fijación de la facultad para decidir un recurso jerárquico en el momento en que se dispuso el rechazo del de reconsideración, siendo ese instante el que determina la autoridad superior competente.

De tal suerte que, en el caso de autos, habiendo el interesado interpuesto su recurso de reconsideración ante el Ministerio de Defensa y habiéndose dispuesto su rechazo **con anterioridad al cambio de jurisdicción del RENAR** al Ministerio del Interior, la resolución del recurso jerárquico implícito era competencia del titular del Ministerio de Defensa, por lo que necesariamente cabe concluir en la legalidad de lo actuado en la órbita de dicho Ministerio.

Así opino.

DICTAMEN Nº: 284.

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 13/02/2008 Nº 568.649 v. 13/02/2008

SALUD PÚBLICA. Poder de policía. Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración. Régimen jurídico. Modificación. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Cuestión técnica. INFORMES TÉCNICOS. Plena fe.

SALUD PÚBLICA. Poder de policía. Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración. Régimen jurídico. Modificación. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Cuestión técnica. INFORMES TÉCNICOS. Plena fe.

Con relación a las disposiciones de la Ley Nº 17.132, si bien el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resulta en principio competente para el ejercicio del poder de policía de la salud, en tanto se trata de una facultad primordialmente local, su plena vigencia se encuentra limitada por las normas contenidas tanto en la Constitución Nacional como en la Ley Nº 24.588. Desde esa perspectiva, el ejercicio del poder de policía no se halla en cabeza del gobierno local sino que corresponde a las autoridades nacionales ya que —en los términos de la Ley Nº 24.588— la Nación no ha transferido a la Ciudad las facultades de regular acerca de la materia implicada por la salud pública. Ello toda vez que el Gobierno Nacional conserva el poder de policía mientras la Ciudad sea la capital de la Nación y no exista un convenio relativo a la atribución de la facultad en cuestión, en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 24.588.

No existen reparos de índole jurídica al anteproyecto modificatorio del Decreto Nº 6216/67 para el ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración dentro del ámbito territorial de la Capital Federal, toda vez que afirmada la competencia del Gobierno Nacional para el ejercicio del poder de policía local implicado en el caso, la medida perfilada en tanto se limita a derogar una prohibición oportunamente introducida por un reglamento del Poder Ejecutivo Nacional, resulta, por el paralelismo de, las competencias, del pleno resorte del mencionado Poder. Por otra parte, las piezas informativas incorporadas a las actuaciones permiten reputar satisfechos los elementos causa, finalidad, y objeto del acto administrativo proyectado.

La Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se halla restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia, que es quién tiene dicha competencia asignada por la ley (conf. Dict. 206:156; 214:134; 230:218; 245:359, 381; 256:266; 257:34, 154, 378).

Excede la esfera de atribuciones de la Procuración del Tesoro de la Nación abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico, económico que otorgan fundamento a los proyectos que se ponen a su consideración, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia específica (conf. Dict. 241:468; 244:66; 248:433; 250:292; 252:287; 254:1).

Los informes técnicos en los que encuentran fundamento los actos administrativos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (conf. Dict. 169:199; 200:166; 245:24; 247:180; 252:349; 253:167; 254:77, 197).

Dict. Nº 302/07, 5 de noviembre de 2007. Expte. Nº 2002-13.637/07. Ministerio de Salud. (Dictámenes 263:151).

Expte. Nº 2002-13.637/07
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 05 Nov 2007

SEÑOR MINISTRO DE SALUD:

Se solicita la opinión de esta Casa en relación con el anteproyecto modificatorio del Decreto Nº. 6216/67 (B.O. 8-9-67), reglamentario de la Ley Nº 17.132 (B.O. 31-1-67) para el ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración dentro del ámbito territorial de la Capital Federal.

El acto en ciernes deja sin efecto la prohibición contenida en el artículo 70, inciso b), de la reglamentación aprobada por el decreto en cita, a cuyo tenor se prohibe a los establecimientos de lentes correctores, *...la tenencia de anteojos correctores de cualquier tipo que no estén acompañados por la respectiva receta médica, con excepción de los que se hubieren entregado para composturas, y siempre que el estado de los cristales permitan conocer exactamente su valor dióptrico, posición de los ejes y demás características técnicas de los mismos* (v. fs. 10/14) .

— I —

ANTECEDENTES

1. Las actuaciones se inician con la consulta formulada al Director de la Carrera de Médicos Especialistas en Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a efectos de que informe respecto de los riesgos o beneficios que puede conllevar el uso de los anteojos pregraduados o premontados desde el punto de vista de la salud pública (v. fs. 1).

2. En el informe producido por el profesor emérito doctor Roberto Sampaolesi de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires básicamente se destaca (v. fs. 2/3):

a) La presbicia es una condición fisiológica que consiste en el envejecimiento del cristalino y la pérdida de su capacidad de acomodación para la visión de cerca. No representa una condición patológica *per se.*

b) Los anteojos pregraduados no son de ninguna manera nocivos para la salud.

c) No existe tampoco mecanismo alguno conocido por medio del cual los mismos pudieran ser nocivos para la salud.

d) Tampoco existen reportes en la bibliografía médica acreditada de daños producidos a la salud visual de dichos productos.

e) Cualquier medicamento de venta libre es potencialmente más peligroso que los anteojos pregraduados.

f) Los anteojos pregraduados pueden ser utilizados en forma transitoria o permanente, sobre todo en personas que no utilicen corrección de lejos, aun sin la receta de su médico oftalmólogo.

g) Los anteojos pregraduados tienen además una utilidad social, por cuanto posibilitan el acceso a la población de bajos recursos a un producto seguro y eficaz que les permite evitar la incapacidad laborativa que conlleva la presbicia (incapacidad para leer).

Por consiguiente, se aconseja a las autoridades sanitarias promover y garantizar el acceso equitativo de la población a este producto por constituir un bien social.

3. A fojas 4 obra un informe de la Organización Panamericana de la Salud del que surge que los anteojos pregraduados para la presbicia *...no constituyen un riesgo para la salud de las personas. No existe evidencia científica con respecto a un posible daño visual debido al uso de anteojos pregraduados para la presbicia. Dado que la presbicia es una condición fisiológica propia del proceso de envejecimiento y genera algunas dificultades funcionales para la vida cotidiana, los anteojos pregraduados pueden convertirse en un dispositivo útil y de bajo costo.*

4. La Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud expresó con referencia al anteproyecto que tramita en estos actuados que correspondía a esa cartera impulsar las normas reglamentarias de la Ley Nº 17.132 así como también fijar las condiciones en que se autoriza el ejercicio profesional de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración (v. fs. 5/9).

Indicó que Con posterioridad al año 1967 en que fue dictada la reglamentación de la Ley Nº 17.132 se han producido avances tecnológicos con el consiguiente cambio en la producción de variados tipos de lentes.

Así, prosiguió, tuvieron aparición en el mercado las lentes de contacto, dando lugar a las lentes de contacto descartables o de reemplazo programado, y a las lentes de contacto de color no terapéuticos —que cambian el color de los ojos—, fabricados en serie, que son provistos a las ópticas por sus fabricantes y/o distribuidores.

Destacó que los anteojos correctores premontados para la corrección de la presbicia fabricados en serie, también llamados anteojos de lectura o anteojos pregraduados han proliferado en todo el mundo y resultan un medio para corregir la presbicia en pacientes que no poseen otros vicios de refracción como la miopía, astigmatismo, etc., altamente seguros por su inocuidad y eficaces, debido a las ventajas de su acceso inmediato y a muy bajo costo que permite a la mayoría de la población acceder a sus beneficios, resultando además una ayuda transitoria para quienes ya deben usar anteojos para ver de lejos.

En razón de los cambios tecnológicos que inciden actualmente en la elaboración de las distintas variedades de lentes, entendió que correspondía a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), la certificación de su calidad, al igual que en el caso de otros productos médicos.

Agregó que al momento de meritual la medida en ciernes se tuvo en consideración tanto la legislación sobre desregulación económica como la relacionada con el comercio internacional actualmente' vigente, tendientes a la remoción de las restricciones al libre comercio.

Remarcó que los anteojos pregraduados enmarcan dentro de la definición de producto médico que proporciona la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 40/00; la cual prevé la adopción de la clasificación universal de productos médicos UMDNS, adoptada por la Organización Mundial de la Salud, en la que los anteojos se encuentran codificados bajo el número 11-667.

Puntualizó que la aludida Resolución MERCOSUR/GMC Nº 40/00 —de conformidad con lo previsto en el Tratado de Asunción y en el artículo 38 de su Protocolo Adicional de Ouro Preto—, fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante la Disposición ANMAT Nº 1285/04 (B.O. 15-3-04) .

Trajo asimismo a colación los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, que Argentina incorporó a su legislación mediante la Ley Nº 24.425 (B.O. 5-1-95), en cuyo contexto los miembros deben asegurarse que no se elaboren, adopten o apliquen reglamentos técnicos que tengan por objeto o efecto crear obstáculos innecesarios al comercio internacional salvo los necesarios para alcanzar objetivos legítimos tales como los relativos a la seguridad nacional, la prevención de prácticas que puedan inducir a error, la protección de la salud o seguridad humanas, de la vida, o la salud animal o vegetal o del medio ambiente (v. *Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías, Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio,* Sección Reglamentos Técnicos y Normas, Anexo 1A).

Encontrándose acreditada la inocuidad de los anteojos pregraduados o premontados coligió que no existiría causa legítima para restringir su comercio.

Citó asimismo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado por la Ley Nº 23.313 (B.O. 13-5-86) cuyo artículo 12 reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, lo cual involucra el compromiso de garantizar el acceso a los productos que permitan alcanzar tales fines.

Por consiguiente consideró que la restricción contenida en el artículo 70, inciso b), del Decreto Nº 6216/67 no se condice con los adelantos científicos y tecnológicos alcanzados al presente; ello, sin perjuicio de que la aludida previsión resulta además, inaplicable a la luz de los compromisos internacionales adoptados por el Estado nacional al suscribir los tratados que, por aplicación del artículo 75 de la Constitución Nacional, exhiben jerarquía superior a las leyes.

De tal suerte, estimó oportuno remover la prohibición prevista en el mencionado inciso del artículo 70, toda vez que la razón que justificó el impedimento establecido por esa norma habría perdido actualidad.

— II —

NORMATIVA IMPLICADA

1.1. Según el artículo 1º de la Ley Nº 17.132, *El ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración de las mismas en la Capital Federal y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, queda sujeto a las normas de la presente ley y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. El control del ejercicio, de dichas profesiones y actividades y el gobierno de las matrículas respectivas se realizará por la Secretaría de Estado de Salud Pública en las condiciones que se establezcan en la correspondiente reglamentación.*

1.2. Entre las actividades de colaboración, los artículos 2º, inciso c, y 42 de la ley en cita, incluyen a la de óptico técnico.

1.3. *Según el artículo 69 de la misma ley, Los que ejerzan la óptica podrán actuar únicamente por prescripción médica, debiendo limitar su actuación a la elaboración y adaptación del medio óptico y salvo lo que exige la adaptación mecánica del lente de contacto, no podrán realizar acto alguno sobre el órgano de visión del paciente, que implique un examen con fines de diagnóstico, prescripción y/o tratamiento.*

1.4. Luego, el artículo 70, prescribe que *Toda persona que desee instalar una casa de óptica o de venta de lentes, deberá requerir la autorización previa a la Secretaría de Estado de Salud Pública, debiendo éstas reunir las condiciones que se reglamenten. Las casas de óptica de obras sociales, entidades mutuales o asociaciones de bien público deberán ser de propiedad exclusiva de la asociación o entidad permisionaria, no pudiendo ser cedidas ni dadas en concesión o locación ni explotadas por terceras personas.*

2. Por su parte, el artículo 70 del Decreto reglamentario Nº 6216/67 reza: *La Secretaría de Estado de Salud Pública fijará las condiciones a que deberán ajustarse los establecimientos de óptica para obtener su habilitación, los que deberán disponer como mínimo de un local destinado a despacho al público y otro destinado a taller. El expendio y adaptación de lentes de contacto sólo podrá efectuar se en establecimientos dedicados a tal fin. (...) En el caso de que un establecimiento de óptica se dedique al expendio de lentes correctores y lentes de contacto, los locales dedicados a las respectivas actividades deberán ser totalmente independientes, y ajustarse a lo que la Secretaría de Estado de Salud Pública específicamente determine. (...) Que da prohibido a los establecimientos de lentes correctores:* ***b) La tenencia de anteojos correctores de cualquier tipo que no estén acompañados por la respectiva receta médica, con excepción de los que se hubiesen entregado para composturas, y siempre que el estado de los cristales permita conocer exactamente su valor dióptrico, posición de los ejes y demás características técnicas de los mismos;*** *...*(lo resaltado es propio) .

— III —

EL ANTEPROYECTO DE DECRETO

1. El Considerando del anteproyecto bajo examen, reedita básicamente los argumentos que lucen a fojas 5/9.

En tal sentido se resalta que en la actualidad, los ópticos tienen en stock los denominados anteojos pregraduados, correctores para la presbicia, lentes de contacto descartables, o de reemplazo programado

Se hace mérito asimismo en que no existe correlato entre los adelantos científicos y tecnológicos con lo previsto en el inciso b) del artículo 70 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 6216/67.

Según se puntualiza, esa previsión resulta inaplicable *...en función de los tratados internacionales de jerarquía superior a las leyes según el Artículo 75 de la Constitución Nacional, máxime considerando que se trata de una norma local aplicable sólo en el ámbito territorial de la Ciudad de Buenos Aires...*

En razón de lo expuesto, el artículo 1º del anteproyecto de decreto dispone la derogación del inciso b) del, artículo 70 del Decreto Nº 6216/67, reglamentario de la Ley Nº 17.132.

2. Descripto como antecede el anteproyecto bajo examen, procede recordar que en Dictámenes 260:143, esta Casa tuvo oportunidad de examinar una iniciativa (decreto Provisorio Nº 2269/06), que si bien se sustentaba en similares premisas a las ahora examinadas, difería básicamente en cuando a su implementación jurídico - formal; ello, al pretender instaurar aquélla, de modo positivo y por la vía reglamentaria, determinadas disposiciones que suscitaron reparos por parte de esta Procuración del Tesoro.

— IV —

EXAMEN JURÍDICO Y CONCLUSIÓN

1. Esta Casa en Dictámenes 240:091 tuvo oportunidad de sostener respecto de las disposiciones de la Ley Nº 17.132 que si bien el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resulta en principio competente para el ejercicio del poder de policía de la salud, en tanto se trata de una facultad primordialmente local, su plena vigencia se encuentra limitada por las normas contenidas tanto en la Constitución Nacional como en la Ley Nº 24.588 (B.O. 30-11-95) .

Desde esa perspectiva, en esa ocasión se sostuvo que+ el ejercicio del poder de policía no se halla en cabeza del gobierno local sino que corresponde a las autoridades nacionales ya que —en los términos de la Ley Nº 24.588— la Nación no ha transferido a la Ciudad las facultades de regular acerca de la materia implicada por la salud pública.

Ello toda vez que el Gobierno nacional conserva el poder de policía mientras la Ciudad sea la capital de la Nación y no exista un convenio relativo a la atribución de la facultad en cuestión, en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 24.588.

2.1. Afirmada la competencia del Gobierno Nacional para el ejercicio del poder de policía local implicado en el caso, cabe afirmar que la medida perfilada en tanto se limita a derogar una prohibición oportunamente introducida por un reglamento del Poder Ejecutivo Nacional, resulta, por el paralelismo de las competencias, del pleno resorte del mencionado Poder.

De tal suerte, el acto propiciado en las presentes actuaciones difiere del oportunamente examinado en Dictámenes 260:143, lugar al que cabe remitir, *brevitatis causae*, a los efectos de su contraste.

2.2. Procede asimismo destacar que las piezas informativas incorporadas a fojas 1, 2/3 y 4 de las presentes actuaciones permiten reputar satisfechos los elementos *causa, finalidad, y objeto* del acto administrativo proyectado en este expediente.

En el mismo sentido se inscribe el informe producido por la Secretaría actuante (v. fs. 5/9), que da cuenta de los cambios producidos en la fabricación de los productos bajo examen, y del que se desprende que la prohibición reglamentaria que se propicia suprimir resultaba justificada en un contexto histórico en que los anteojos no se producían a escala industrial, sino de un modo artesanal.

En ese sentido, los aludidos cambios dotan de fundamento bastante a la medida en relación con las exigencias concretas y actuales de la realidad, las que no admiten ser desoídas, so pena de avalar por omisión, la irrazonabilidad sobreviniente de una pauta reglamentaria.

Al respecto es preciso recordar que la Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se halla restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia, que es quién tiene dicha competencia asignada por la ley (v. Dictámenes 206:156; 214:134; 230:218; 245:359, 381; 256:266 y 257:34, 154, 378, entre otros).

También ha señalado este Organismo Asesor que excede la esfera de sus atribuciones abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico, económico que otorgan fundamento a los proyectos que se ponen a su consideración, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia específica (v. Dictámenes 241:468; 244:66; 248:433; 250:292; 252:287 y 254:1 entre otros).

Asimismo, esta Casa ha expresado que los informes técnicos en los que encuentran fundamento los actos administrativos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (v. Dictámenes 169:199; 200:166; 245:24; 247:180; 252:349; 253:167 y 254:77, 197).

3. Desde la perspectiva expuesta, y compartiendo las consideraciones y conclusiones desarrolladas en el asesoramiento producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Salud a fojas 38/40 entiendo que no existen reparos de índole jurídica que formular al anteproyecto bajo examen.

Así opino.

DICTAMEN Nº 302.

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 13/02/2008 Nº 570.197 v. 13/02/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. PROCEDENCIA DEL ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION.

En el marco de la normativa vigente, la Administración no está autorizada para el pago por equiparación del “Adicional por Mayor Capacitación” al personal contratado en los términos del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164.

BUENOS AIRES, 1º de agosto de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo incoado por el agente ..., quien presta servicios en la Administración de Programas Especiales y se encuentra contratado conforme las previsiones del artículo 9º de la Ley Nº 25.164, para que se le liquide el Adicional por Mayor Capacitación (fs. 3/10).

La Coordinación de Asuntos Jurídicos refiere que el agente en cuestión se encuentra contratado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 25.164 y agrega que respecto a lo peticionado por el agente ... *“...cabe destacar que dicho adicional sólo puede ser percibido por los agentes de la planta permanente, no existiendo normativa que permita que el mismo sea extendido a los profesionales que revisten en la situación de revista del agente solicitante.”* (fs. 11).

A fojas 12, el Señor Gerente General de la Administración de Programas Especiales solicita el parecer de esta dependencia y señala que de considerarlo procedente se giren los presentes obrados a la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) para su tratamiento.

II.— El artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, disponiendo en el 3º párrafo del precitado artículo que: *“Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.”* (el destacado no es del original) .

Esta última norma se encuentra complementada por el artículo 7º de la Resolución S.G.P. Nº 48/02, por conducto de la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal —Ley Nº 25.164—, el que establece que *“El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equiparado según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establezca el Jefe de Gabinete de Ministros”.*

Si bien el artículo 16, inciso b) del Anexo a la Ley Nº 25.164 prevé como uno de los derechos de las personas vinculadas laboralmente con la Administración Pública Nacional una *“Retribución justa por sus servicios, con más los adicionales que correspondan.”*, la última parte del mentado artículo establece que *“Al personal comprendido en el régimen de contrataciones y en el de gabinete de autoridades superiores sólo le alcanzarán los derechos enunciados en los incisos b) , e) , f) , i) , j) , k) y l) con las salvedades que se establezcan por vía reglamentaria”.*

En el mismo orden de ideas, la reglamentación a la Ley Nº 25.164 aprobada por el Decreto Nº 1421/02 en el artículo 16, inciso b) dispone que *“La retribución al personal se hará..., de conformidad con lo previsto en el régimen de contrataciones...”,* vale decir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, norma esta última que prevé, como ya se señalara precedentemente, que dicho personal debe ser equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá ***“la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.”*** (el destacado nos pertenece) .

Por otra parte, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, prevé que *“El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado...”.*

En ese orden de ideas, el artículo 32 del precitado Convenio dispone que, ***“El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado,*** *cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas.”* (el destacado no es del original).

De otro lado es dable señalar que, la Decisión Administrativa Nº 3/04, modificada por su similar Nº 1151/06, estableció las pautas para efectuar la determinación del grado, a los fines remuneratorios, para el personal contratado, previendo los artículos 1º y 2º de la precitada norma que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por una remuneración equivalente al nivel o categoría que corresponda, y por el grado.

Lo hasta aquí expuesto permite colegir, tal como ya lo sostuviera la Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, *"que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".*

III.— Por lo tanto, toda vez que el reclamante es agente contratado de la Administración de Programas Especiales, conforme las previsiones de la Ley Nº 25.164 y la Resolución S.G.P. Nº 48/02, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 196.193/07. MINISTERIO DE SALUD. ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1614/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 13/02/2008 Nº 569.385 v. 13/02/2008

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCIÓN. PROTECCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. VEEDURIA.

A fin de que se subsane la omisión, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PÉRSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley Nº 22.431.

BUENOS AIRES, 3 de septiembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de decreto por cuyos artículos 1º y 2º se propicia designar en el Cargo de Coordinadora de Recursos Humanos y Organización del Instituto Nacional de Semillas, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción, Nivel B Grado 8, Función Ejecutiva V, a la Licenciada ..., perteneciente a la Planta Permanente del personal de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 26.198.

Y por el artículo 3º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del anteproyecto, en que se ha cumplimentado el procedimiento de selección previsto en el escalafón.

A fs. 120 se encuentra agregada la Resolución INASE Nº 336/006 por la cual se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión.

A fs. 105/107 obra copia de la Resolución Conjunta INASE y SGP Nº 6/05 mediante la cual designó a los miembros del Comité de Selección para la cobertura del cargo involucrado en la medida en trámite.

A fs. 109/117, 125/128 y 138/146 obran Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN y del Consejo Nacional de la Mujer, en virtud de las cuales se aprobó el perfil del cargo a cubrir y la metodología para su cobertura, estableciendo como factores a ponderar: Conocimientos 30%, Experiencia 30%, Habilidades 30% y Requisitos Deseables 10%, se aprobó el formulario de inscripción y se efectuó la lista de los postulantes admitidos y los no admitidos.

A fs. 131 a 137 obran copias de la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

A fs. 251/422 y 423/458 obran Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, por las cuales se dio cumplimiento a la prueba técnica, habiéndose preseleccionado a 8 postulantes.

A fs. 459/471 se dejó constancia de haber efectuado entrevistas a los 8 postulantes que aprobaron la prueba técnica.

A fs. 472, el Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, confeccionó la terna sobre la base de la ponderación del cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes agregada a fs. 476/491.

A fs. 497/499 obra copia de la Resolución INASE Nº 166/07 por la cual se seleccionó a la persona involucrada en el acto en trámite.

Las áreas pertinentes certifican que el cargo se encuentra financiado (fs. 525) y que no se han recibido impugnaciones (fs. 526).

A fs. 528 se expidió el servicio jurídico permanente de la jurisdicción propiciante, sin formular observaciones.

Se acompañan constancias de citación a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en calidad de veedor.

II.1. De modo preliminar, es dable señalar que no luce en las presentes actuaciones la intervención de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas como asimismo ninguna nota mediante la cual se haya puesto en conocimiento de la citada Comisión, el llamado a concurso para cubrir el cargo en cuestión, a los fines de que intervenga, en calidad de veedor, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 8º de la Ley 22.431 (sustituido por la Ley Nº 25.689).

En consecuencia, a fin de que se subsane la omisión señalada en el párrafo precedente, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PÉRSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley Nº 22.431 (cfr. Dictamen ONEP Nº 1346/07, entre otros).

2. En cuanto al proceso de selección, obran agregadas Actas del Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN (fs. 251/422 y 423/458), por las cuales se efectuó la prueba técnica, habiéndose preseleccionado a 8 postulantes, los cuales fueron entrevistados según constancias de fs. 459/471.

Asimismo, conforme Acta de fs. 472, el Comité de Selección, con la participación del veedor de UPCN, confeccionó la te sobre la base de la ponderación del cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes agregada a fs. 476/491.

Por otra parte, el titular de la jurisdicción propiciante ha certificado la inexistencia de impugnaciones contra el proceso de selección.

En consecuencia, no se formulan observaciones al respecto.

III. En consecuencia, esta dependencia entiende que, una vez cumplida la intervención requerida en el punto II.1 del presente, la medida se encontrará, en su caso, en condiciones de continuar su trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXP-S01:336462/05 – PRODESPA JGM Nº 3480/05 – INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2207/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 13/02/2008 Nº 569.386 v. 13/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 79/08) de la sociedad AGROVERSATIL S.A. para el día 29 de febrero de 2008 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de los ejercicios contables y sus resultados cerrados el 30 de septiembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión del Directorio. En su caso, promoción de la acción de responsabilidad social;
4°) Remoción de Directores. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector – Marcelo A. Lantelli

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. N° 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 08 de FEBRERO de 2008.

e. 12/02/2008 N° 75.404 v. 18/02/2008

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2008 a las 9 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1° Of 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al Noveno ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2007.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Nombrar Órgano de Fiscalización.
5º) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos - Designar Directores Suplentes.
6º) Designar das accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 28/02/2005.

Presidente - Guillermo A. J. González Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 23.

e. 11/02/2008 Nº 27.506 v. 15/02/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2008 a las 18.00 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Punta Chica, sito en las calles Ricardo Rojas y Boulevard de la Ribera, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de asociados de CACEL del 18 de septiembre de 2006 (Asamblea Nº 32) y de los cambios estatutarios en ella considerados.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia del acta de asamblea a ratificarse (acta Nº 32) puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Av. del Libertador General Don José de San Martín Nº 433 P.B. de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 1032 del 22 de octubre de 2007.

Presidente - Jorge Farré
Secretario - Miguel Money

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25. Fecha: 29/1/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 26.

e. 11/02/2008 Nº 75.154 v. 15/02/2008

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 2008 a las 10 horas en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del ejercicio irregular de liquidación anticipada cerrado al 31 de enero de 2008, su Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias.
3º) Consideración del resultado del ejercicio irregular de liquidación cerrado el 31 de enero de 2008, con pérdida y su absorción.
4º) Consideración de la gestión realizada hasta la fecha por los señores Liquidadores designados en las siguientes Asambleas: Sr. Emilio J. Jorge del 20/02/2006, ratificada con fecha 16/11/2006 y el Sr. Jorge Barakat con fecha 06/07/2007 y sus honorarios.
5º) Consideración del proyecto de distribución patrimonial y gastos sujetos a reintegro, con los que se liquida la Sociedad, en cumplimiento del mandato recibido en las Asambleas de fecha 20/02/2006 y su ratificación en Asamblea de fecha 16/11/2006.
6º) Designación del responsable encargado de la conservación de los libros y demás documentación en los términos del artículo 112 de la ley de Sociedades Comerciales y el artículo 185 inciso 5 de la Resolución General (IGJ) Nº 7/2005.
7º) Trámites finales y publicaciones.

El liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 2007.

Liquidador - Jorge Barakat

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 76.

e. 11/02/2008 Nº 75.256 v. 15/02/2008

CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE MODENA URBAN FIDEICOMISO FINANCIERO

El Fiduciario CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., CUIT N° 30-68900126-9, en virtud del Art. 24.4 del Contrato de Fideicomiso "Modena Urban Fideicomiso Financiero", convoca a una Asamblea de Tenedores de Certificados de Participación y Fiduciante Enajenante a desarrollarse el día 25 de febrero de 2008 a las 15:00 hs en la sede de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., con domicilio en la calle San Martín 344 Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

• Analizar el grado de avance del proyecto.
• Definir la forma en que será enfrentado el pago de capital e intereses de los Títulos de Deuda del Fideicomiso, con vencimiento el día 10 de marzo de 2008.

Buenos Aires, 31 de enero de 2008.

Miguel Eduardo Iribarne CFA Compañía Fiduciaria Americana. Presidente designado por escritura N° 176 del 19/7/2007, F° 736 Registro 628 de CABA.

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. N° Matrícula: 4397. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 148.

e. 07/02/2008 N° 386 v. 13/02/2008

CHEJUBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Febrero de 2008 a las doce horas en el local social sito en la calle Guemes 3626, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Octubre de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
3º) Ratificación de los criterios utilizados y lo resuelto en las asambleas que aprobaron los balances por los ejercicios económicos cerrados al 30/10/2004, 30/10/2005 y 30/10/2006.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente - Mariano Braver

Documento nacional de Identidad 22.337.651 Acta de Asamblea N* 22 del 20 de Febrero de 2006, transcripta al folio 37 del libro Actas de Asamblea N* 1 rubricado el 14 de Septiembre de 1987 bajo el número B 22824.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1895. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 16.

e. 11/02/2008 Nº 76.540 v. 15/02/2008

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el dia 7 de marzo de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Diagonal 101, Nº 6211, San Martín, Bs Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2007.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso nde las disposiciones del art 261 de la ley 19550.
3º) Designación de directores, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El señor Juan Antonio Beltram ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 22.06.2007 a fs. 50 del libro rubricado el 8.7.1991 bajo Nº B 17624 y acta de Directorio de igual fecha a fs 85 rubrica B 17623 del 8.7.91 rubricado el 29.10.1986 bajo Nº B 34753.

Presidente - Juan Antonio Beltram

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 010.

e. 11/02/2008 Nº 27.497 v. 15/02/2008

CRUZ DORADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CRUZ DORADA S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Av. Angel Gallardo 551, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.-
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución acerca de la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital… Horacio Antonio de Lamadrid, Presidente, autorizado por acta de Directorio de fecha 18 de enero de 2008.-

Presidente – Horacio Antonio de Lamadrid, designado por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2006, folios 17 y 18 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 2 rubricado el 30 de setiembre de 2005 bajo el número 61960-05.

Certificación emitida por: Pola F. Schamis. Nº Registro: 953. Nº Matrícula: 2748. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 200.

e. 08/02/2008 Nº 27.493 v. 14/02/2008

"E"

EL CONDOR E.T. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2008, a las 18:00 horas, en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3485 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los Directores de la sociedad, Sres. Emilio Peña, Ignacio Zabaleta, Roberto Domingo Camesella, Juan Carlos Sbarbati, Oscar Alberto Torrens, Julio César Aquista, Ricardo Juan Comas, Antonio Julio Pinto, Horacio Daniel Peña y Flavio Sebastián Zabaleta y aprobación de la gestión.
3º) Consideración de la renuncia presentada por los integrantes del Consejo de Vigilancia Sres. Mabel Susana Fernández, Mario Jesús Santamarina, Tomás Otero y Fernando Dobrito Dovale y aprobación de la gestión.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2008.
5º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2008.

Buenos Aires, febrero de 2008.

Presidente - Emilio Peña

El Sr. Emilio Peña suscribe el presente como Presidente de la sociedad según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2006 y aceptación de cargo según Acta de directorio del 7 de noviembre de 2006.

Presidente - Emilio Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11.

e. 11/02/2008 Nº 75.263 v. 15/02/2008

EL CONDOR E.T. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2008, a las 16: 00 horas, en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3485 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación de los art. 10° y 11° de los estatutos sociales

Buenos Aires, febrero de 2008.

Presidente - Emilio Peña

El Sr. Emilio Peña suscribe el presente como Presidente de la sociedad según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2006 y aceptación de cargo según Acta de directorio del 7 de noviembre de 2006.

Presidente - Emilio Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 11.

e. 11/02/2008 Nº 75.264 v. 15/02/2008

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 27 de febrero de 2008, a las 14:00 horas, en primea convocatoria, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero. Of. "6" de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º) Escisión de la Sociedad para constituir una Nueva Sociedad a la que se le transferirá y asignará como activo una fracción del Campo Santa Elena compuesta de 18 has. en la forma que ilustran los Balances de Escisión confeccionados al 30/11/07;

3º) Constitución de la Nueva Sociedad escisionaria, aprobación de su estatuto social y designación de autoridades; y

4º) Reducción (por Escisión) del Capital Social de Estancia Santa Elena S.A., reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 — Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, CABA; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Claudio Daniel Núñez, D.N.I. Nro. 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2007 y aceptación de cargo de fecha 22 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Marianela Torralba. Nº Registro: 32, Distrito de Avellaneda. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 384. Libro Nº: 15.

e. 11/02/2008 Nº 75.350 v. 15/02/2008

EXPRESO BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2008, a las 20:00 horas, en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3485 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia presentada por los Directores de la sociedad, Sres. Oscar Ramón Paredes, Luis Santamarina, Nelson Jesus Peña y Mauro Santos Fortunato y aprobación de la gestión.

3º) Consideración de la renuncia presentada por los integrantes del Consejo de Vigilancia Sres. Pascual Giammarco, Orlando Hedor Rodriguez, Rosa mabel Fernandez y Hugo Alfredo Frank y aprobación de la gestión.

4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2009.

5º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2009.

Buenos Aires, febrero de 2008.

Presidente - Oscar Ramón Paredes

El Sr. Oscar Ramón Paredes suscribe el presente como Presidente de la sociedad según designación por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2006 y aceptación de cargo según Acta de directorio del 27 de abril de 2006.

Presidente - Oscar Ramón Paredes

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 11.

e. 11/02/2008 Nº 75.262 v. 15/02/2008

"G"

GIROLAMI, MARTINEZ Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GIROLAMI, MARTINEZ Y CIA. S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria. de Accionistas a realizarse el día 29 de Febrero de 2008, a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social de la sociedad sita en la calle Maipú 216, Piso 10°, Depto "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económica N° 22 comprendido entre el 1° de Noviembre de 2006 y el 31 de Octubre de 2007.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio saliente y fijación de Remuneración por tareas técnicas administrativas futuras de los nuevos miembros del Directorio a designar.

5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios de acuerdo a estatutos. Notificación de Asistencia, art. 238 Ley 19550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán inscribirse en el Libro de Asistencia hasta el día. 26 de Febrero 2008, en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 11:00 a 18.00 horas.

Presidente: Enzo Girolami designado por Acta de Asamblea General: Ordinaria N° 24 del 14/02/2006 y su complementaria por Acta de Asamblea General. Ordinaria Unánime N° 25 del 28/02/2006. Rúbrica B 36.303 del 14/11/1986.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 11/2/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 11.

e. 12/02/2008 N° 27.592 v. 18/02/2008

GLOBE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 2008 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1141, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.

3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

6°) Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección de Sindico Titular y Suplente,

8°) Ratificación de lo resuelto mediante reunión de Directorio de fecha 30 de agosto de 2007.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de febrero de 2008, inclusive.

Delfín Alberto Rabinovich. Presidente designado mediante Asamblea N° 61 del 25 de junio de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 38.

e. 12/02/2008 N° 75.382 v. 18/02/2008

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos15 y.16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la SEXAGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 27 de marzo de 2008 a las 19:30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de Diciembre de 2007.

2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Apóstol - Norberto R. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea Nº 1847 del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 13 (trece).

e. 08/02/2008 Nº 75.237 v. 14/02/2008

INITIATIVE MEDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de febrero de 2008, a las 9 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del cambio de denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

3º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

Fernando Álvarez Colombres — Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 23/07/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 32.

e. 12/02/2008 Nº 27.554 v. 18/02/2008

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1543 de fecha 6 de febrero de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.

2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de su resultado.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2007/2008.

7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de marzo de 2008, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 2007).

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 71.

e. 11/02/2008 Nº 7656 v. 15/02/2008

L'EGALITE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 2008, a las 13:00 horas, en la sede social de Pagano 2653 piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14:00 horas en la misma fechas y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Razones de las convocatorias a asamblea fuera de término".

2º) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2005 y 31 de mayo de 2006".

3º) "Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración y distribución".

4º) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".

5º) "Renovación de los miembros titulares y suplentes del directorio por vencimiento de los mandatos y designación de los respectivos cargos".

6º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta". EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2004.

Presidente - Fernando Alfredo Marin

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 19.

e. 08/02/2008 Nº 27.490 v. 14/02/2008

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO SA. a Asamblea General Ordinaria para el dia 1 de marzo de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Yerbal 4154, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19550.
3º) Designación de directores y Sindicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El señor Roberto Celestino ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 1 de marzo.2007 a fs. 63 del libro rubricado el 23.6.1977 bajo Nº A 13369 y acta de Directorio de igual fecha a fs 43 rubrica 98485-05 del 13.11.2003.

Presidente - Roberto Celestino

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 010.

e. 11/02/2008 Nº 27.498 v. 15/02/2008

"M"

MACARIO Y TARANTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Macario y Tarantino S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Febrero de 2008 en la sede social de Tucumán 540, Piso 2º, Oficina 12 de la ciudad de Buenos Aires, en 1era. Convocatoria a las 10 hs. y en 2da. Convocatoria a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc.1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/10/2007. Consideración de los resultados del ejercicio y su afectación.
3º) Ratificación de la elección de autoridades efectuada en Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

El Sr. Presidente Antonio Tarantino fue elegido según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 23 del 5 de febrero de 2007, labrada al folio 29 del Libro del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado por I.G.J. el 19 de Diciembre de 1988 bajo el número B 34224 y por Acta de Directorio de distribución de cargos número 56 del 5 de Febrero de 2007 labrada a los folios 98 y 99 del libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado por la I.G.J. el 19 de Diciembre de 1988 bajo el número B 34227.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 06/02/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 43.

e. 12/02/2008 Nº 27.557 v. 18/02/2008

MATCHCODE S.A.

CONVOCATORIA

Cinco días. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Arenales 1942, piso 2do. departamento "A" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Suscripción del acta por parte de la totalidad de los accionistas presentes,
2º) Consideración de la gestión del directorio. Determinación de su remuneración;
3º) Designación de nuevo directorio;
4º) Adecuación del Estatuto a la Resolución 7/2005 del IGJ respecto de la garantía de los directores
5º) Autorizados para realizar el trámite de inscripción de nuevo directorio y modificación de estatuto. Conforme lo dispone estatuto y ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el libro de registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Martín Leonardo Pogliano

Designado mediante acta de asamblea de fecha 28 de febrero de 2006 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 15650 del libro 33 de sociedades por acciones el día 28 de septiembre 2006.

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4472. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 8.

e. 11/02/2008 Nº 107.379 v. 15/02/2008

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2008, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 - 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Consideración de la distribución de los cargos de los directores hasta la finalización de sus respectivos mandatos, conforme modificación de Estatuto;
5º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). EL DIRECTORIO.

Roberto Ruben Travi Presidente y Ricardo Amilcar Cortadi Secretario, ambos designados por Acta de Asamblea Nº 15 del 20 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio Nº 73 del 20 de Marzo de 2007.

Presidente - Roberto Rubén Travi
Secretario - Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly Olga López. Nº Registro: 24. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 10.

e. 11/02/2008 Nº 75.299 v. 15/02/2008

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/02/2008 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y. su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2007.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación. de los miembros del Directorio.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 56 del 13 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 77.

e. 08/02/2008 Nº 27.469 v. 14/02/2008

MULTIGRAPHIC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J Nº 70.276. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 2008, a las 16 horas en Rondeau 1.738, Departamento 9 Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizados por el Directorio y el Síndico.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2007 y destino de los resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores Titulares y del Sindico Titular. EL DIRECTORIO.

Presidente - Fernando Manuel Blanco

Designado por Acta de Directorio del 28 de Febrero del 2007.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 15/1/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 43.

e. 11/02/2008 Nº 27.502 v. 15/02/2008

"S"

S.U.M.O SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General de Ordinaria a celebrarse el día 03 de marzo de 2008, a las 13:00 en primera convocatoria, y 14:00 hs. en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 piso 1º "D", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 2006 y finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Honorarios por su gestión.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley de Sociedades.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Designación del número de Directores y elección de los mismo, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año.
8º) Consideración de los honorarios por la gestión de la Sindicatura.

Presidente - Adolfo Jorge Taranto

Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2006 y de Directorio del 31 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Juan Pablo Martínez. Nº Registro: 1727. Nº Matrícula: 4349. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 37.

e. 12/02/2008 Nº 107.389 v. 18/02/2008

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 2008 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2do. Piso, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asambleas Anuales;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos y sociales número quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero, finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 respectivamente;
4º) Consideración de los Resultados No Asignados — Reserva Legal;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios; y
8º) Garantía de los miembros del Directorio — Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 1999.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 133.

e. 08/02/2008 Nº 27.494 v. 14/02/2008

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Ángel Gallardo Nº 699, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1, Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de Octubre del 2007;
3º) Distribución de resultados y fijación de honorarios al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración. Sociedad no incluida en artículo 299 Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas en el domicilio de Av. Ángel Gallardo Nº 699, Ciudad de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad de Buenos Aires, 25 de Enero de 2008 - EL DIRECTORIO.

Personería: Sr. Samuel Frenkel, Presidente del Directorio de Servigas S.A., según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2006, transcripta en folios 30 a 32 del Libro Actas de Asamblea Nº 1, rubrica número A28709, de fecha 22/10/1991. El mandato se encuentra vigente.

Presidente - Samuel Frenkel

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 130.

e. 08/02/2008 Nº 75.206 v. 14/02/2008

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

LA JUNTA ELECTORAL DEL SINDICATO
FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
REITERA LA CONVOCATORIA A
ELECCIONES EN
NUESTRO GREMIO Y CUYA FECHA ES LA
SIGUIENTE: 25 DE ABRIL DE 2008

Con esta publicación la Junta Electoral del Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE, cuya indelegable responsabilidad es garantizar la más plena libertad y democracia para los comicios del 25 de Abril de 2008, agrega también, resumidamente, considerandos y resoluciones para conocimiento de toda la Familia Gráfica Bonaerense.

CONSIDERANDO:

a) Que la Comisión Directiva (CD) de nuestro Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE (SFGB) Según acta del 31 de Agosto de 2007 con pleno respeto de las disposiciones legales en vigencia, convocó a los afiliados/as al Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE para el día 25 de Abril de 2008 con la finalidad de elegir a

los nuevos miembros, de Comisión Directiva (24 miembros titulares de la Comisión Directiva del Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE y de 17 suplentes de ese mismo cuerpo directivo), Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 2 suplentes), Congresales (30 titulares y 10 suplentes), Comisión de Jubilados (1 titular y 1 suplente). La primera minoría puede llegar a participar con el 20% de los Congresales si obtiene 20% o más de sufragios).

b) Que la duración del mandato de la Comisión Directiva que elija el gremio abarca desde el 25 de Abril de 2008 hasta el 25 de Abril de 2012 (artículo 12 del Estatuto del Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE).

c) Que la asamblea General Ordinaria del Sindicato FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE, efectuada el 30 de Noviembre de 2007 ratificó, por unanimidad, la fecha de las elecciones para el 25 de Abril de 2008 que ya había difundido al gremio la Comisión Directiva, a partir del Acta de la Comisión Directiva del 31 de Agosto de 2007. También en dicha Asamblea fue elegida, por unanimidad, la Junta Electoral que los firmantes actualmente ejercitamos nuestros deberes y derechos.

d) Los padrones provisorios se encuentran a disposición de los afiliados/as, para su verificación, en el Primer Piso de nuestra Sede Central, sita en Av. Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 28 de enero de 2008, exhortando a todos los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir cualquier error u omisión involuntaria de los mismos;"

Por todo ello la Junta Electoral comunica y resuelve:

1) Señalar que tanto la Comisión Directiva, así como un incesante afluir de asociados/as nos están facilitando, con digna imparcialidad, el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades legales;

2) Reiterar la fecha de elecciones y la renovación de los cargos directivos y representativos precedentemente indicados, que ya tuvieron tratamiento y difusión por la Comisión Directiva según lo establecen las leyes y nuestra Carta Orgánica, todo ello ratificado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2007;

3) Hemos votado en 1984, en 1988, en 1992, en 1996, en 2000, en 2004 y a lo largo de los 150 años de existencia gremial. No repetiremos aquí, uno por uno, cada artículo de las Leyes o del Estatuto, pues la Familia Gráfica tiene a su disposición todos los medios para conocer y ejercer sus derechos para elegir y ser elegidos;

4) Asimismo reafirmamos, con honrosa conciencia, que siempre participan en los comicios gráficos varias Listas. No será esta Junta Electoral la que impugne actos electorales, ni la que proscriba listas o agrupaciones, ni la que mutile los derechos de quienes por derecho se presenten como candidatos/as, rechazando además aquellas prácticas de quienes por ofuscación acuden a injerencias ajenas a nuestro gremio o a intervencionismos directos o indirectos que siempre fueron nefastos para toda la Familia Gráfico;

5) Las Listas participantes serán recibidas a partir de la presente reafirmación de convocatoria a elecciones, venciendo en cosecuencia dicho plazo a las 24 horas del día 28 de Febrero de 2008. De conformidad a las prescripciones del art. 3° de la Ley 25.674, reglamentado por Decreto 514/03, la representación femenina de los cargos electivos de Comisión Directiva (Titulares y Suplentes) y Delegados al Congreso (Titulares y Suplentes) será del diecisiete por ciento (17%). En consecuencia las listas de candidatos que se presenten para su oficialización deberán incluir, indefectiblemente, candidatas mujeres en el porcentual precedentemente indicado, en lugares que posibiliten su elección. La Junta Electoral informa que, a los fines de disponer la oficialización de las listas, exigirá el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes en la materia;

6) El horario de votación para los talleres que tengan menos de quince (15) afiliados/as, será de 8 a 20 horas en nuestra Sede Central de Av. Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

7) Los asociados Jubilados/as votarán en nuestra Sede de Av. Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 8 a 20 horas;

8) En los talleres con quince (15) o más afiliados/as, que en ANEXO se agregan al presente, el horario de comienzo para votar será con la entrada del primer turno de trabajo y su finalización dos horas después de la entrada del último turno correspondiente a la jornada del día del comicio; A excepción de los lugares en que la votación se realizará, a solicitud de los afiliados/as ante esta Junta Electoral, acorde a las modalidades horarias de cada taller y/o empresa.

9) Se exhorta a los compañeros/as a cooperar fraternalmente para corregir cualquier involuntario error u omisión que pudiera existir en el listado correspondiente al ANEXO;

10) Para emitir su voto los afiliados/as deberán concurrir al comicio llevando el Documento de Identidad y el Carnet de Afiliados/as.

11) Apelamos a la comprensión de cada compañero/a fin de que, para toda la clarificación o ampliación de datos, sugerencias e iniciativas de bien común, superación de deficiencias de cualquier índole, acudan a la Junta Electoral, todos los días hábiles, en el horario de 10 a 15 horas en el primer piso de nuestra Sede Central, sita en Av. Paseo Colón 731 Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

12) ANEXO (Nómina de talleres con quince (15) o más afiliados/as, que votan en el establecimiento donde trabajan):

SEDE CENTRAL	Av. Paseo Colón 731	Ciudad de Buenos Aires
MESA DE JUBILADOS/AS	Av. Paseo Colón 731	Ciudad de Buenos Aires
A.B.R.N. PRODUCCIONES	W. Villafañe 468	Ciudad de Buenos Aires
A.G.E.A. S.A. (Clarín)	Zepita 3220	Ciudad de Buenos Aires
A.G.E.A. S.A. (Clarín)	Piedras 1743	Ciudad de Buenos Aires
ADHE PEL S.A.	Roseti 931	Ciudad de Buenos Anos
ALCARD S.A.	S. Caboto 630	Ciudad de Buenos Aires
ALFABETA S.A.C.I.F. y S.	Melian 3136	Ciudad de Buenos Aires
ALIKI S.A.	Av. R. Patricios 1836	Ciudad de Buenos Aires
ALLER ATUCHA S.R.L.	F. Bilbao 6051	Ciudad de Buenos Aires
ALUEX S.A.	Av. San Mrtín. 3193	Los Polvorines
ANSELMO MORVILLO S.A.	E Pienovi 317	Avellaneda
ARCHELLI S.A. GRAF. I.C. y E.	Río Cuarto 2500	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. BUSCHI S.A.	Ferre 2250	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. LOMBARDO S.A.	Atuel 934	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. RIOPLATENSE S.A.	Corrales 1393	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. SAGITARIO S.R.L.	Varela 265	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. SAN CARLOS S.A.	H. Yrigoyen 4043	Ciudad de Buenos Aires
ARTES GRAF. INTEGRADAS	Willians Morris 1049	Florida
BALBI S.A.	C. Larralde 5820	Wilde
BERKES LADISLAO C.A.	Av. V. Sarfield 5514	Munro
BOLDT IMPRESORES S.A.	A. del Valle 1257	Ciudad de Bunos Aires
BOLSAPEL S.A.I.C.I.A.F. y A.	Av. H. Yrigoyen 1416	Burzaco
CERCURU S.A.	Av. San Juan 141	Ciudad de Buenos Aires
CHAMORRO Hnos. S.A.	D. Taborda 944	Ciudad de Buenos Aires
CIA. MECA S.A.I. y C.	Av. Larrazabal 2786	Ciudad de Buenos Aires
CICCONE CALCOGRAFICA S.A.	Acc. Norte Km 26 y R. 202	Don Torcuato
CIUDAD GRAFICA S.R.L	Eugenio Garzón 6647	Ciudad de Buenos Aires
COLOR GRAF. S.A.	J. V. González 1051	Ciudad de Buenos Aires
COLORBOX S.A.	Italia 7895	San Martín
COMUNICACION DINAMICA S.A.	Carlos Tejedor 489	Lanús
COOP. ARTES GRAFICAS EL SOL	Av. Amancio Alcorta 2190	Ciudad de Buenos Aires
COOP. DE TRABAJO PATRICIOS	Av. Reg. Patricios 1941	Ciudad de Buenas Aires
COOP DE TRAB. PUNTO GRAFICO	Labarden 153	Ciudad de Buenos Aires
COOP.O.G.C.A.L.	Campichuelo 553	Ciudad de Buenos Aires
COOP.O.G.T.A.L	Av. Rivadavia 767	Ciudad de Buenos Aires
COTIGRAF S.A.	J. I. Rucci 2533	Villa Diamante
COSTASAN S.R.L.	Abraham J. Luppi 1649	Ciudad de Buenos Aires
D. A. ANNECCHINI S.A.	Av. Argentina 4615	La Tablada
DINAN S.A.C.I.F.I. y A.	Av. L de la Torre 2535	Ciudad de Buenos Aires
DINAN S.A.C.I.F.I. y A.	Bolívar 3565	Lomas del Mirador
DONNELLEY COCHRANE ARG.	Ruta Panamericana 3670	Garín
EDITORIAL PERFIL	Chacabuco 271	Ciudad de Buenos Aires
EDICIONES GRAF. ESPECIALES	Ferre 2250	Ciudad de Buenos Aires
EDITORIAL SARMIENTO S.A.	Av. Juan de Garay 130	Ciudad de Buenos Aires
ENCUAD. NUEVA POMPEYA S.R.L.	Erezcano 3170	Ciudad de Buenos Aires
ENCUAD. ARAOZ S.R.L.	Av. San Martín 1275	Ramos Mejía
ENCUAD. MORENO S.R.L	Goncalves Díaz 1082	Ciudad de Buenos Aires
ENCUAD. SUR S.R.L.	Irala 1645	Ciudad de Buenos Aires
ENVASES DEL OESTE S.A.	Leonardo Da Vinci 5158	Laferrere
ENVASES FLEXIBLES BOBBIO	Juan de Garay 472	Hurlingham
ESEPE PLANOGRAF S.A.	Guatemala 5638	Ciudad de Buenos Aires
EST. GRAF. VULCANO S.A.	Virrey Liniers 1441	Ciudad de Buenos Aires
EST. GRAF. CORTIÑAS HS S.R.L.	Guaminí 2383	Ciudad de Buenos fines
ETIGRAF S.A.	Av. Corrientes 5077	Ciudad de Buenos Aires
EXPRESION GRAFICA S.R.L.	Pringles 1751	Lanús
FAGRA S.A.	Av. Larrazabal 2325	Ciudad de Buenos Aires
FARMOGRAFICA S.A.	Av. Fco. Ravanal 1606	Ciudad de Buenos Aires
FELIX A MEDORO S.A.C.I. y F.	Av. Pte. J. D. Perón 4577	San Martín
FLINT INK ARG. S.R.L.	Av. Eva Perón 5307	San Martín
FOTOGRABADOS LONGO S.A.	12 de Octubre 127	Avellaneda
FUKSMAN PICASSO y CIA. S.R.L	Tandil 5851	Ciudad de Buenos Aires
GEO-GRAF S.R.L	Tinogasta 5121	Ciudad de Buenos Aires
GOMEZ y MEDINILLA S.A.	Las Casas 3450	Ciudad de Buenos Aires
GRAFEX S.A.G.C.I. y E	Av. C. Larralde 3419	Sarandi
GRAFICA CEFLA S.A.	Carhúe 2456	Ciudad de Buenos Aires
GRAFICA PINTER S.A.	México 1352	Ciudad de Buenos Aires
GRAFICA VALMAR S.A.	M. Estevez 522	Avellaneda
GRAFICA VELTON S.A.	Elpidio González 3945	Ciudad de Buenos Aires
GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.	Estanislao del Campo 269	Quilmes Oeste
I.V.I.S.A.	W. Villafañe 1302	Ciudad de Buenos Aires
IDEAGRAF PUBL. S.A.C.I.F.I.	Cnel. A. Figueroa 1460	Ciudad de Buenos Aires
IMPREBA S.A.	Int. Beguirestain 180	Avellaneda
IMPREFIN S.A.	Entre Rios 447	Avellanada
IMPRESORA CONTABLE S.A.	Calle 52 (Belgrano) 4681	San Martín
INDUGRAF S.A.	Sanchez de Loria 2251	Ciudad de Buenos Aires
INST. PUBL y ESTADISTICA S.A.	Magallanes 1315	Ciudad de Buenos Aires
INST. SALESIANO ARTES GRAF.	Don Bosco 4053	Ciudad de Buenos Aires
INTERPACK S.A. (I)	Temple 2780	Lomas del Mirador
INTERPACK S.A. (II)	Colonia y Perito Moreno	San Justo
INVERPRENTA S.A.	Osvaldo Cruz 3091	Ciudad de Buenos Aires
J. M. CASOLI S.A.	Av. Díaz Vélez 94	Ciudadela
LA LEY SA. EDT. e IMPRESIONES	B. Rivadavia 130	Avellaneda
LA NACION S.A.	Zepita 3251	Ciudad de Buenos Aires
LACABRIL S.A.	B. Rivadavia 700	Piñeyro
LAMINACION GRAFICA S.R.L	J. William Cooke 3275	Ciudad de Buenos Aires
LANCI IMPRESORES S.R.L.	Mom 2862	Ciudad de Buenos Aires
LATIN GRAFICA S.R.L	Rocamora 4161	Ciudad de Buenos Aires
LEON J. GRANDINETTI S.A.C.I. e I.	Enrique Ochoa 76	Ciudad de Buenos Aires
LIBSON S.A.I.C.	Larroque 861	Banfield
LUIS & MIGUEL ZANIELLO S.A.	9 y 12	Pilar
MARIANO MAS S.A.	Perú 555 PB	Ciudad de Buenos Aires
MICROCORR S.R.L.	Belgrano 4663	San Martín
MINIST. DE CULTURA y EDUCACION	Av. Directorio 1781	Ciudad de Buenas Aires
MORELLO S.A.	Víctor Martínez 1875	Ciudad de Buenos Aires
MULI S.A.	Guaraní 540	Ciudad de Buenos Aires
MURESCO S.A.	Lavarden 485	Ciudad de Buenos Aires
NEW PRESS GPO. IMPRES. S.A.	Paraguay 264	Avellanada
NORTE S.A.I.C.A.	4 de Febrero (calle 23) 2750	San Andres
OBRA SOCIAL DEL PERS. GRAF.	Av. Belgrano 2530	Ciudad de Buenos Aires
PAPELERA ORLANDO S.A.	Olavarria 3040	Ciudad de Buenos Aires
PERFEC SAC S.A.	Pieres 1622	Ciudad de Buenos Aires
PESOUT S.A.	Chaco 2247	Valentín Alsina
POLAR INDUSTRIAS GRAFICAS	Anibal Pedro 1570	Ciudad de Buenos Aires
POLIGRAFICA DEL PLATA S.A.	Algarrobo 877	Ciudad de Buenos Aires
PRODUCCIONES GRAFICAS S.A.	Venezuela 888	Ciudad de Buenos Aires
PUBLICIDAD GRAFICA	Av. H. Yrigoyen 3609	Lanús
RAMON CHOZAS S.A.	Sta. M. del Buen Ayre 828	Ciudad de Buenos Aires
RIVOLIN HNOS S.R.L.	Salta 236	Ciudad de Buenos Aires
ROMI S.R.L	Tres Arroyos 329	Haedo
ROTATIVOS ARES S.A.	Calle 109 y 1° de Ag. 4455	San Andres
RUSS S.R.L.	Av. Entre Rios 1233	Ciudad de Buenos Aires
S. AJMECHET e HIJOS S.A.C.F.I.	Valentín Mirasoro 1650	Ciudad de Buenos Aires
S.A.I.G.R.A.	Verón de Estrada 2440	Ciudad de Buenos Aires
SACERDOTI S.A.	Mariano Bravo 933	Ciudad de Buenos Aires
SERVIFLEX S.A.	Tres Arroyos 329	Haedo
SEVAGRAF S.A.	Costa Rica 5338	General Pacheco
SIND. FEDER. GRAF. BONAERENSE	Av. Paseo Colón 131	Ciudad de Buenos Aires
SIXIS S.A.	Carlos Tejedor 489	Lanús Oeste
SOLPRINT S.A.	Salmun Faijoo 1035	Ciudad de Buenos Aires
STEINBERG BENITO GABRIEL	Zuviría 5872	Ciudad de Buenos Aires
STEIN y STEICHBERG S.A.I.C.F. y A.	Pringles 450	Ciudad de Buenos Aires
SU PAPEL S.A.	Ruta 25 Km 7200	Pilar
SUN CHEMICAL INK S.A.	Zabaleta 699	Ciudad de Buenos Aires
TALLERES GRAF. MORALES	Valparaíso 3838	Tortuguitas
TALLERES UNION S.A. DE ARTES	Patagones 2646	Ciudad de Buenas Aires
TECNIGRAF ENVASES S.R.L.	Av. Warnes 2347	Ciudad de Buenos Aires
TRANSTEX S.A.	José C. Paz 3640	Ciudad de Buenos Aires
TRIÑANES FOTOCROMOS S.A.	Charlone 971	Avellaneda
VALENDAM S.A.	Dr. L. Belaustegui 3447	Ciudad de Buenos Aires

13) Esta comunicación será difundida durante tres días en el Boletín Oficial y en forma de Solicitada en un periódico.

La Junta Electoral tiene la certeza de que en las elecciones del 25 de Abril de 2008 una vez más la Familia Gráfica será fiel al ejemplo de sus Fundadores, de sus Heroes y de sus Mártires, de su Comunidad Activa, de sus Jubilados/as y de quienes levantan los ideales de un mundo mejor: en el camino del Pueblo e invocando la protección de Dios, inscripta en nuestra Constitución Nacional.

Buenos Aires 12 de febrero de 2008.

Por la Junta Electoral MARIO ORSI (Secretario General), GUILLERMO ROJAS (Secretario Adjunto). SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE.

Los cargos surgen del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/2007 del Libro Actas rubricado el 18/4/91.

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. N° Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 2.

e. 12/02/2008 N° 75.408 v. 14/02/2008

"V"

VERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de VERSATIL S.A, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2008, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Lavalle 1634, 5º "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la L.19550 correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Designación de nuevo Director Suplente.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

NOTA: La documentación sometida a la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social sita en Juan María Gutierrez 3993 piso 10º Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 horas.
Presidente - Héctor Kraviez

NOTA: Presidente conforme al Acta de Asamblea Nº 12 del 19 de Febrero de 2007 de folio 26 al 32 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio del 19 de febrero de 2007 transcripta al folio 37 del libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 78.
e. 11/02/2008 Nº 75.272 v. 15/02/2008

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 2008, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9º oficina 20, 11º Piso, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de Octubre de 2007.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 30 de marzo de 2007.
Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 5/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 19.
e. 11/02/2008 Nº 75.278 v. 15/02/2008

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2007.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7º) Se resuelve fijar la fecha del 28 de febrero de 2008 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.
Presidente - Teresa Zuberbuhler de Holmberg

Presidente designado por el Acta Constitutiva fecha 11 de Abril de 2006, inscripto en la I.G.J. el 28/09/2006.

Certificación emitida por: Néstor Juvenal Ronchetti. Nº Registro: 6. Fecha: 2/2/2008. Nº Acta: 237. Libro Nº: 82.
e. 11/02/2008 Nº 27.501 v. 15/02/2008

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día veintinueve (29) de febrero de 2.008, a los once (11) horas en primera convocatoria y a las doce (12) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.007;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Hilda Ana Santoni

PRESIDENTE DESIGNADA SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 09/03/05.

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510, Mendoza. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 15.
e. 08/02/2008 Nº 75.208 v. 14/02/2008

YPF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 7 de mazo de 2008, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Reforma de los artículos 11 inc. a), 18, 19 y 20 incisos a) y b) de los Estatutos de la Sociedad.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de Director titular y Director suplente.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 3 de marzo de 2008 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Para el tratamiento del punto 3. del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
4) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.
Antonio Brufau Niubo, Presidente de YPF S.A., designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 29 de fecha 13-04-07 y Presidente por Acta de Directorio Nº 268 de fecha 13-04-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 7/2/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 54.
e. 08/02/2008 Nº 27.540 v. 14/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que el Sr Ricardo Aníbal Salas domiciliado en Uriarte N° 2560, Boulogne Pcia. de Bs. As., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería, sito en Av. Monroe N° 2719 C.A.B.A a el Sr. Rene Alejandro Pontoni domiciliado en Grecia N° 3191 1° CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 07/02/2008 N° 76.371 v. 13/02/2008

Héctor Mario CESARETTI, Escribano, - Matrícula 3267, con domicilio en Esmeralda 762 7mo. Piso AVISA que Pablo Fernando GREGORIO, argentino, mayor de edad, DNI 21.964.135, Terry 308 departamento "E" C.A.B.A. VENDE y TRANSFIERE libre de toda deuda a ADB DRUGSTORE S.R.L. (en formacion) con domicilio en Emilio Mitre 27 Capital Federal un fondo de comercio del ramo de servicios d computadoras con conexión a internet (excluido juegos de red) y comercio minorista de articulos e insumos de computación e informática y Kiosco como actividad complementaria sito en la calle Emilio Mitre 27 Planta Baja Capital Federal.- Reclamos de ley en la calle Esmeralda 762 7mo. Piso Capital Federal.
e. 12/02/2008 Nº 27.546 v. 18/02/2008

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matrícula N° 1120, F° 563, L° 48, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención GABRIEL CRISTIAN PEREZ, con domicilio en Güemes 2991, P.B., U.F. N° 2, C.A.B.A., vende a "FINCAS RIEIRO S.R.L.", representada por José María Rieiro Barbeira, con D.N.I. 21.923.460, en su calidad de Gerente, con domicilio en Lavalle 3340, Torre 3, 2° Piso, Dto. 5, C.A.B.A., el fondo de comercio de "(500200) ELAB. DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL., ETC. (500202) ELAB DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON VENTA DIRECTA AL PÚBLICO (SIN ELABORACION DE PAN). (601020) COM. MIN. DESPACHO DE PAN Y PRODUCTOS AFINES. (601030) COM. MIN. DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACION)" sito en GÜEMES 2991, P.B., U.F. N° 2, ESQUINA GALLO 1609, C.A.B.A., con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 11/02/2008 N° 76.570 v. 15/02/2008

Ana María Carnés Corredora Inmob, N° 558. F° 306 con oficinas en Moreno N° 1660 de Cap. Fed avisa: María Alejandra García Di Martino domiciliada en Bynnon 6634 Cap. Fed., vende, cede y transfiere fondo de comercio a Pedro Adrián Grandi domicilio RAWSON N° 2827, 2° 9, Olivos, Pcia. de Bs. As. rubro Geriátrico sito en Santander 1634 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas. I. 6-02-08 V. 12-02-08.
e. 08/02/2008 N° 76.436 v. 14/02/2008

Los señores VARELA, Daniel Alberto, DNI Nº 17.754.382, CUIT Nº 23-17754382-9, domiciliado en Deán Funes 1110 UF 15 de Capital Federal. y RIASCOS FORERO, Antonio Alfredo, DNI Nº 94.052.966, CUIT Nº 20-94052966-3, domiciliado en Padilla 876 1er. Piso "6" de Capital Federal venden, con la intermediación del Contador Público Afredo Zambenetti, con domicilio en Concepción Arenal 3425 3º 24 de Capital Federal, a GRISALES VILLARRAGA, Gloria Patricia, DNI Nº 94.163.132, CUIL Nº 27-62241881-7, y a CIRO VICTORIA, Jasmid, DNI Nº 94.163.128, CUIL Nº 27-62257093-4, ambas domiciliadas en Gascon 1227 Piso 10 "40" de Capital Federal, el Fondo de Comercio de la Casa de Comidas sito en la Avda. Córdoba 3883 PB de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de Ley Concepción Arenal 3425, 3º 24 de Capital Federal.
e. 12/02/2008 Nº 75.344 v. 18/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTILHUE S.A. -TURAGRO S.A.

RECTIFICATORIA: Bajo Factura Número 0123-00000358, publicado los días 16, 17 y 18 de enero de 2008, donde dice "d) El capital social de las sociedades intervinientes queda conformado, como consecuencia de la escisión, de la siguiente manera: i) Antilhue S.A. $ 350.000 (se REDUCE en la suma de $ 350.000); ii) Turagro S.A. $ 372.631, 04 (se AUMENTA en la suma de $ 360.631,04). Se reforma el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales de ambas sociedades", debe decir "d) El capital social de las sociedades intervinientes; queda conformado, como consecuencia de la escisión, de la siguiente manera: i) Antilhue S.A. $ 350.000 (se REDUCE en la suma de $ 350.000); ii) Turagro. S.A. $ 362.000 (se AUMENTA en la suma de $ 350.000). Se reforma el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales de ambas sociedades". Publíquese por tres días. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21.12.2007.
Escribano - Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2008. Número: 080130049447/B.
e. 12/02/2008 Nº 27.542 v. 14/02/2008

"B"

BOD S.R.L

Comunica que por Reunión de Socios Unánime del 24/01/08 se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 477.930, es decir, de $ 527.930 a $ 50.000. Se modificó en consecuencia el Artículo 4 del Contrato Social. Valuación del activo anterior a la reducción: $ 473.236,38 y posterior: $ 54.732,36. Valuación del pasivo anterior a la reducción: $ 4.732,36 y posterior: $ 4.732,36. Monto del patrimonio neto anterior a la reducción: $ 468.504,02 y posterior: $ 50.000. El presente se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/09/06, bajo el número 7810, Libro 125 de SRL, con sede so-

cial en Maipú 971, piso 2º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Reunión de Socios del 24/01/08.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/02/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 12/02/2008 Nº 107.433 v. 14/02/2008

"M"

MGH S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2008 resolvió aumento de Capital Social de $ 12.000 a $ 60.000, ofreciéndose a los accionistas por 30 días la suscripción de $ 48.000 en 48.000 acciones nominativas de un peso y un voto cada una, ejerciendo su derecho de preferencia, con integración dineraria. Presidente designado según Acta de Directorio Nº 279 del 7 de mayo de 2005, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2005.

Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 4/2/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 109.

e. 11/02/2008 Nº 75.298 v. 13/02/2008

"R"

R.A.INTERTRADING S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES. La sociedad "R.A. INTERTRADING S.A. Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 4165 del libro 14, tomo de SOCIEDADES POR ACCIONES, en fecha 16/11/92, con sede social en Nogoyá 6252 de CABA; recibió $ 40.000 en concepto de aportes irrevocables el día 27/5/93, no siendo aprobada su capitalización por asamblea general extraordinaria Nº 7 de fecha 23/2/06. Valuación del activo: $ 247.034,67. Valuación del pasivo $ 136.257,65. Monto del patrimonio neto $ 110.777,02 al 27/5/93. Valuación del activo: $ 18.852.772,14. Valuación del pasivo: $ 11.123.935,05. Monto del patrimonio neto: $ 7.728.837,09 al 31/7/07. ALBERTO RABINOVICH.- PRESIDENTE según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 9/12/05 y Acta de Directorio Nº 31 del 2/12/05.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 1662. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 18/1/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 32.

e. 12/02/2008 Nº 10.497 v. 14/02/2008

ROHDE & LIESENFELD S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 07/02/2006, se resolvió la restitución de los aportes irrevocables efectuados por las accionistas Rohde & Liesenfeld International GmbH & CO KG y Dieter Liesenfeld GmbH por la suma de $ 326.965 conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 v los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se informa: Denominación ROHDE & LIESENFELD S.A. Sede social: Lavalle 547, 8º piso "B", C.A.B.A. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 01/06/2001, bajo el número 6914. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 27/12/2002 ($ 1.700.000), Conforme estados contables de Rohde & Liesenfeld S.A. al 31 de diciembre de 2002 y, aprobados por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2003, respectivamente, el activo, pasivo y patrimonio neto eran los siguientes: 7.093.275,57; 7.033.162,53 y 60.113,04.- Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas, Presidente: Gerardo F. Kessen - autorizado por actas de Asamblea del 07/02/2006 y 02/05/2007.

Presidente - Gerardo F. Kessen

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 14/1/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11.

e. 11/02/2008 Nº 107.319 v. 13/02/2008

SAN CARLOS S.C.A.

Sede Social: Sarmiento 1169, piso 6º departamento "B" de Cap. Fed. Inscripta en el Registro Publico de Comercio: 19/2/1968, Nº 340, Fº 278, Libro 245 de Contratos Públicos. Comunica por tres días que en Asamblea Extraordinaria de Socios del 12/7/2007 se decidió reducir el capital de $ 523.740. a $ 349.559. VALUACIÓN DEL ACTIVO SOCIAL ANTES DE LA REDUCCIÓN: $ 764.405; DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN: $ 590.224. VALUACIÓN DEL PASIVO SOCIAL ANTES Y DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN: $ 240.665. PATRIMONIO NETO ANTES DE LA REDUCCIÓN: $ 523.740; DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN: $ 349.559. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en la Asamblea referida.

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 08/01/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 027.

e. 12/02/2008 Nº 10.498 v. 14/02/2008

"V"

VWS BRASIL LTDA. - OTV BRASIL LTDA.

FUSION POR INCORPORACION

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia y por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Incorporante: VWS BRASIL LTDA., sociedad extranjera constituida bajo las leyes de la República Federativa de Brasil, con sede en la Ciudad de San Pablo, en Rua Jundiaí, 50, Piso 5, inscripta en el Registro Nacional de Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el Nº 96.591.128/0001-46 y ante la Junta Comercial de San Pablo con el Nº 35.211.540.179. Sociedad Incorporada: OTV BRASIL LTDA. sociedad extranjera constituida bajo las leyes de la República Federativa de Brasil, con sede en la Ciudad de San Pablo, en Rua Jundiaí, 50, Piso 8, inscripta en el Registro Nacional de Personas Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el Nº 01.001.420/0001-55 y en la Junta de Comercial de San Pablo con el Nº 35.213.537.931. Fusión: 1) Acta de Fusión por Incorporación suscripta el 13 de julio de 2003; 2) VWS BRASIL LTDA. pasó a tener un capital de R$35.754.324, considerando la valuación contable del patrimonio neto de la sociedad incorporada al 30 de junio de 2003; y 3) Como consecuencia de la fusión: a) VWS BRASIL LTDA. asumió todos los derechos y obligaciones de OTV BRASIL LTDA., incluyendo la titularidad de la sucursal constituida en la Argentina por OTV BRASIL LTDA., con domicilio en calle San Martín 390 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires e inscripta ante la Inspección a Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1379 del Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 24 de septiembre de 1996; y b) se produjo la extinción de OTV BRASIL LTDA. Firmante autorizada: Rosalina Goñi Moreno, autorizada por la Reunión de Socios de VWS Brasil Ltda. el 30 de abril de 2007.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/02/2008. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 11/02/2008 Nº 107.306 v. 13/02/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ, I.V.A. Responsable Inscripto, con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 de esta Ciudad Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97; Secretaría única, sito en Av De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Ciudad, autos "FAURA Gustavo Daniel c/PEREYRA Julio Pacasio y otro s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 87.931/01 (Reconstrución) en los términos del articulo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 18 de FEBRERO de 2008 a las 10,00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble sito en MALABIA 2836, entre Jujuy y Mariano Santamaría, San Justo, Pdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. NC: Circ: I; Secc: B; Chacra: 20, Mza: 20e; Parcela 17. Según Tít. Lote 17 Mza 20e compuesto de 10m de fte al NO por 26,62m. de fdo, o sea una sup. de 266,20m2. Ptda. 070-076011-1. Matríc. 104951. Según informe de A.R.B.A. cuenta con una superficie edificada de 186m2. Según constatación notarial la finca está compuesta por 2 deptos. el de P.B. y otro en el único piso superior. El de P.B. consta de 3 dormitorios, cocina completa y comedor, baño completo y lavadero. El depto. del piso superior al que se accede por otra puerta lindera sin numeración visible, consta de 2 dormitorios, baño completo y lavadero; cocina completa, comedor. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 37.248. SEÑA: 30%. Comisión: 4%, IVA s/comisión: 21%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 19 de FEBRERO de 2008 a las 10,00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses billetes, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes SA c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: OSN: Pda. sin deuda al 17/09/07; AASA: $ 0,00 al 31/8/07; AYSA: $ 0,00 al 31/08/07. Arba: $ 0,00 al 31/08/07, Municip. de la Matanza: $ 2562,46 al 31/01/08. EXHIBICION: 14 y 15 de FEBRERO de 2008 de 16,00 a 18;00 hs. Demás datos consultar el expte o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Bs. As., 07 de febrero de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/02/2008 Nº 7672 v. 13/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, piso 3°, notifica a Dn. GUSTAVO MARTÍN TREACHI de lo resuelto en autos "RAMIREZ, Ana Laura c/ TREACHI, Gustavo Martín s/ Divorcio" Expte. 98.122/03 "Buenos Aires, setiembre 4 de 2007. ... I)... decreto el divorcio vincular de los cónyuges Gustavo Martín Treachi y Ana Laura Ramirez por culpa exclusiva del primero ... inc. 5° del art. 212 del Código Civil, con los alcances establecidos en el art 217 de dicho cuerpo normativo. II) Declaro disuelta la sociedad conyugal en los términos del art 1306 del Código Civil. III) Las costas se imponen al demandado... VI) Notifíquese ... Fdo. Celia E. Giardanino. Juez". Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 12/02/2008 N° 76.517 v. 13/02/2008

N° 92

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, hace saber por este medio a la Sra. MARIELA MENDEZ O MARIELA VERA que en los autos caratulados: "VAZQUEZ O DAVALOS CARLOS s/PROTECCION DE PERSONA", se ha resuelto con fecha 28 de diciembre de 2007 declarar el estado de abandono de su hija nacida el 12 de mayo de 1999. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.

Diego Villar, secretario.

e. 12/02/2008 N° 570.665 v. 13/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 2 A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SEC. N° 4 A MI CARGO, SITO EN DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 3° DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE MIRTA ELSA GONZALEZ DNI N° 5638919 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDORA. ANA BEATRIZ BRAVO, CON DOMICILIO EN LA CALLE 25 DE MAYO 596 Piso 7°, LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 19 DE MARZO DE 2008. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ. LOS DIAS 9 DE MAYO DE 2008 Y 24 DE JUNIO DE 2008- LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 07/02/2008 N° 76.340 v. 13/02/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION BANCO ALMAFUERTE S/QUIEBRA (antes concurso preventivo) con fecha 28 de diciembre de 2007. Que el Síndico es Marta Cristina Lucena con domicilio en la calle PARANÁ 774 piso 3ro. "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 2008 y 24 de julio de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.

María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 11/02/2008 Nº 570.447 v. 15/02/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "LAS PORTEÑAS S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de diciembre del 2007 se decretó la quiebra de Las Porteñas S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Leticia Andrea Matej , con domicilio constituido en Tucuman 1567, piso 10 "55" T.E. 4504-8339 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de mayo del 2008 y 14 de julio del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 4 de junio del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 12/02/2008 N° 570.677 v. 18/02/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscrip-

ta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17.12.07 se ha decretado la quiebra de DIAZ NORA BEATRIZ S/ PROPIA QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Cesar Stock con domicilio constituido en Corrientes 4149 PB "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.03.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02.05.08, y el general el día 13.06.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/02/2008 N° 570.582 v. 15/02/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de "VELAZQUEZ HUGO OSCAR S/ QUIEBRA" C.U.I.T. N° 20-12.424.731-5, decretada con fecha 11/12/2007. El síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 3° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2008. Se deja constancia que el 12/5/2008 y el 23/06/2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/02/2008 N° 570.502 v. 14/02/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de Setiembre del 2007 se decretó la quiebra de DEL FRANCO DE LAIÑO ADRIANA (DNI 12.889.396) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO G SOGARI con domicilio: en la calle Montevideo 708 Piso 5º Of. "25", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de Febrero del 2008.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 11/02/2008 Nº 570.446 v. 15/02/2008

N° 15

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Javier 3. Cosentino, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 12/12/07 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SUCESIÓN de CAINZOS JUAN CARLOS DNI 7.719.819 (CUIT 23-07719819-9)", designándose síndico al Don Luiis Alberto Cortes, con domicilio en Av. Córdoba 1646 7° "224", Teléfono 4814-4947, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/4/08; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 20/5/08 y 2/7/08, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/12/08 a las 12:00 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 11/02/2008 N° 107.366 v. 15/02/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 de DICIEMBRE de 2007 se ha decretado la quiebra de GIDEON INVESTMENT S.A. (antes GIDDEN INVESTIMENT ARGENTINA S.A.), C.U.I.T. N° 33-70798500-9, (Expte N° 051.420). El síndico designado es el contador PABLO ARTURO MELARAGNI, con domicilio constituido en VIAMONTE 783 PISO 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de MARZO del 2.008. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/02/2008 N° 570.445 v. 15/02/2008

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA SA (CUIT N° 30-68152084-4) con fecha 13 de Dieciembre de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Nestor Rodolfo Del Potro con domicilio en la Av. Corrientes 1291 9° "4", Cap. Fed., Tel. 4381-4725. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 20 de marzo de 2008.- Fíjanse los días 2 de mayo de 2008 y 13 de junio de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 de febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/02/2008 N° 570.588 v. 15/02/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de 1er Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal cita en los autos "Pereyra Gastón Manuel s/Pedido de Quiebra por P.R. Argentina" a que comparezca el Sr. GASTON MANUEL PEREYRA (DNI 26.316.070) a estar a derecho dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/02/2008 N° 76.538 v. 13/02/2008

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TRANS ROGAL S.R.L. S/QUIEBRA", que con fecha 4 de diciembre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TRANS-ROGAL S.R.L." que ha sido designado síndico el contador WULFF CARLOS ENRIQUE con domicilio constituído en Virrey del Pino 2.354 Piso 6° "D" Cap. Fed., (TE 4781-3479) a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 21 de marzo de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de mayo de 2008 y 16 de junio de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/02/2008 N° 570.583 v. 15/02/2008

N° 22

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 44, a cargo Dr. Pablo Caro, sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días, en autos "LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS (LAPA) S.A. S/ Quiebra - Expte N° 042.089, (CUIT N° 30-57792262-0) la solicitud de las sindicaturas para llevar adelante un acuerdo transaccional (art. 182 Ley N° 24522) en juicio "LAPA S.A. c/ THE BOEING COMPANY", en EE.UU., a efectos que acreedores e interesados manifiesten al Tribunal dentro del plazo de 10 días eventuales objeciones, aportando fundadamente en tal caso elementos que consideren conducentes. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, libre de previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad al Art.- 273 Inc. 8 Ley 24522.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/02/2008 N° 75.352 v. 13/02/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Maria Villanueva, Secretaria N° 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DISTRIBUIDORA MITRE SRL Y OTROS S/ Ejecutivo" Expte. N° 19.149, según lo dispuesto por el art. 145 CPCC cíta a los Sres. Eduardo Rodolfo PISCITELLI, DNI 10.849.091, Claudio Roberto CIRULLI, DNI 11.076.788, Myrian Noemí GIL, D.N.I. 21.856.526 y Antonio Mario CALABRETTA, D.N.I. 11.409.967, a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/02/2008 N° 76.536 v. 14/02/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "NEUMATEX S.C.A. s/ quiebra" y "ZAIDEL, JOSÉ SALOMÓN s/ quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 12/02/2008 N° 570.716 v. 13/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

La Sra. Juez Ana Helena Díaz Cano, titular interina del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.224 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a VANESA IVANA MALDONADO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/02/2008 N° 570.713 v. 18/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, al 01 días del mes febrero de 2008, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. José Angel Audisio, DNI n° 10.054.184, nacido el día 02 de septiembre de 1951, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 12148/04 (B-8405/04), que se le sigue por el delito de falsificación de documentación automotor, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 2, 1 de febrero de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 08/02/2008 N° 570.510 v. 14/02/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a RICARDO ENRIQUE JOO CARDENAS (Pasaporte peruano 2.681.545; nacido el día 29 de abril de 1984, en Perú; cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° 5629/06 caratulada: "Joo Cardenas Ricardo Enrique s/infracción ley 11.723" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días." Fdo.: Javier Arzubi Calvo, Secretario.

Secretaría Nro. 7, 1 de febrero de 2008.

e. 12/02/2008 N° 570.740 v. 14/02/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de ésta Capital, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Gustavo Russo, cita y hace saber que en el tramite de los autos n° 12761/03 que se le sigue a Emilio Vargas Mamani (boliviano, nacido el 02/07/1968, hijo de Gregorio, titular de la Cédula de identidad expedida por la República de Bolivia n° 771092), por el delito de falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.
Sergio G. Torres, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 08/02/2008 N° 570.519 v. 14/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Roberto CRUZ, del auto de fecha 27 de noviembre de 2007 dictado en el marco de la causa N° 1087/2005 (369) caratulada "CRUZ ROBERTO; TOTEDA YOLANDA ELSA; METALURGICA RENACER S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" y que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES, por no constituir delito el hecho relativo al pago que se le habría realizado a la firma METALURGICA RENACER S.A., por un monto superior al crédito Fiscal originariamente reconocido por el organismo recaudador (confr. considerandos III b), XIII, XIV, XV y XXI). II.- DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este tribunal en razón de la materia para conocer en la presunta comisión del delito de tráfico de influencias - art. 256 bid. C.P., - arts. 3, 35 y cdtes. CPPN- (confr. considerandos III a), XVII, 2° párr., XXI). III. REMITIR las presentes actuaciones al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de esta Ciudad que deberá continuar la investigación de los hechos a los que se hace referencia en el punto que antecede (confr. considerando. XXII)....Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."

e. 08/02/2008 N° 570.482 v. 14/02/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LEONEL PINI PEÑA, con último domicilio conocido en calle 156 a esquina 35 Nº 3490 de Berazategui, en la causa Nº 35.911 que se le siguiera por infracción al art. 14 primer párrafo de la ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de diciembre de 2007.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 11/02/2008 Nº 570.472 v. 15/02/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETAIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, 26 de diciembre de 2007. Visto lo informado por la Delegación San Martín de Policía Federal Argentina a fs. 163 y vta., y toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Alberto Ramón Domínguez —D.N.I. Nº 25.125.489—, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de notificarlo de su deber de presentarse ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, el día 19 de marzo del año 2008, a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa. En caso de incomparecencia injustificada, podrá ser declarado rebelde y se ordenará su captura. …" Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Bruna Schwarz, Secretaria".

e. 11/02/2008 Nº 570.475 v. 15/02/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a GABRIELA SOLEDAD ORTIZ, DNI nro. 28.876.217 para que comparezca en la sede del Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del término de 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de disponerse la averiguación de su paradero y comparendo a primera audiencia. Publíquese por cinco (5) días.

Sáenz Peña, 21 de diciembre de 2007.

Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 11/02/2008 Nº 570.474 v. 15/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	01/02/2008	Luis Orlando García, DNI 13.924.510	5	ROBO Y ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	23/01/2008	HÉCTOR MANUEL QUINTANA, DNI 13.898.680	3	ROBO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	23/01/2008	DANTE DAVID QUINTANA, DNI 28.672.989	3	ROBO
14	143	MARÍA BOBES	04/02/2008	CARLOS ALEJANDRO GARCÍA, argentino, DNI 34.572.185	5	Nº 71.380/07
35	120	MARCELA L. GARCIA	06/02/2008	JORGE BRUNO, DNI 16.870.930	3	ESTAFA

e. 11/02/2008 N° 583 v. 15/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	01/02/2008	María Claudia Miguel, DNI 18.318.359	3	ROBO
25	161	JULIO P. QUIÑONES	01/02/2008	María Adela Portella, DNI 11.405.058	3	ESTAFA
28	142	EUGENIO LASKOWSKI	01/02/2008	Sandra Inés ALFONSO, argentina, DNI 17.551.649, de profesión abogada	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
28	142	EUGENIO LASKOWSKI	24/01/2008	MARIO LAPOLLA, DNI 17.501.167	3	RETENCION INDEBIDA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	01/02/2008	Carlos Alberto Rebussone, DNI 20.583.811, con último domicilio conocido en calle Tilcara 2455 de esta ciudad	3	DEFRAUDACION CON PESAS O MEDIDAS FALSAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	08/01/2008	ENRIQUE FANTOZZI, LE 4.494.512	3	ENCUBRIMIENTO

e. 11/02/2008 N° 584 v. 13/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	28/12/2007	LILIANA BEATRIZ MOLTENI	76443
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/11/2007	Sara María Aguerri	76393
6	U	SILVIA CANTARINI	20/12/2007	LOPEZ MARIA AMERICA	75216
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/12/2007	LOPEZ María Amelia	76453
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/2006	ERNA ELLA RESS	75224
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/02/2008	Esther Narcisa Luisa ALMEIDA	76449
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/2006	JOSE ALBERTO GONCEBAT	75225
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/02/2008	LOPEZ Dora	76386
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/12/2007	GREGO JACOBO Y OKRAGLA REBECA	107263
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	29/10/2007	WERNER MANFREDO SIEGEL	76450
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/09/2007	GUMERSINDO MARTINEZ, CONSUELO LAGO Y CARMEN MARTINEZ	75219
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/12/2007	CELICA CARMEN PARERA	76428
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/12/2007	ANTONINO DEMETRIO CORREALE	76378
30	U	MARIANO C. GIGLI	04/02/2008	VILLALUSTRE JORGE OSCAR	75223
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/12/2007	MARIA ELENA MATILDE GADEA	76404
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/12/2007	AGUSTIN DIAZ	75178
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/12/2007	Claudio VARELA	76410
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/12/2007	Ojeda Aureliano y Fernandez Vicenta	76380
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/12/2007	DUILIO CASTRO y AURORA LUCIA ROSANDA	107265

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/12/2007	PRINA CESAR	107253
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2007	OSVALDO ROBERTO BARTOLOZZI	76442
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/12/2007	Rosa Gherghi	76448
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/2007	BIANCHI HECTOR	107264
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/12/2007	LIA ROSA DEL CORAZON DE MARIA BRETON	76426
53	U	ALDO DI VITO	28/12/2007	OMAR MAZZUCA	4981
54	U	JULIAN HERRERA	21/12/2007	PALMA CUDA y JOSE ALBERTO DEMATTEI	76429
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2007	MARIA ALEJANDRA ORTEGA	76377
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/11/2007	JESUSA CALVIÑO	107247
58	U	ALEJANDRA MORALES	27/12/2007	RAUL ESTEBAN LAGUINGE	76372
58	U	ALEJANDRA MORALES	17/12/2007	MIGUEL FURFARO e INMACULADA FURFARO	75181
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/02/2008	YÁRNOZ ARTURO ALBERTO	107252
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/12/2007	DONATA FORENZA	107262
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/11/2007	MIGUEL ANGEL ROBLEDILLO	75218
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/12/2007	Abraham ZISMAN	76437
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/02/2008	ILDA INES CAICEDO DE CROS	76444
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/02/2008	MARIA ELENA CANEDA DE ARJONA	75210
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/10/2007	BOROBIO PATRICIA	75217
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/10/2007	SOTO FRUCTUOSO	107251
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/12/2007	LUIS CARLOS ROMAGNINO	76419
94	U	EDUARDO PARODY	28/12/2007	ELENA JULIA LUCIANI	76439
94	U	EDUARDO PARODY	19/12/2007	MARIA ROSA MIOZZI	75234
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	04/02/2008	LIDIA LIBEROV	107260
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	28/12/2007	RAÚL ENRIQUE HERNANDO	107242
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/11/2007	PERLA PAULA MORENO	76379
107	U	JAIME MENDEZ	04/02/2008	GRACIELA ELENA POMPONIO	76374
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/12/2007	MARIA JOSEFA MELANTONI	76415

e. 11/02/2008 N° 1021 v. 13/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2007	LIGIA MARIA SPERTINI	76483
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/12/2007	LUISA AMÉRICA BRUN y HECTOR GALEANO	107312
6	U	SILVIA CANTARINI	28/12/2007	ANTONIO SOTO	107270
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/12/2007	HEGUILOR CELIKA MABEL	76456
13	U	CARLOS A. MAMONE	27/12/2007	DIAZ ALBERTO	4984
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	18/12/2007	MARCELA PATRICIA ORIBE	4985
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/12/2007	NUREMBERG ROLANDO LIVER	107370
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/11/2007	MANUEL MARCIAL TOLEDO	107321
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2007	PIO ENRIQUE URBANI y ALBA BRIOSCHI	76490
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/12/2007	MIGUEL ANGEL BLANCO	107353
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/10/2007	JUAN VILLAMOR	76482
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/2007	LUCIANO NAZARENO JULIAN VIZIOLI	76473
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/11/2007	JOSE VECCHIO y JUANA BACHUR	76495
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/12/2007	CUQUEJO DIOSNEL	107352
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/11/2007	GROSSO ADELA MARIA	76489
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/12/2007	CARLOS ROBERTO LATAPIA Y BEATRIZ ROSA PANTOJA	75287
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/12/2007	HERMINIA OFELIA MASTRONARDI Y LILIANA OFELIA BONVINI	107375
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/12/2007	JOSE MANUEL GAMA	107361
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2007	ISIDORO RAMIRO BLANCO	107296
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/02/2008	ANTONIO ORDIALES	76498
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/11/2007	Fernando Castets	76460
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2007	RAQUEL BALAN	76494
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/12/2007	SCHEJTMAN LUBA DNI CI 1.503.972 y SCHEJTMAN VERA DNI LC 5.430.324	107344
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/11/2007	IRMA BEATRIZ SOSA	76463
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/12/2007	ALICIA HAYDEE COSTA	76491
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/12/2007	JULIO OSCAR GALARZA	107354
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/02/2008	OVIDIO ANIDO y RAMA LEMA JOSEFA	107368
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/10/2007	Alberto Francisco BARBIERI	76474
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLE	29/10/2007	ANGEL FERUGLIO	76475
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/02/2008	Manuel Sanchez Cainzos, Ricardo Sanchez Durante y Teresa Durante	76464
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/2007	Florencia Elvira Ledesma	76467
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/10/2007	ALBERTO JOSE PIONETTI	10476
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2007	Angel Rafael DOMINGUEZ	76479
63	U	JORGE E. BEADE	05/02/2008	Alfonso SCHIAVO	76496
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/12/2007	HUMBERTO MANUEL OJEDA	76499
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/12/2007	ANDREA GLADYS BOUJON	107317
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/12/2007	ENRIQUE ARISTIDES MOLINA	76480
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/11/2007	Angela Ernesta Gaffuri	4988
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/11/2007	CANDIDO MOSTEIRO	107290
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/05/2007	ADOLFO EMILIO NUÑEZ	107311
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/12/2007	ENRIQUE FRANCISCO RIOS	76470
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/12/2007	Celina Maria Trinelli y Omar Alfredo Amare	4987
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/12/2007	ANGELA CONFORTI DE REALE y JUAN BAUTISTA COSME REALE	107293
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/12/2007	HÉCTOR PATRICIO WILSON	76461
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/12/2007	REBECA RYNKIEWICZ	107298
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/12/2007	HUGO FIORENTINO	76471
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/02/2008	VICENTA PIETRANGELO	107365
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/02/2008	Lida BRUSCA	76493
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/09/2007	Velazquez María Matilde	76488
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/12/2007	JAUREGUI RUBEN JOSE DOMINGO	76469
94	U	EDUARDO PARODY	01/02/2008	Mariana Beatriz DI CROCE CAMPOS	76459
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/12/2007	FEDERICO ALBERTO MACCARI	107295
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/11/2007	PEDRO ESTEBAN RATTARI y MARIA ROSA RATTARI	107310
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/12/2007	Alberto PORTO	76486
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/02/2008	ELDA BONOMI	76484
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/12/2007	ENRIQUE SANTIAGO IGLESIAS	107371
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	06/02/2008	OLIVA ZULEMA AIDA	75304

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/12/2007	RITA PLANO	107277
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/12/2007	BEATRIZ LUCIA PIETRANGELI	76476
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/12/2007	MARTA BEATRIZ BRIGNARDELLO	107291
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/02/2008	TERESA GIL	107274
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2007	Jesús Ramón DOPICO BERMUDEZ	76478

e. 12/02/2008 N° 1022 v. 14/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 22, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso Sexto, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "JALIFE JACOBO y BALE SOFIA s/SUCESIÓN AB INTESTATO"; exp. Nº 169622/1985; que el martillero Ángel Pepe, subastara al contado y mejor postor el día jueves 22 de FEBRERO de 2008, a las 9,00 horas, en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 6031, UF "9" del 3er. piso, matricula 5-1273/9, Capital Federal. Según constatación en autos (fs 507/507Vta.), se trata de un semipiso de aproximadamente 116m2, para toda la unidad Funcional. La unidad posee entrada principal y entrada de servicio, y consta de: living comedor, comedor diario, dos dormitorios con placar, uno al contrafrente con vista al parque y otro al pulmón, baño principal totalmente instalado, baño de servicio, habitación de servicio con baño cocina, lavadero semicubierto con pileta de lavar y balcón en todo el contrafrente. Desocupado. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 140.000; SEÑA: 30%. COMISION: 3%, Arancel aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% todo a cargo del Comprador EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja constancia que la totalidad de la deuda que se registre en concepto de expensas (ley 13512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido de la subasta, será a cargo del Comprador, esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. ADEUDA: a G.C.B.A. $ 2866,83 s/Fs 385 a 389 3/3/2006, más intereses que corresponden. A.A.S.A: $ 1853,37 al 2/3/2006 s/fs. 376/377. OSN al 27/3/2006 no registra deuda s/fs. 373/374. EXPENSAS: s/fs 375 $ 13714,00 al 7/3/2006. El Comprador deberá depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, sin intimación previa. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo, devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad del poder adquisitivo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en Comisión. EXHIBICIÓN: 19, 20 y 21 de febrero de 2008 de 13,30 a 17,00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Gaceta" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
María Eugenia Nélli, secretaria.

e. 12/02/2008 Nº 76.544 v. 13/02/2008

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. GASTALDI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *SERRA Antonio Matías c/HOLD SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria* Expte. Nº 56.469/99; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, Iva Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4371-1063 REMATARA el 19 de FEBRERO de 2008 a las 12,00 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 18 de FEBRERO de 2008 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la calle RECONQUISTA 522/526 entre Lavalle y Tucumán, piso 7º U.F. 8 de Capital Federal; NC; Circ: 14; Secc: 1; Mza: 38; Parc: 35, Matrícula: FR 14-1698/8, Sup. Total s/Tít; 94m2. Porcentual: 8 con 61 centésimos por ciento; Según constasación efectuada por el Martillero a fs. 755, el inmueble ubicado en la calle Reconquista 522 piso 7º única oficina se encuentra ocupado por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse José María SQUILLACE D.N.I. Nº 10.832.893 y manifiesta que la oficina es alquilada por el Sr. Oscar Alberto SOTOMAYOR D.N.I. 14.046.604 con contrato desde Junio del 2005 hasta el 20 de Junio del 2008. La oficina consta de: recepción con piso cerámico en color gris, luego de atravesar una puerta de vidrio tipo blindex color fumé, luego amplia sala de trabajo, 1er despacho con ventana a la calle con divisiones en vidrio y aluminio, 2do despacho con ventana a la calle también con piso alfombrado en color azul y divisiones de vidrio y aluminio, 3er despacho interno, 2da puerta de trabajo con piso cerámico ventana a un patio interno, luego un office instalado con mesada de granito bacha de acero inoxidable y 2 baños instalados para hombre y mujer. Posee aire acondicionado central fijo calor del edificio. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, central telefónica y 8 lineas telefónicas manifestando el Sr. SQUILLACE que las divisiones de vidrio y aluminio, instalación del office, la central telefónica y las 8 lineas de teléfono son propiedad de la empresa "SMART TECH S.A.". La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 200.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA SOBRE LA COMISION. ARANCEL aprobado por la Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual; y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). ADEUDA: a G.C.B.A: s/fs. 796/797 $ 45456,47 al 14/11/07; a Aguas Argentina S.A.: s/fs. 511 $ 0,00 al 17/02/06; a A.Y.S.A. s/fs. 800 $ 865,55 al 12/11/07. Expensas: s/fs: 768/9 $ 125.390,23 a Septiembre del 2007. Expensa mensual de Septiembre de 2007 $ 1034. Demás datos consultar el expte. ó al martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/02/2008 Nº 7673 v. 13/02/2008

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez - Secretaría unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490 - 3º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ RUIZ DANIEL ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 76391/01 que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 18 de Febrero de 2008 a las 12.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el bien identificado como lote de terreno, ubicado en Punta Alta, del Ptdo. de Gral. Rosales, calle Dufaurq 745, paraje denominado "Ciudad Atlántida" - Sec. 2º, pte. de la manz. K, desig. como lote TREINTA Y CINCO, de la manz. 367. N. C.: VI; N; Manz. 367; Parc. 35, Matrícula 6649.- Se trata de una casa tipo chalet sobre un terreno de 10 m. de frente por 60 m. de fondo, edificado en dos plantas, estimándose en un 80% de su construcción ya que faltan la cubierta del techo y en su interior revoques finos, y algunas divisiones, cuenta con tres dormitorios, 2 baños, cocina comedor diario, living y garage.- Es estimable una superficie cubierta de 120 m2 aproximadamente.- Todo se observa en condiciones regulares de mantenimiento y se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo Antonio Mackenzie (DNI 23.401.469) quien manifiesta ser inquilino pero sin contrato escrito, con su esposa y 8 hijos menores de edad. Adeuda Impuestos: Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), fs. 284 al 19-12-07 - $ 1.355,93.-, Rentas de Bs. As., fs. 279/283 al 30-11-07 $ 4.815,10.- Municipalidad de Gral. Rosales, fs. 214 al 27-09-06 $ 1.367,47.- No habiendo la Municipalidad del partido de Gral. Rosales dado cumplimiento al pedido de informes, hácese efectivo el apercibimiento contenido y tiénese al inmueble a subastar como libre de deuda por tal concepto y desde el último informe suministrado fs. 211/218 (Municipalidad).- Exhibición los días 13 y 14 de Febrero de 2008 en el horario de 15 a 17 hs.- Base $ 30.000,- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 12/02/2008 Nº 76.667 v. 13/02/2008

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Juez Subrogante; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PRESTIPINO, LILIANA MARIA y otros c/PENUTO DE BONINI, MARIA CONCEPCION S/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 17809/97; que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 28 de febrero de 2008, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 6511.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección J, Quinta 699, Parcela 1, designación según titulo: Fracción de la Quinta 774, Matrícula 6511, lindando al NE con calle en medio con la quinta 717; al NO calle en medio quinta 743 al SE quinta 744 y al SO quinta 771.- Superficie 189 m. de frente por 170 m. de fondo.- Base: u$s 30.000.- A continuación, se transcribe el acta de constatación obrante en autos a fs. 472/3, en su parte pertinente: ubicando la primera construcción en la esquina de las calles Liniers y Combatientes de Malvinas, la que es ocupada por Carlos Alberto Rodríguez (DNI 13.599.085), quien manifiesta que ocupa el inmueble en calidad de propietario, junto a su esposa y seis hijos (tres mayores, y tres menores de edad) se trata de una construcción de material, compuesta por dos piezas, cocina y baño, con techos de chapa y faltantes de terminación, estado general regular, cuenta con servicios de electricidad y agua corriente.- A continuación, y sobre calle Liniers, se ubica otra construcción, que esta ocupada por Gustavo Javier Dominguez (DNI 25.475.389), ausente en la diligencia, su pareja Gladys Segovia, presente en la diligencia, y un hijo menor de ambos, y se compone la construcción de material, con dos habitaciones, cocina, comedor, baño, y garaje, tambien con detalles de terminación y en estado regular, cuenta con servicios de agua corriente.- Siguiendo por calle Liniers, hasta casi su intersección con la calle Sosa, se ubica otra construcción tipo galpón de material, con techo de chapa y baño, ocupado por Horacio Hugo Lamadrid (DNI 12.193.908), quien mafiniesta hacerlo como propietario, todo en buen estado de uso y conservación.- A mitad de la calle Liniers, se ubica otra construcción precaria, compuesta por un cuarto de ladrillos y techo de chapas, ocupada por Jose Luis Diaz (DNI 4.978.800), quien manifiesta ser propietario y único ocupante, asimismo se deja constancia que el nombrado Diaz, se encuentra construyendo mas ambientes.- Continuando por calle Sosa, se ubican dos construcciones, la primera de ellas hace esquina con Liniers, ocupada por Hugo Maldonado (4.945.252) y su esposa Marcelina E. Rodríguez, se compone de tres habitaciones, baño, cocina y garaje (utilizado como comercio de almacén) todo en regular estado de uso y conservación.- Junto a esta construcción se desarrolla otra, ocupada por Raul Alberto Maldonado (DNI 16.837.242), su esposa y tres hijos menores de edad, presente esta última, Liliana E. Frague, en la diligencia, el bien se compone de dos habitaciones, baño, cocina y comedor, todo en regular estado de uso y conservación.- El resto del predio se trata de un terreno baldío, sin construcciones ni mejoras.- Se deja constancia que con frente a calle Liniers existe un lote con alambrado en su perímetro, de vieja data, y que la vivienda que se informa ocupada por Gustavo Javier Domínguez, es la misma que ocupaba Graciela Coscio, conforme constancias de autos.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar libremente los días 26 y 27 de Febrero próximos de 9 a 11 hs.- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad de Chacabuco (fs. 230/4) por $ 1107,57 al 7/06/05; en Rentas BA (fs. 226) $ 1104,50 al 31/05/05.- El inmueble no posee servicios suministrados por Aguas Argentinas ni por Obras Sanitarias.- Autorizase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña y el 3% mas IVA en concepto de comisión.- El importe de la seña deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y deberá el martillero rendir cuentas dentro del término de tres días de realizada la subasta (arts. 561 y 565 del CPCC).- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta.- No se autoriza la compra por mandato tácito (art. 17 del Reglamento de la Ofi-

cina de Subastas).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 6 de febrero de 2008.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 12/02/2008 Nº 76.561 v. 13/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian Fernandéz Garello, sito en Diagonal R. S. Peña N° 1211 piso 5° de Capital Federal comunica por 5 días en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Hurovich, Alberto Jaime y otro s/ Concurso Especial Hipotecario" Expte. 74835 (CUIT del demandado: 20-05851194-4), que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) rematará el día 28 de Febrero de 2008, a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, Tres Fracciones rurales ubicadas en Sección Islas del Delta del Río Paraná, del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, con acceso por Ruta 12 a la altura del Kmt. 97 y a la altura del Kmt. 92,100, con endicamientos por terraplenes de tierra, surcado por los arroyos Alelí, Cuevas Malas y Hondo, delimitado hacia los fondos por el arroyo Negro, apto para forestación de salicáceas, contando con plantaciones de sauces en distintos grados de desarrollo y mantenimiento a saber: a) Lotes 717-b y 749b, Lote 717-b: de Sección IV de Islas del Delta Campana plano 14-62- 81 Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 717-b, Partida 1006, Matrícula 3671, consta de Superficie 851 Hectáreas, 38 Areas, 01 Centiáreas; y Lote 749-b: de la Sección IV Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-88-79 F° 34/82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 749-b, Partida 1024, Matrícula 1581, consta de Superficie 290 Hectáreas, 56 Areas, 39 Centiáreas, con casa de material precaria en mal estado, corral de troncos y alambrados interiores; Base en conjunto $ 762.000. y b) Lote 748-a, Sección IV de Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-7-82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 748-a, Partida 1023, Matrícula 10.240, consta de 1710 Hectáreas, 61 Areas, 46 Centiáreas, con galpón de aprox. 13 x 36 mts. y construcciones laterales anexas, corral de alambres y mangas para encierre de animales; Estación de bombeo para drenaje, Base $ 1.026.000. Ocupado por Eduardo Horacio Giorgio según constancias de autos, en el estado que se encuentra y se exhibe. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado de Ley, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Exhibe días 19, 20 y 21 de Febrero de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 06/02/2008 N° 75.135 v. 13/02/2008

N° 8

El Juz. Nac. de 1º. Inst. en lo Comercial 8, del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 15, a mi cargo, sede: en Libertad 533, PB, hace saber por dos días en los autos "“BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RODRIGUEZ ANTONIO GUSTAVO y otro s/ Ejecutivo" Expte. 70.860, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el 10 de Marzo de 2008 las 10.00 hs en punto, en el Salón de Ventas (Consejo de Magistratura), sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los sig. inmuebles de Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs As: 1º) El 100% del inmueble BOEDO 2610 esq MANUEL DE FALLA, consta de: Jardín al fte, garaje, living, dos habit., baño instalado, cocina comedor, patio al fondo y pequeño galpón, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Gladys del Tránsito Nieva en carácter de propietarios. Edif. en el Lote 1, de la Manz. 23, que mide: 7mts. de frente al N., sobre la calle Boedo, 17mts. de frente al E., s/la calle Manuel de Falla, por 20 mts. de fondo en el costado 0. y 10 mts. en el S. Sup. total 195,50 m2.- Nom. Cat.: C: X, Sec. A, Manz. 90, Parcela 1.- Matrícula 44.292.- Base $ 60.000.- Adeuda por: Rentas fs. 271 al 31/12/05 $. 2.278,30.- Imp. Municipales fs. 216/7 al 28/1/05 $ 21.370,73 y A. Arg. fs. 246 al 3/11/05 $ 10.74. 2º) El 50% indiviso del lote de terreno con frente a : BOEDO 2647, entre las de Constantino Gaito y Manuel de Fallas. Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. Es un lote de terreno desocupado, frente de mampostería y portón vehícular de hierro.- Designado como Lote 16, de la Manz: 24, que mide: 10m de frente al S., 10m en su contrafrente al N., por 40m fondo en sus costados E. y O.- Sup. 400m2.- Nomen.: Cat. C: X, Sec. A, Manz. 89, Parc 16.- Matrícula 38.608.- Se adeuda por: Renta fs. 267 al 31/12/05 $ 1.103,40.- Imp. Municipales fs. 214/15 al 28/1/05 $ 11.084,37 y A. Arg. fs. 244 al 3/11/05 $ 1642,78.- BASE $ 10.000.- Las ventas se realizan AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% de sellado de ley y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y constituír domicilio en el radio del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberán depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio que correponda, al contado, bajo apercibimiento de 145, (CPr. 580).- Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago y demás condiciones establecidas en autos.- Los bienes se exhibirán los días 6 y 7 de Marzo de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 12/02/2008 Nº 76.514 v. 13/02/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LIVOLSI ESTEBAN S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR GOMEZ CLAUDIO Y OTRO"; EXP. Nº 0511; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 de Febrero del 2008 a las 11,30 hs en punto; el 16,66% indiviso del inmueble sito en la calle Neuquén Nº 916/18, unidad funcional Nº 4 del piso segundo y tercero y complementarias I y III matrícula 7-5271/4 de esta Capital Federal.- La unidad N° 4 consta de un dormitorio grande, dos dormitorios chicos, dos baños, comedor cocina, lavadero y garage, y azotea con una superficie total para la unidad Nº 4 de 208,66 mts2, para el garage unidad complementaria Nº I de 29,42 mts; y parra la unidad complemnentaria Nº II azotea 75,32 mts.- DEUDAS : Ay SA: (fs. 104) de $ 5,29.- (fs. 106) de $ 11,79.- (fs. 109) de $ 81,30 al 23/7/07.- Bog. Aut. Ciudad de Bs. As: (fs. 78/79) de $ 609,67 y (fs. 77) de $ 18.811,23) al 17/04/07.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 15.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta., bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Codigo Procesal- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Los impuestois, tasas, y contribuciones del inmueble serán a cargo del comoprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 18 y 19 de Febrero del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/02/2008 Nº 76.560 v. 18/02/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez, Secretaría No. 45 del Dr. Rafael F. Bruno, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados: "PÉRSICO, RICARDO LUIS C/BERHO, FERNANDO OSCAR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte. No. 044632, que el Martillero Público FELIPE JESÚS RICO ROCA, D.N.I. 4.405.801, rematará el día 18 de febrero de 2008 a las 12:45 horas en las oficinas de Subastas Judiciales de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la C.A.B.A., el 100% del bien inmueble embargado, con la BASE de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.-). Se trata de una propiedad sita en: con frente en calle Piedra Buena No. 3286 entre República Argentina y Juan Carlos C. Molina, Partido de Alte. Brown, pueblo de José Mármol, Pvcia. de Buenos Aires, Matrícula No. 9918, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G, Mz. 333b, Parc. 34. El referido se encuentra a una distancia de media cuadra de Avda. República Argentina, que divide José Mármol de Rafael Calzada; éste consta de un frente enrejado de 14 metros lineales con entrada a la casa chalet en dos (2) plantas y al garage; en P. B. un living de 11m2, un baño y una cocina de 9m2; en P.A. tres (3) dormitorios de 9m2 cada uno, la superficie construida es de 140m2 y la superficie del terreno es de 210m2, la zona es de nivel residencial bajo e intermedio en lo edilicio. El inmueble está ocupado en la actualidad por la señora: Vecchio, Raquel, esposa del señor Berho, Fernando Oscar (demandado ut-supra), D.N.I. No. 13.878.180 y sus hijos menores; el destino dado a la propiedad es de vivienda familiar. DEUDAS INFORMADAS: A Y SA S.A. servicio de aguas en José Mármol con posterioridad al 21/03/2006 ($ 64.63) Informe del 26/10/2007. A y SA S.A. $ 11.857,47 INFORME 22/11/07. Rentas Provincia de Buenos Aires: A.R.B.A. Impuesto Inmobiliario (A+B+C+D+E+F) $ 2.964,70, Municipalidad de Alte. Brown: D. de Rentas Tasa por Servicios Generales $ 9.522,31, Departamento de Contribuciones Inmobiliarias. Honorarios Apoderado Municipal $ 837,96, Expte. No. 4003-42780/2007. Informe General del 08/11/2007. CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% en el mismo acto y en dinero efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se acepta la compra "en Comisión", ni la cesión del boleto; se suscribirá el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. POSTURAS BAJO SOBRE: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, con la cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. COMISIÓN DEL MARTILLERO PÚBLICO INTERVINIENTE: 3% sobre el precio subastado. El comprador abonará el 0,25% del Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99. DOMICILIO PROCESAL: Él o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado (Art. 579 CPCCN). EDICTOS: Insertados en el Boletín Oficial y en La Prensa. DÍAS DE EXHIBICIÓN: 13, 14 Y 15 de febrero de 2008 de 15 a 17 horas. INFORMES: Tel. Cel. 155-486-2658 del martillero Interviniente.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/02/2008 Nº 76.559 v. 13/02/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 25, A CARGO DEL Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARÍA Nº 49, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "SAENZ ALBERTO LUIS S/QUIEBRA" Expte. Nº 045.919, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 27 FEBRERO DE 2008 LAS 10 HS, —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes pertenecientes al fallido (D.N.I. Nº 10.691.551): 1) el 50% indiviso del inmueble ubicado en Eleodoro Lobos 330 e/Bogotá y Avellaneda, Cap. Federal (Nom. Cat: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 95, Parc. 21b. Mat. 7-7222). Se trata de una casa de 4 plantas edificada s/terreno de 7,32 m. de fte. por 8,66 m. de fondo, de mas de 70 años de antigüedad, en buen estado de conservación. Se compone: en Pta. Baja pequeño hall de entrada, toilette de recepción debajo de la escalera, living-comedor separado por una arcada y cocina; en Piso 1º pasillo de circulación al que dan tres dormitorios y un baño; en Piso 2º un dormitorio en suite y una habitación chica; y en piso 3º un pequeño estar, baño, terraza con parrilla y lavadero. Sup. cub. 200 m2., según estimación del martillero. Ocupada por la condómina del fallido. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares y/o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador y 2) Muebles depositados en su interior entre los cuales cabe citar: sillones, mesas, sillas, bargueño, biblioteca, repisas, escritorios, espejo y un video. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de febrero de 2008 de 15,30 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad. Corpus", al Contado y mejor postor. INMUEBLE: BASE $ 70.000. Seña 30% en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado s/banco de esta plaza a la orden de "Banco Ciudad de Buenos Aires". Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión. BIENES MUEBLES: Sin base. IVA s/precio 21%, Comisión 10% más IVA s/la misma y Arancel 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 11/02/2008 Nº 570.448 v. 15/02/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "DUBOVE SERGIO DANIEL S/QUIEBRA" EXPTE. Nº 25348, que el martillero ANTONIO LA ROCCA rematará el día 20 de FEBRERO de 2008 a las 11.30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, los siguientes bienes pertenecientes al fallido., en block, con una base de $ 1.834: adornos, estatuillas, alfombras, cuadros, máquina de escribir "Remington", un minicomponente "Sony" con dos parlantes.- De fracasar la venta en block, en el mismo acto se ofrecerán los bienes en lotes por separado, a saber: lote 1, base: $ 569; lote 2, base: $ 606 y lote 3, base: $ 659.- Todo ello usado, a la vista, en el estado en que se encuentra y según inventario y demás constancias de autos.- Retiro de los bienes por cuenta y riesgo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión.- Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras, Exhibición: 18 y 19 de febrero de 2008 en Ugarteche 3050 piso 4º depto. "100", de Capital Federal, de 15 a 17 hs.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 10%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 12/02/2008 Nº 570.747 v. 14/02/2008